

Libros de **Cátedra**

El trabajo social en diferentes campos de intervención profesional

Margarita Rozas Pagaza - Mariana Gabrinetti
(coordinadoras)

FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

S
sociales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

EL TRABAJO SOCIAL EN DIFERENTES CAMPOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Margarita Rozas Pagaza
Mariana Gabrinetti
(coordinadoras)

Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Agradecimientos

Agradecemos especialmente a EDULP, por la posibilidad de convocar a concursos para la producción de textos de cátedra; la misma que nos permite publicar los desarrollos que las autoras de este libro vienen trabajando sobre la Intervención Profesional en Trabajo Social. Asimismo a los estudiantes, que nos hacen pensar y reflexionar a partir del intercambio generado en la labor docente.

Del mismo modo, un agradecimiento especial a nuestros compañeros de cátedra, quienes nos acompañan en el proceso de indagación, problematización y debates sobre los contenidos de las asignaturas que participan en esta publicación.

Un reconocimiento a la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, que nos brinda permanentemente espacios de crecimiento y de intercambio que permiten el desarrollo del proyecto institucional y a la vez, de los equipos de docentes e investigadores que la integramos.

La Plata, abril de 2015

Índice

INTRODUCCIÓN _____	6
--------------------	---

Margarita Rozas Pagaza, Mariana Gabrinetti

Capítulo I

Perspectiva relacional, condiciones de trabajo y representaciones en el análisis de la intervención profesional en trabajo social _____	8
---	---

Mariana Gabrinetti

Capítulo II

La Intervención profesional y “lo comunitario” hoy _____	19
--	----

Margarita Rozas Pagaza, Marcela Oyhandy, Agustina Favero Avico

Capítulo III

La intervención profesional en el campo de la justicia penal juvenil Algunas reflexiones _____	35
---	----

Marcela Velurtas

Capítulo IV

Las disputas del campo de la discapacidad desde la intervención de los trabajadores sociales _____	48
--	----

Paula Danel

Capítulo V

Aportes para pensar la intervención profesional de trabajadores/as sociales en el campo de la salud: entre transformaciones y condiciones laborales _____	61
---	----

Susan López y Verónica Campagna

Capítulo VI

Estrategias de intervención profesional del trabajo social en el campo educativo _____	78
--	----

Mariangeles Calvo

Consideraciones Finales _____ 92

Margarita Rozas Pagaza, Mariana Gabrinetti

LAS AUTORAS _____ 101

Introducción

El libro que presentamos se centra en el análisis de las actuales condiciones de intervención profesional en Trabajo Social en distintos campos: la comunidad, la salud, la discapacidad, la justicia y la educación en la ciudad de Buenos Aires, La Plata y Gran La Plata. El eje teórico en este libro es la intervención enriquecida desde la perspectiva teórica relacional, recuperando sobre todo, la categoría de “campo” de Bourdieu.

La temática resulta fundamental en la formación de grado de los trabajadores sociales ya que la intervención profesional es la que vertebra el tronco de las asignaturas específicas en los cinco años de formación de grado. Por otro lado, la intervención/contexto están imbricados; la dinámica de esa relación, siempre conflictiva puede limitar y/o facilitar el desarrollo de la intervención profesional.

Es de destacar que la propuesta articula a cuatro cátedras de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, ubicadas en diferentes años de la formación de grado: Trabajo Social II, Antropología Social II, Política Social y Medicina Social, asignaturas en las que se desempeñan como docentes las autoras de la presente iniciativa. En las cuatro materias los contenidos adquieren significativa relevancia en tanto se vinculan directamente con los contenidos de los programas de dichas asignaturas, considerando específicamente las particularidades y dinámica de la intervención profesional, los procesos de gestión de políticas sociales sectoriales desde el particular enfoque de las condiciones en las cuales se despliegan las prácticas profesionales de los trabajadores sociales y se relaciona con diferentes campos de inserción profesional en Trabajo Social..

Al inicio señalamos que la perspectiva teórica que asumimos y desde la cual hemos desarrollado el libro propuesto, parte de los aportes de Bourdieu, lo que implica un enfoque relacional que no es considerado habitualmente en la literatura sobre intervención profesional. Este enfoque permite enriquecer el análisis que se hace sobre el desarrollo de las prácticas profesionales en Trabajo Social, poniendo en análisis la configuración de los campos de intervención en tanto conformados por diferentes agentes, con distintos puntos de vista e intereses en juego; en este sentido, los capítulos que conforman el libro proponen una perspectiva original de abordaje de las actuales condiciones de intervención del Trabajo Social.

Al mismo tiempo, esta perspectiva teórica implica que se consideran tanto las condiciones objetivas como subjetivas que están presentes en la configuración de las condiciones de la

intervención, lo que nos permite también brindar aportes metodológicos que intentan enriquecer las posibilidades de investigación en el marco de Trabajo Social.

Los capítulos orientan el análisis a que la práctica profesional alcance cada vez más un nivel de profesionalización acorde con la complejidad social del siglo XXI, cuya expresión más significativa es la crisis político-institucional que tiene sus efectos en la incapacidad para mejorar los criterios y mecanismos de distribución de los bienes y servicios que genera la sociedad. Por ello, la profesionalización como totalidad que implica diversos aspectos (producción de conocimiento, formación de grado, postgrado, definición argumentada del campo para la formación y la intervención) debería conjugarse en la construcción de un sentido de profesión que articule las competencias teóricas y técnicas, para afianzar su campo.

CAPITULO I

Perspectiva relacional, condiciones de trabajo y representaciones en el análisis de la intervención profesional en trabajo social

Mariana Gabrinetti

El enfoque teórico en el análisis de la intervención profesional

En este capítulo precisamos y desarrollamos qué dimensiones comprendemos como aquellas que configuran las condiciones en las que se desarrolla la intervención profesional de los trabajadores sociales.

Por una parte, nos basamos en la perspectiva renovadora para el abordaje de las condiciones de trabajo (Neffa, 2001), considerando cuestiones relativas a la condición salarial y a las condiciones laborales. A este enfoque integramos en nuestro análisis de las condiciones de intervención en Trabajo Social, a una dimensión simbólica en la que ubicamos a las representaciones que los trabajadores sociales configuran sobre su propia intervención profesional constituyéndose en un aspecto que en articulación con otros, incide en las condiciones en las que ésta se desarrolla.

Por otra parte, y con base en los aportes de Bourdieu, tomamos la noción de campo como un aporte sumamente relevante para el estudio de la intervención profesional en Trabajo Social, en tanto nos permite distinguir que los distintos agentes disponen de diferentes tipos y volúmenes de capital; donde cada uno ocupa una posición en el espacio social y tiene su propio punto de vista, el cual se vincula con el de los otros agentes e instituciones. Asimismo y en ese marco, los agentes desarrollan prácticas y configuran representaciones otorgándole una dinámica particular al carácter interventivo del Trabajo Social.

Este enfoque teórico permite considerar una perspectiva relacional en materia de representaciones, que integramos al de referentes clásicos en el abordaje de representaciones sociales como Moscovici y Jodelet.

La perspectiva de Bourdieu, para la temática específica de nuestro estudio, implica una concepción de análisis más amplia ya que incluye a los distintos agentes que ocupan una posición en el campo donde se despliega la intervención profesional de los trabajadores sociales y donde la posición en dicho campo ocupa un lugar de relevancia en la conformación

de prácticas y representaciones por parte de los diferentes agentes. Este enfoque además, permite aprehender la complejidad de la intervención profesional, y capturar la dinámica en la cual ésta se despliega.

De este modo, consideramos tanto las condiciones objetivas, subjetivas y la articulación entre ambas en el análisis de las condiciones de la intervención profesional en cada uno de los campos en cuestión abordados en este libro.

Perspectiva relacional en el estudio de las condiciones de intervención profesional

Desde el enfoque de Bourdieu, se plantea que tanto una perspectiva objetiva como subjetiva, resultan parciales y se constituyen en modos de conocimiento teórico: el denominado “sentido objetivo” no alcanza a poder aprehender el “sentido vivido” por los agentes (Gutiérrez, 1997). Asimismo, dicho “sentido vivido” no contempla las condiciones objetivas, sociales y económicas, que fundan y se articulan con las prácticas y experiencias de los agentes.

Atendiendo a estas posibilidades y al mismo tiempo, a estas limitaciones es que desde la perspectiva relacional que propone Bourdieu resulta necesaria una doble mirada, en tanto dos momentos del análisis, considerando tanto a la realidad como a la percepción de esa realidad. Esto implica que el estudio, en este caso de las condiciones de intervención del Trabajo Social, no queda restringido a analizar las objetivas condiciones estructurales que las determinan sino también a conocer y explicar las prácticas y sentidos sobre dichas prácticas que configuran los agentes que participan de cada campo que estudiamos.

Se trata de aprehender las formas de percepción o de construcción de la realidad social contemplando que esta construcción está atravesada por las estructuras y que “las estructuras estructurantes, las estructuras cognitivas, son ellas mismas socialmente estructuradas, porque tienen una génesis social (...)” (Bourdieu, 1988: 134).

Considerando tanto una dimensión histórica sincrónica como diacrónica, se ha procurado identificar y comprender a las prácticas sociales, esto es, estudiar la estructuración de prácticas por parte de los agentes profesionales de cada uno de los campos analizados, para lo cual no sólo se tiene en cuenta “(...) a la posición -y la trayectoria de la misma-, que ocupa el agente en el sistema de relaciones (...), sino también a los habitus incorporados por el agente, en cuanto esquemas de percepción, de evaluación y de acción” (A. Gutiérrez, 1997: 26).

Tomamos para nuestro análisis la perspectiva de Bourdieu, que supera la oposición que se establece entre las estructuras y las representaciones y la tensión entre el objetivismo y el subjetivismo; es en este sentido que él considera que las condiciones sociales existen,

parafraseando a Bourdieu, en las cosas y en los cuerpos; en los campos y en los habitus, tanto de manera objetiva como simbólica:

Sin duda, los agentes tienen una captación activa del mundo. Sin duda construyen su visión del mundo. Pero esta construcción se opera bajo coacciones estructurales. (...) las disposiciones de los agentes, sus habitus, es decir las estructurales mentales a través de las cuales aprehenden el mundo social, son en lo esencial el producto de la interiorización de las estructuras del mundo social. (Bourdieu, 1988: 133-134).

De modo que desde la perspectiva de Bourdieu se incorpora una particularidad en el análisis, ya que hay una dimensión de lo social conformada por relaciones objetivas independientes de los agentes, pero al mismo tiempo, éstos tienen un conocimiento práctico de esas relaciones.

A partir de este enfoque teórico, el análisis abarca a la dimensión externa (objetiva) y a la interna (subjetiva), comprendiendo al mismo tiempo, la relación dialéctica que se desarrolla entre estas dos dimensiones.

Esta perspectiva teórica, ha tenido en nuestro trabajo de investigación una relación directa con la metodología que hemos implementado ya que el diseño del instrumento que se ha diseñado y aplicado en los campos de intervención contempla a la dimensión objetiva y subjetiva, abarcando a los aspectos objetivos y a los subjetivos.

La noción de campo e intervención profesional

Como anticipamos, desde Bourdieu la noción de campo implica una perspectiva relacional, una red de relaciones objetivas entre las diferentes posiciones que en dicho campo ocupan los agentes o instituciones, las cuales están atravesadas por la distribución de poder o capital que está en juego en cada campo en cuestión.

En el caso de la intervención profesional de los trabajadores sociales en cada uno de los campos considerados en nuestro trabajo, sostenemos desde este enfoque relacional que es en la articulación con otros agentes e instituciones que se van produciendo y reproduciendo las condiciones de intervención.

Bourdieu (1995) compara el campo a un juego, en el que se compite entre jugadores, en un marco dinámico, donde la jerarquía de las distintas formas de capital varía de acuerdo al valor que éste asuma en cada campo. La disposición de una especie de capital facilita la concentración de cierto poder. Para el abordaje de cada campo en cuestión, es necesario identificar las especies de capital en juego, los agentes que disponen de capital y cómo éstos ocupan diferentes posiciones en dicho campo, que inciden en los puntos de vista que asumen

cada uno de los agentes e instituciones que forman parte de ese campo o que interactúan con dicho campo.

De modo que la estructura del campo se configura en función de las especies de capital en juego, la disposición de capital por los agentes, sus estrategias de juego. Además, -señala Bourdieu-, que también incide en el campo la “evolución en el tiempo del volumen y la estructura de su capital, es decir, de su trayectoria social y de las disposiciones (habitus) que son constituidas en la relación prolongada con cierta estructura objetiva de posibilidades” (Bourdieu, 1995: 65).

Sobre esta cuestión nos interesa resaltar que los jugadores –en términos de Bourdieu-, pueden incrementar o jugar su capital o también pueden transformar las reglas del juego. En este punto, consideramos que se abre una dimensión de relevancia para el carácter de intervención propio del Trabajo Social.

La posibilidad de transformación y de cambio se relaciona de manera estrecha con el sentido de la intervención profesional. Desde luego, esta potencialidad de generar transformaciones en un campo, se encuentra atravesada por las tensiones con las dimensiones objetivas en las que se despliega dicha intervención, en tanto éstas puedan favorecerla, potenciándola o por el contrario, imponiéndole limitaciones y restricciones. Asimismo, consideramos que las posibilidades de modificar las reglas del juego en cada campo también se vinculan con los posicionamientos teóricos e ideológicos que orientan la intervención profesional y con los intereses en juego de los agentes que forman parte del campo. Cada agente ocupa una posición en el campo, que define sus puntos de vista sobre el mismo y que orienta sus estrategias, en un juego de relaciones dinámico.

Otro aspecto importante respecto a la noción de campo es que los propios límites del campo también resultan dinámicos, ya que dependen de las luchas que en su interior se despliegan.

Para el estudio de cada campo que consideramos en nuestra investigación, hemos seguido los lineamientos que Bourdieu (1995) propone, esto es: identificar la posición del campo en relación con el campo de poder; por otra parte y siguiendo con lo que planteábamos en la introducción de este capítulo, conocer la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o instituciones que integran parte del campo; por último, estudiar los habitus en tanto sistemas de disposiciones de los agentes.

Los agentes, han interiorizado un determinado tipo de condiciones sociales y económicas, conjugando los “sentidos objetivos” con los “sentidos vividos”. Es necesario precisar que los mencionados agentes desde este enfoque conceptual son comprendidos socialmente como activos y actuantes en el campo, pudiendo producir efectos en él, esto es, con capacidad de agencia, con capacidad de transformación.

Por otra parte, en el abordaje de cada campo resulta imprescindible identificar las formas de capital que están en juego y la lógica de ese juego.

Si pensamos en la práctica profesional, este conocimiento puede orientar la intervención profesional en tanto permite conocer quiénes son los agentes e instituciones que participan del

campo; qué formas de capitales específicos están en juego y cuáles son las dinámicas de la disputa por dichos capitales.

La complejidad del marco en el que se desarrolla la intervención profesional está atravesada por cuestiones que van más allá de lo meramente instrumental, sino que lo que se despliega en materia de práctica profesional está orientado por componentes teóricos, ideológicos y políticos, es atendiendo a estas particularidades que este enfoque teórico metodológico abre las posibilidades de dimensionar estos atravesamientos.

Lo que se plantea como cuestión en el análisis de la intervención es la necesidad de que las condiciones externas y las internas en las que se despliega la práctica profesional, puedan confluir conformando este interés de los agentes por el análisis para pensar y repensar las condiciones de la intervención, aspecto que nos introduce a la noción de habitus que desarrollamos a continuación.

Habitus

A partir de lo planteado en la sección anterior, cabe aclarar que el “interés” al que nos referimos alude al hecho de que los agentes se encuentren involucrados en el juego del campo en cuestión, encontrándole un sentido a su participación.

Bourdieu, respecto al interés plantea que “cada campo define y activa una forma específica de interés, una *illusio* específica como reconocimiento tácito del valor de las apuestas propuestas en el juego y como dominio práctico de las reglas que lo rigen” (Bourdieu, 1995: 80).

En este sentido, para el Trabajo Social se plantea la necesidad de generar este interés por parte de los agentes profesionales, en virtud de los propósitos que orientan sus prácticas. En esta línea consideramos que se inscriben las trayectorias laborales como un aspecto que también influye y modela los intereses en juego de los agentes profesionales y trayectorias laborales entendidas como las distintas posiciones que han ocupado los agentes en su vida profesional.

Bourdieu formula que el habitus es un “sistema socialmente constituido de disposiciones estructuradas y estructurantes, adquirido mediante la práctica y siempre orientado hacia funciones prácticas” (Bourdieu, 1995: 83). De manera que las prácticas son orientadas por las condiciones económicas y sociales internalizadas.

Desde este enfoque, estas apreciaciones permiten comprender las prácticas sociales de los grupos sociales a quienes se orientan la intervención de los trabajadores sociales y al mismo tiempo, analizar las propias prácticas profesionales.

Asimismo, la noción de habitus nos introduce en una dimensión colectiva: las prácticas se vinculan con las representaciones, internalizando valoraciones, percepciones y opiniones propias de un colectivo. Es en este sentido que Bourdieu afirma que los habitus expresan “lo

social en los cuerpos” y alude a los campos como los “sistemas de relaciones objetivas producto de la institución social en las cosas” (Bourdieu, 1995).

La vinculación entre el habitus y el campo Bourdieu la comprende como una relación de condicionamiento, esto porque el campo estructura el habitus pero al mismo tiempo, éste es producto de la incorporación de la necesidad de dicho campo o de un conjunto de campos afines y vinculados entre sí. Simultáneamente, se constituye una relación de conocimiento o de construcción cognoscitiva “ya que el habitus constituye el campo como mundo significativo” (Bourdieu, 1995: 88). Es por ello que en el estudio de la intervención profesional en cada uno de los campos considerados, desde este marco teórico, comprendemos al habitus como esquemas que otorgan sentidos y que orientan las prácticas de la intervención profesional.

Representaciones

En otro orden, cuando nos referíamos en la introducción de este capítulo respecto a que consideramos las contribuciones provenientes de la Psicología Social, fundamentalmente de Moscovici y Jodelet, en materia de representaciones sociales planteábamos que tomamos estos aportes pero que a la vez, los integramos a la perspectiva relacional que propone Bourdieu.

Moscovici y Jodelet entienden a las representaciones sociales como sistemas de ideas, opiniones y actitudes que son conformadas por grupos homogéneos.

Moscovici conceptualiza a las representaciones sociales como conjuntos de elementos informativos, valorativos, normativos, ideológicos, afectivos y conductuales que poseen los miembros pertenecientes a una población homogénea (Moscovici, 1983).

Desde este enfoque de la Psicología Social se plantea que las representaciones sociales son construidas por los sujetos frente a la necesidad de saber a qué atenernos ante el mundo que nos rodea. Nos es necesario adaptarnos, identificar y resolver los problemas que se presentan, controlar el mundo de modo físico e intelectual. Las representaciones que conformamos son compartidas con otros para comprender, controlar o afrontar el mundo de objetos, personas, sucesos e ideas. Es por este motivo que desde esta perspectiva las representaciones son sociales y tienen la función de orientar el modo de designar y definir los aspectos de la realidad e interpretarlos y de tomar una posición ante ellos (Moscovici, 1983; Jodelet, 1989).

Las representaciones de los agentes, van a modificarse conforme a su posición y por lo tanto a sus intereses y de acuerdo al habitus, en tanto sistema de esquemas de producción de prácticas y sistema de esquemas de percepción y apreciación de prácticas (Gabrinetti, 2013).

Las conceptualizaciones provenientes de la teoría de las representaciones sociales las integramos a la perspectiva relacional ya que desde ésta, los esquemas de representaciones son producto de lo social en los individuos (en palabras de Bourdieu, con más precisión, “en los

cuerpos”) y a la vez, los campos establecen relaciones que son el producto de lo social “en las cosas”. Esta particular dinámica es lo que hemos procurado aprehender en nuestro estudio en lo que hace a cada campo en cuestión.

Perspectiva renovadora en el análisis de las dimensiones que conforman las condiciones actuales de trabajo de los/as trabajadores/as sociales

Para analizar las condiciones actuales de trabajo y de intervención profesional de los trabajadores sociales en los diferentes campos considerados a la que podemos considerar la dimensión externa u “objetiva” de nuestro abordaje, partimos de un enfoque renovador que atiende tanto aspectos macro económico y sociales como micro. Asimismo, y en línea con el enfoque de Bourdieu, se considera en el análisis de las condiciones externas, que podemos denominar “objetivas” y también de aquellas subjetivas, con el fin de aprehender los “sentidos vividos”; por ello es que resulta fundamental abarcar en el análisis de las condiciones de intervención profesional también la perspectiva y los puntos de vista de los agentes profesionales.

Desde el enfoque renovador en el que nos situamos, consideramos que las condiciones de trabajo y de intervención profesional son dinámicas, es por esto que resulta ineludible reparar en la dimensión macro-económica y social en la que se despliegan las prácticas de los profesionales, en tanto éstas enmarcan y le otorgan materialidad a dichas prácticas.

Desde esta perspectiva es que consideramos el régimen de acumulación de capital en el que se despliega la intervención profesional de los trabajadores sociales y la posición que éstos ocupan en la división social y técnica del trabajo.

Asimismo, se contemplan las formas institucionales que comprenden la estructura y funcionamiento del mercado de fuerza de trabajo, la normativa laboral, los niveles de remuneraciones, el sistema de seguridad social y de relaciones de trabajo que enmarcan a la actividad profesional. Desde luego, las condiciones de vida generales de los trabajadores se vinculan estrechamente con las condiciones de trabajo, influyéndose entre sí.

El proceso de trabajo que desarrollan los profesionales es central en el análisis de las condiciones de intervención, de manera que resulta fundamental el abordaje de la organización y del contenido del trabajo, tanto desde el punto de vista “objetivo” como de los significados que tiene para los trabajadores.

En cuanto a la organización del trabajo, un aspecto que analizamos es qué participación tienen los profesionales en la concepción de la intervención profesional que desarrollan así como qué espacios de autonomía existen o ellos mismos pueden generar y qué sentido se les otorga a estas posibilidades o a estas limitaciones. En esta línea también consideramos

cuestiones relativas a la articulación con otros agentes, profesionales o técnicos con quienes los trabajadores sociales establecen articulaciones en el marco de las prácticas profesionales. Otro aspecto en el que reparamos es cómo se establecen estas articulaciones, qué generan en términos de posibilidades o limitaciones y qué implicancias éstas tienen en la intervención profesional y en las vivencias de los trabajadores sociales.

También tratamos de identificar en los distintos campos considerados qué agentes ocupan los lugares de decisión o de jefaturas, cuáles han sido los criterios para la designación en dichos espacios institucionales, cómo se vinculan con estos agentes y en función de estos aspectos, los trabajadores sociales y cómo inciden estos criterios de selección de las jefaturas en la práctica profesional de los agentes trabajadores sociales.

Asimismo, identificamos en cada campo si la intervención profesional se constituye por un equipo profesional o se despliega de modo individual, en ambos casos, atendiendo a las particularidades en cuestión y a lo que éstas generan en términos de las condiciones de intervención y cómo son significadas por los trabajadores sociales.

Respecto al análisis del contenido del trabajo, lo que sobre este tópico nos ha interesado estudiar es por una parte qué actividades realizan los profesionales, las posibilidades concretas que tienen de desarrollar su conocimiento y formación, la responsabilidad que atraviesa a su tarea, pero también qué sentido le otorgan los profesionales entrevistados a su labor y qué sentido tiene para ellos en una dimensión personal. La trayectoria profesional de los agentes consideramos que es una dimensión que interviene en los sentidos vividos inherentes al trabajo. Desde esta perspectiva, consideramos a los ideales o proyectos en términos de intervención profesional y posibilidades reales de concreción. Particularmente, la distancia que se presenta entre los ideales y las posibilidades concretas en el marco de la intervención profesional, la hemos estudiado en función de qué condicionantes la explican pero a la vez qué significaciones desde un punto de vista subjetivo les genera a los trabajadores sociales.

En otro orden, la duración y configuración del tiempo de trabajo, la “contaminación” de los temas inherentes al trabajo en la vida cotidiana de los profesionales; el sistema de remuneración; las formas de contratación; los beneficios que pueden recibir los profesionales por su trabajo.

Otro aspecto que forma parte de las condiciones en las que se desarrolla la intervención profesional es la que se vincula a la carga global de trabajo y las dimensiones que la conforman: la carga física, mental y psíquica. La carga mental en tanto se refiere a los aspectos cognitivos, la capacidad de tomar decisiones es una cuestión relevante en las prácticas profesionales; la carga psíquica refiere a aquellas cuestiones vinculadas a las vivencias de ansiedad o angustia en el trabajo, cuestión puede presentarse en el marco de las condiciones en las que se despliega la intervención profesional de los trabajadores sociales y que forma parte de las condiciones subjetivas que afectan a las condiciones de intervención profesional.

Por último, las dimensiones que constituyen a las condiciones de trabajo de los agentes profesionales, también las abordamos siguiendo el encuadre teórico-metodológico de la perspectiva relacional, considerando la materialidad de dichas condiciones y los sentidos vividos por los agentes de cada campo en cuestión, perspectiva que se ha incluido en el instrumento de indagación que hemos aplicado en cada uno de los campos.

Consideraciones finales

Este capítulo explicita el posicionamiento teórico a partir del cual abordamos en este libro a la intervención profesional del Trabajo Social en cada uno de los campos que aquí analizamos.

Asimismo, este enfoque se vincula directamente con la metodología para el estudio de esta cuestión, a partir del cual procuramos identificar la constitución de cada campo, en analizar quién/es son los agentes que en ellos participan, qué posiciones ocupan, qué intereses se encuentran en juego.

La metodología desarrollada en convergencia con la teoría apela a capturar los aspectos objetivos y subjetivos que configuran las condiciones de la intervención profesional.

La noción de representaciones la hemos analizado desde distintas perspectivas teóricas, desde los aportes de la Psicología Social y desde el enfoque de Bourdieu; hemos particularizado distinciones al respecto pero al mismo tiempo, hemos propuesto una complementariedad entre ambas perspectivas, que ha enriquecido el análisis.

Por otra parte, es de destacar que si bien cada uno de los campos que estudiamos cuenta con su especificidad (que es abordada en cada uno de los capítulos de este libro), lo que aquí desarrollamos respecto al marco teórico nos ha permitido analizar “el sentido objetivo” y el “sentido vivido” de los agentes que participan de cada campo, poniendo en articulación y diálogo a ambos términos y fundamentalmente, nos ha permitido acceder a conocer y comprender el carácter dinámico y complejo que tiene la intervención en Trabajo Social.

Bibliografía

- ABRIC, J. C. (dir.) (1995), “Pratiques sociales et représentations”, Delachaux et Niestlé, Paris, Francia.
- ABRIC, J. C. Y OTROS (1994) “Estructures, transformations, Représentations sociales”, Delachaux et Niestlé, Paris, Francia.
- BOURDIEU, P. (1980) “El sentido práctico”. Ed. Siglo Veintiuno, Argentina.
- (1988) “Espacio social y poder simbólico” en “Cosas dichas”, Buenos Aires, Gedisa, pp. 127 a 142.

- (1990) "Algunas propiedades de los campos" en "Sociología y Cultura", México, Grijalbo, pp 135 a 141 y 281-310.
- (1997) "Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción". Ed. Anagrama, España.
- (1999), "Comprender", en: Bourdieu, Pierre et. al., La miseria del mundo, Buenos Aires, FCE, pp. 527-543.
- (2008), El sentido práctico, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (1995) "Respuestas por una antropología reflexiva". Ed. Grijalbo, México.
- DEJOURS, C. (1990). "Trabajo y Desgaste mental" (29-74). Buenos Aires: Humanitas.
- DESSORS, D. y GHIO-BAILLY, M.P. (1998). "Organización del trabajo y salud.. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo.". Buenos Aires: Humanitas.
- GABRINETTI, M. (2013) "Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de los destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012", Tesis doctoral. Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- GABRINETTI, M., DANIEL, P., VELURTAS, M. (2012) "La singularidad de la intervención de los trabajadores sociales en tres campos de estudio: discapacidad, justicia y gestión de políticas sociales" en CD del XX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social "Desafíos del contexto latinoamericano al campo del Trabajo Social", Córdoba, Argentina.
- GARAÑO, P., ZELASCHI, C. y AMABLE, M. (comp.) (2013) "Trabajo y salud mental. El trabajo, las instituciones y la subjetividad". Río Cuarto, Argentina: Ed. UniRío.
- GUTIÉRREZ, A. (1997) "Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales". Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones y Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- JODELET, D. (dir.), (1989) "Les représentations sociales", Paris: Presses Universitaires de France.
- MOSCOVICI, S., (1993) "Manual de Psicología Social", Barcelona: Paidós.
- MUÑIZ TERRA, L. (2012). "Los (ex) trabajadores de YPF. Trayectorias laborales a 20 años de la privatización". Buenos Aires: Espacio.
- NEFFA, J.C. (coord.) (2001). "Telegestión: su impacto en la salud de los trabajadores", Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad CEIL/PIETTE/CONICET/FOEESITRA.
- NEFFA, J. (2003). "Acerca de la naturaleza y significación del trabajo humano". En "El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece". Buenos Aires: PIETTE - Lumen Humanitas.
- ROZAS PAGAZA M., GABRINETTI M., VELURTAS M., DANIEL P., OYHANDY M., FAVERO AVICO A., LÓPEZ S., CALVO M., CAMPAGNA V., CARREGNO S., FERNÁNDEZ A., GERÓNIMO F. (2012) El concepto de campo en el estudio de las condiciones de la intervención profesional en Trabajo Social: aproximaciones teóricas

y metodológicas. En: Actas digitales de VIII Jornadas de Investigación, Docencia y extensión Universitaria. FTS – UNLP.

SCHVARSTEIN, L. y LEOPOLD, L. (comps.) (2005). Introducción y “Dialéctica del contrato psicológico con su organización”. En “Trabajo y Subjetividad: entre lo existente y lo necesario”. Buenos Aires: Paidós

CAPITULO II

La intervención profesional y “lo comunitario” hoy

*Margarita Rozas Pagaza, Marcela Oyhandy
y Agustina Favero Avico*

Introducción

En este capítulo se comparten algunas reflexiones que se vienen realizando en nuestras investigaciones¹ sobre la dinámica que presenta la intervención en Trabajo Social en relación con las políticas sociales (como uno de los ejes teóricos fundantes de este campo profesional), particularmente con procesos orientados a la restitución de derechos asociados con la ampliación de la ciudadanía *en los espacios comunitarios*.

En su desarrollo, se presenta un análisis sobre la intervención como campo profesional, teniendo como base una perspectiva relacional y el concepto de campo de Bourdieu. Asimismo se problematiza el concepto de comunidad a los fines de identificar las características que la comunidad adquiere hoy, definiendo algunas de sus dimensiones para entenderla como unidad de intervención profesional.

La intervención como campo²

¹ Proyectos: “Las condiciones actuales de la intervención profesional en trabajo social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria” (2010 – 2013) y la “Intervención actual del trabajo social y las políticas sociales: nuevas dimensiones en relación con el enfoque de derechos en los campos jurídico, discapacidad, acción comunitaria y gestión de políticas sociales en la Ciudad de La Plata”, (2014 – 2017) inscriptos en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, FTS, UNLP. Directora: Dra. M. Rozas Pagaza.

² Rozas Pagaza M., Gabrinetti M., Velurtas M., Danel P., Oyhandy M., Favero Avico A., López S., Calvo M., Campagna V., Carregno S., Fernández A., Gerónimo F.: “El concepto de campo en el estudio de las condiciones de la intervención profesional en Trabajo Social: aproximaciones teóricas y metodológicas”. VIII Jornadas de Investigación, Docencia y Extensión Universitaria – FTS – UNLP. Universidad Pública, Estado y Sociedad: Diálogos con los Procesos Emancipatorios. 2012.

Los grandes dilemas que han tensionado la intervención profesional del trabajo social a lo largo de su historia como profesión se relacionan, a manera de hipótesis, con su origen pragmático que fue estructurando un saber que luego se fue racionalizando en la sociedad moderna. El origen de la disciplina fue tratado de manera muy rigurosa por autores como Marilda Yamamoto (2008). Este proceso de racionalización generó en el desarrollo de la profesión un abordaje basado en la persistencia de dicotomías que impidieron una mirada más amplia respecto a su potencial crítico como profesión. En esta dirección los debates en el ámbito académico y del ejercicio profesional han reproducido un conjunto de dicotomías entre: teoría/práctica, investigación/intervención, academia/ejercicio profesional. Las respuestas a este conjunto de debates, a nuestro juicio, no han sido asumidas por el conjunto de profesionales.

Consideramos como argumento sobre la intervención, el esfuerzo de comprender y explicar que la intervención transita sobre una dinámica social tensionada entre sujeto y necesidad como expresión más específica de las manifestaciones de la cuestión social. En ese sentido la perspectiva relacional que plantea Bourdieu aporta en la lectura de la realidad y en la construcción de problemas con las cuales se interviene.

Como precisamos en el capítulo anterior, en términos generales y, tomando distancia de las posiciones objetivistas y/o subjetivistas, Bourdieu define al campo relacionalmente, es decir, centra su análisis en la estructura de relaciones objetivas –lo que presupone un espacio y un momento determinado – que establece las formas que pueden tomar las interacciones y las representaciones que los agentes tienen de su estructura y su posición en la misma, de sus posibilidades y sus prácticas. El campo asume también una existencia temporal lo que implica introducir la dimensión histórica en el modo de pensamiento relacional.

Alicia Gutiérrez señala en la introducción del libro “El sentido social del gusto”, que la idea de campo es producto de cuarenta años de reflexión e investigaciones empíricas que le permitieron a Bourdieu “construir una serie de conceptos articulados en una lógica de análisis específica que, superando distintas dicotomías, que fueron planteadas en el origen mismo de las ciencias sociales, permitan comprender y explicar diversos fenómenos sociales” (Gutiérrez, 2010:10).

Desde esta perspectiva relacional, explicar la dinámica y relevancia que adquieren las posiciones, intereses y motivaciones que los agentes profesionales producen y reproducen en su prácticas profesionales nos remite al menos, a comprender la complejidad de la realidad y la necesidad de indagar los fenómenos sociales. En ese sentido, las prácticas profesionales no pueden ser prescriptivas, normativas y sometidas, que indiquen de manera unilineal el desarrollo de la intervención profesional.

En este marco, cabe señalar que las condiciones en la que se produce y reproduce el trabajo social son producto no sólo del contexto inmediato de la intervención sino también de las modificaciones producto de las transformaciones económicas, sociales, culturales y demográficas que inciden en el campo profesional. Al menos en dos dimensiones: su relación

de asalariado y la transformación de las condiciones que va generando posiciones en relación con otros agentes profesionales. En ese sentido, es necesario señalar, a manera de hipótesis, que esas dos condiciones constituyen principios teóricos que le dan fundamento al concepto de intervención profesional en Trabajo Social: la condición de asalariado y las condiciones materiales en las que se desarrolla la intervención profesional y su implicancia en un contexto determinado. Ambos principios definen un modo de construcción del campo profesional y un modo de posicionarse para la intervención atravesada por una dinámica de tensión, que puede limitarla y/o facilitar su desenvolvimiento respecto a los fines propuestos. Conviene aclarar, por lo tanto, que esa implicancia no es de externalidad, por el contrario, es una relación significativa en la configuración del campo.

Al concepto de campo, Bourdieu lo ha definido en tanto “espacios históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias” (Gutiérrez, 1997:31); dichas leyes generales no están auto referenciadas al campo en sí mismo, en este caso, nos referimos a la autorreferencia en Trabajo Social. En ese sentido, la perspectiva relacional que Bourdieu (nos) propone una lectura más dinámica en tanto permite entender que la intervención tiene una lógica que es necesario identificar para argumentar la posición que se ocupa como profesionales de la cuestión social. La cuestión social no es un mero concepto para la profesión, es un eje teórico fundante que históricamente ha articulado el campo profesional. En ese sentido, su lectura desde la perspectiva relacional concatena diversos aspectos y/o dimensiones que hacen particular la cuestión social en cada momento histórico y, en consecuencia modifican y/o transforman el campo profesional.

En esta dirección se considera que la intervención entendida como *campo problemático* en trabajo social se constituye a partir de la comprensión crítica e histórica de la cuestión social contemporánea cuya particularidad es la expresión agravada de sus manifestaciones que desde su origen, responden a la relación capital-trabajo generada en la organización de la sociedad capitalista:

La perspectiva teórica que desarrollamos para la comprensión de la intervención profesional en tanto campo problemático sienta las bases para entender la particularidad de la cuestión social como apropiación teórica de la realidad. En tanto no existe una lógica interna que se formalice en una metodología de intervención o en implementación de modelos de intervención que puedan ser aplicados, su efectividad no depende de la adecuada aplicación de dichas metodologías. Por lo tanto, solamente en la medida que exista una apropiación fiel de la realidad, se puede establecer procedimientos operativos que faciliten la intervención profesional (Rozas Pagaza, 2004).

Por otro lado, la perspectiva planteada aporta vincular el campo profesional al capital simbólico categoría que plantea Bourdieu, la cual permite pensar que el conocimiento y

experiencia adquirida de los agentes profesionales es fundamental a la hora de legitimar, tener prestigio y autoridad en el dominio del conocimiento. Siempre y cuando reconozca las reglas de juego en la que están involucrados otros campos y, al mismo tiempo, muestre el manejo sobre su campo en dicho juego. Otro aspecto que aporta para entender el campo profesional es la categoría "interés" en el sentido que plantea Bourdieu, quien entiende "las distintas formas de beneficio no materiales que pueden orientar las prácticas de los agentes "desinteresados" a la vez que sugiere que los agentes son arrancados de un estado de indiferencia por los estímulos enviados por ciertos campos y no por otros" (Gutiérrez, 1997: 43). La pregunta es cómo podemos identificar y generar esas motivaciones y estímulos para crear el interés que active el campo profesional.

Esta pregunta nos lleva a otra: si la comprensión de estos conceptos, en la dinámica específica del campo del Trabajo Social activa el interés por los fines profesionales, lo que habrá que explorar en cada experiencia es cuáles son las condiciones sociales que activan el interés por mantener y recrear el campo profesional. Considerando además que ello implica el reconocimiento del significado social que tenga, la posición que ocupa frente a otros campos y las trayectorias que conducen a cada agente profesional a ocupar una determinada posición.

En ese sentido, es muy importante entender la relación del interés, la posición y el capital simbólico como principios que estructuran una acción y al mismo tiempo cómo el agente profesional y su trabajo producen prácticas sociales. En este caso, un tipo de prácticas específicas. Por otro lado, estos principios dependen no sólo de las condiciones objetivas en las que los agentes se desenvuelven, sino también del interés general del campo y, el propio que orienta la finalidad de la intervención.

La preocupación es rescatar la intervención como prácticas socialmente construidas y no como prácticas individuales, en definitiva entender la práctica profesional como estrategia en la que se juega, se disputa, se posiciona y despliegan fundamentos teóricos e instrumentación del hacer profesional.

En consecuencia, explorar las condiciones en las que se da el ejercicio profesional, no es una mera descripción de lo que hacen los trabajadores sociales, sino por el contrario parte del supuesto que la intervención es un trabajo y que los agentes profesionales tienen un dominio sobre su campo profesional y se han preparado para tal fin. Sin embargo, ello no es suficiente porque se parte de la presunción que existen otras condiciones que aún no se conocen de manera sistemática y que alteran ese proceso de trabajo, por ello, nuestras investigaciones sobre la intervención están dirigidas a explorar esas condiciones.

Se entiende que la fragmentación de lo social en la especialización de nuestras intervenciones y producciones de conocimiento, nos ayuda a articular acciones de intercambio. Para nosotros es de importancia entender el fenómeno particular y los grandes trazos de la sociedad, pues ello podría generar un intercambio de cooperación y de conocimientos de experiencias que pueden potenciar el campo de lo social. Se considera que existe un desafío por saldar, respecto al intercambio entre conocimiento, experiencias y saberes.

Al analizar la intervención como campo problemático se plantea dar relevancia a la realidad en tanto dinámica que articula procesos específicos con abstracciones más generales, en ese marco se entiende que la intervención estructura un campo en esa dinámica.

Se desprende de este desarrollo que el oficio del Trabajador Social se construye en la tensión entre investigación de la realidad e intervención en la misma, no como suma de conocimientos y de intervenciones aisladas sino en la complejidad del mundo social que significa enfrentarse con la trama de relaciones en un contexto social, tensionando lo individual y lo colectivo, lo uno y lo múltiple, lo material y lo simbólico, lo justo e injusto en la consideración de los derechos sociales, evitando la reproducción cotidiana de las relaciones de desigualdad e injusticia. Es decir, hay un sentido hacia la igualdad que orienta los fines de la intervención profesional.

La comunidad como unidad de intervención

En la asignatura Trabajo Social II (FTS. UNLP) se trabaja el concepto de comunidad como unidad de intervención profesional. Sabemos que el concepto de comunidad no nace con la profesión, la excede y ha sido objeto de diversos debates en las ciencias sociales. Por ello cabe preguntarse: ¿Es posible hablar de la “comunidad” hoy? ¿Hay sujetos que viven “en comunidad” en tiempos de globalización? ¿Que implicancias contienen estos interrogantes para el despliegue de la Intervención Profesional del Trabajo Social? Se podría decir, que existe consenso en que esta variedad de dilemas enuncian realidades diversas y que su aparición en el lenguaje como su constitución como “objeto de estudio” responde a contextos socio-históricos distintos que las ciencias sociales han abordado en numerosos trabajos (Gravano, 2005; Gorz,). La cuestión de la comunidad, de lo barrial y de lo territorial hoy; son problemas que desde diversas disciplinas se han intentado analizar. En este ítem pretendemos hacer un aporte en esa dirección, al trazar interrogantes sin respuestas cerradas pero, planteando algunas dimensiones que posibilitan la lectura de la comunidad como unidad de intervención profesional.

Consideramos que el concepto de comunidad no existe solamente en relación a su ubicación geográfica, además de este elemento se la debe entender en tanto constituye un conjunto de relaciones e interacciones de individuos y grupos que expresan un modo de vivir en la cual participan de intereses y actividades relacionadas con su supervivencia biológica y social. Desde esta perspectiva podemos decir la comunidad es una forma particular de expresión de la sociedad. La incorporación del concepto de comunidad en ese sentido para la intervención ha sido caracterizada por la importancia que adquiere dicho modo de vivir en la lucha cotidiana por la subsistencia en el marco de una sociedad caracterizada por la desigualdad social.

En esta dirección podemos identificar algunas dimensiones que expresan una situación en común:

- La comunidad siempre está formada por individuos y un conjunto de grupos y sub grupos de un mismo sector social que comparten preocupaciones comunes respecto a sus condiciones de vida, sobre todo de aquellos sectores vinculados a las áreas urbano-marginales.

- Un componente importante de este tipo de comunidad está vinculada a situaciones de pobreza, marginalización y vulnerabilidad, por concentrar en dicho espacio a sectores que acumulan situaciones de desventaja.

Para entender hoy la comunidad, debemos tomar distancia de lo que ha sido considerada durante la década de los 60. En esta etapa los postulados que sustentan a la comunidad y al trabajo comunitario estaban basados en una concepción funcionalista en tanto se la entendía como una unidad constituida de partes interdependientes que debían colaborar para un equilibrio del todo, esa unidad deriva de la existencia de un núcleo de valores compartidos por todo los miembros de la comunidad, los cuales originan las pautas socialmente sancionadas. Esta visión de la comunidad consideraba a la comunidad como un apéndice de la sociedad cuyo equilibrio es lineal y sin contradicciones. Se muestra un nivel de correspondencia entre los intereses de la comunidad que se suponen homogéneas y los de los estados que la impulsan. El trasfondo de esa correspondencia estaba en relación a la aspiración común por el progreso. Desde esta perspectiva la intervención profesional es reducida a las acciones generadas para operativizar dichos valores, además de estar reducida a una visión local de los problemas. En tanto dichos problemas se generaban a nivel local y que no tienen conexión con el ámbito societal de los problemas.

Entendemos que la sustancia de la comunidad no radica solamente, como ya dijimos, en la ubicación geográfica y local y, sobre todo en la ubicación local de los problemas. Es por el contrario un conjunto de relaciones e interacciones de poderes, intereses y demandas vinculadas a un modo de vivir y, a la posibilidad de construir identidad y pertenencia.

La comunidad en la Argentina está caracterizada fundamentalmente por un crecimiento de la población urbano marginal que se traslada permanentemente en busca de mejores condiciones de vida. Ello a partir de su articulación con el modo de producción capitalista en su estado monopólico .y en su carácter dependiente y, de la forma mercantil simple. (Torrado: 1993).

En tal sentido, las transformaciones existentes a partir de la década del 90 nos ha mostrado un escenario que se puede denominar post Estado de Bienestar que, según Barbeito y Lo Vuolo consiste en la desintegración del conjunto de la formación social. Aunque es necesario considerar que este proceso de desintegración viene desde hace tiempo y, que se acrecienta a partir de la última dictadura militar. Cabe señalar que dicho proceso se debe fundamentalmente a la imposibilidad de redistribución de ingresos que asegure la reproducción social de los sujetos. El Estado de Bienestar en su concepción tradicional consistía en un conjunto de

instituciones que posibilitaban la reproducción social de los sujetos en lo alimentario, salud, vivienda y trabajo precario. El crecimiento de los pobres y los excluidos en general, está considerado como un proceso global y acumulativo y de carácter irreversible a corto plazo.

Elementos para definir el concepto de comunidad

1. La ubicación geográfica es un elemento importante en la configuración de una comunidad. La mayoría de los autores comparten en considerar dicho elemento como importante en la caracterización de una comunidad. La ubicación geográfica orienta un sentido de pertenencia, podemos decir que este sentido de pertenencia es más externo que real, sin embargo es un punto de partida para construir una pertenencia más real. Desde esta perspectiva la localización espacial en la construcción de una pertenencia real alude a las configuraciones de interrelaciones e interacciones entre los sujetos, cuya sistematicidad de estas relaciones marca un tiempo, una historia y un espacio.

2. En ese proceso de territorialidad se construyen productos culturales que configuran rasgos comunes y heterogéneos a la vez que se producen y reproducen en un tiempo y un espacio, llegan a formar parte del mundo vida de los sujetos. Cultura será considerado según Clifford Geertz, una trama de significación que el hombre mismo ha tejido, por ello la *cultura “es esa urdiembre y, que el análisis de la ciencia va ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones” (1999:23)*. La consideración de la cultura en la intervención es muy importante, en tanto permite preguntarse aquello que tiene sentido y valor para los sujetos en su práctica social. Comprender la cultura de un pueblo supone por saber el significado de su práctica y concepciones de vida, códigos y costumbres. Describir sin reducir su particularidad en el contexto en el que se dan permite que las observaciones respecto a los hechos culturales fluyen en la acción social de los sujetos donde las formas culturales entran su vida cotidiana y la forma de vivir y resolver sus problemas.

3. Las comunidades tienen una historia construida diariamente sin embargo esa historia no es lineal ni en un solo sentido, porque reportan prácticas heterogéneas y distintas racionalidades en el sentido que le dan a su práctica. Por ello comprender la historia en el trabajo comunitario permite un conocimiento de los sujetos en su experiencia social y en las trayectorias que han construido como parte de esa historia.

4. El desarrollo y la constitución de las comunidades actualmente se encuentran atravesados por un movimiento permanente, en ese sentido no existen comunidades cerradas y estables. Este proceso de movimiento se da generalmente en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Ello se caracteriza por las diversas formas de supervivencia que impregna

a la comunidad influyendo en la disolución de identidades y conformando nuevas identidades que son necesarias de tener en cuenta para la intervención profesional.

5. Para entender que la comunidad no es una conformación distinta a la sociedad, tomaremos el concepto de habitus de Bordieu. Para ello partimos de la concepción de sujeto que el autor elabora, cuando dice que “los sujetos no son reflejos simples de estructuras objetivas”, por el contrario desarrollan un proceso de aprendizajes formales e informales, expresos y/o tácitos, los mismos que permiten modos de percepción y de comportamiento de dichos sujetos. En este sentido en el ámbito de la comunidad es necesario saber cómo expresan los sujetos sus ideas, sus costumbres, cómo piensan y sienten sus necesidades y, que valor le asignan a dichas necesidades. Asimismo cómo interiorizan y exteriorizan sus intereses particulares e intereses comunes. En definitiva el concepto de habitus designa “el conjunto de las disposiciones adquiridas de los esquemas de percepción, apreciación y de acción inculcados por el contexto social en un momento y en un lugar particulares” (Bourdieu, 1998:13). Ese lugar y ese momento particular es parte del conocimiento que el trabajador social debe realizar respecto a la comunidad. Como en toda la sociedad los sujetos de una comunidad caracterizan su acción frente a sus necesidades sociales a partir de la intercomunicación vía lenguaje, la interacción, y la intersubjetividad. Tres elementos que están presentes y reproducen de manera particular en cada grupo humano, en cada comunidad.

6. Cada comunidad tiene una producción social del sentido, esto le permite articular una identidad colectiva en las cuales se auto perciben como miembros de esa comunidad. Según Habermas, “las reproducciones simbólicas que reconstruyen la formación de identidades hace que los "sentimientos, intereses y pensamientos individuales no son esencialmente privados, sino que están vinculados al lenguaje y a las esferas culturales como universos simbólicos universalizados y por tanto intersubjetivamente compartidos" (Habermans TAc, Vol 2, Cap.5).

7. Toda comunidad, además de reproducir sus representaciones colectivas, manifiesta intereses comunes derivados fundamentalmente de sus condiciones de vida. Para analizar los intereses debemos tener en cuenta que deben ser reconocidos a partir del interés individual. K. Marx dice que “el interés no es una categoría de análisis válida cuando el interés está ligado al interés privado. Porque en nombre de los intereses privados, que aparecen como intereses generales se desconocen los intereses individuales”. (citado por Heller. 1997:23). En tal sentido, los intereses no son reconocidos por la comunidad, cuando sus intereses particulares no están expresados en esos intereses llamados comunes.

8. Los intereses reconocidos están en relación al perfil de los grupos en la comunidad, esas características particulares de cada grupo se dan en relación con sus necesidades sociales. Por ello, en el trabajo comunitario es preciso identificar que la comunidad no es más que una estructura social con características particulares que se expresan a través de estructuras simbólicas.

9. En definitiva, se considera como un espacio de interrelaciones, intercomunicación y representaciones simbólicas que los sujetos comparten en un área geográfica, cuyo perfil se establece a partir de características comunes en relación a sus necesidades.

10. Por otro lado, esas características comunes se construyen a partir de la heterogeneidad, más que de la homogeneidad pre establecida. Desde esta perspectiva se analiza que una comunidad es un proceso de construcción, en la que se produce y reproduce relaciones sociales que, a su vez, se dan en el conjunto de la sociedad. Nuestra postura se aleja entonces de la idea romántica de comunidad como el espacio natural de la solidaridad y la fraternidad. Es posible que algunas corrientes teóricas pongan énfasis en esta idea romántica, me parece que los datos empíricos muestran y/o expresan intereses diversos, lucha por el poder, y posiciones que se alcanzaron y/o se pretenden alcanzar, construcción de sentido comunitario a pesar de los procesos de fragmentación que la sociedad atraviesa. Todas estas características deben ser objeto de análisis cuando se toma a la comunidad como unidad de intervención. En ese sentido, ratificamos nuestra perspectiva sobre la comunidad entendida como expresión de la sociedad, que adquiere su propia particularidad. Esta mirada está muy lejos de pensar en la comunidad separada de la sociedad que implica algunas consecuencias en el sentido de pensar que ella puede integrarse en un proceso funcional a la sociedad. Postura a la cual ya nos hemos referido ampliamente.

11. El análisis del contexto es un elemento fundante en tanto es el escenario en la que se constituyen las comunidades tanto urbanas como rurales. Este contexto está caracterizado por un empobrecimiento de la sociedad que hace aún más vulnerable a los sectores sociales subalternos ubicados en las áreas urbano-marginales. Asimismo, la reducción de las políticas sociales al lugar de las ayudas focalizadas, implica una regresión social respecto a las políticas redistributivas. La generalización de la pobreza y la hegemonía del beneficio respecto al salario personaliza determinadas prácticas en la que es posible el autoritarismo, el clientelismo. Por otro lado esta ayuda se burocratiza y es signo de una ausencia del lugar económico, político y social de los pobres. El fondo de la asistencia social más que ser una acción, un servicio, es una relación de clases y de subordinación. En tal sentido, es necesario instalar la concepción de la asistencia como derecho.

Otras dimensiones que hacen al concepto de “lo comunitario” hoy

Por “comunidad” se designa por lo general a un agrupamiento o colectivo cuyos miembros están ligados por aquello que autores como Gorz denominan “solidaridad vivida”; es decir, concreta. Esta idea de comunidad encierra un fundamento factual : se basa en el reconocimiento de que cada uno tiene “algo” en común con los otros miembros ; ya sea

siguiendo a nuestro autor , “que lo hayan puesto en común atendiendo a su interés o su bien común o sea que lo tengan en común originalmente o de nacimiento” (Gorz;127) . En el primero de los casos, se hablara de comunidad asociativa o cooperativa y en el segundo caso de una comunidad originaria o constitutiva.

En los dos casos, existe la convicción de que el “lazo” entre los miembros de esa comunidad no corresponde a un lazo jurídico, ni instituido, ni formalizado, ni contractual; por el contrario se hace referencia a un lazo vivido, existencial. En este punto reaparece la pregunta acerca de si es posible conservar la calidad comunitaria de ese lazo en el proceso de institucionalización. Proceso en el cual, el lazo adquiere una existencia objetiva. Siguiendo al autor mencionado, la institucionalización tiene precisamente como función asegurar la persistencia de un lazo al margen de la persistencia del compromiso afectivo de cada miembro. Es decir, transforma la adhesión vivida en obligaciones determinadas.

Entre los ciudadanos entonces no hay comunidad concreta y solidaridad vivida de manera inmediata, pero existe una comunidad política que separa de los contextos empíricos la universalidad de la persona y que le confiere identidad. Se verifica una pérdida de la “intimidad comunitaria” con la aparición de los estados-nación que organizan las relaciones jurídicas entre individuos emancipados. Es en este sentido, en el cual algunos autores sitúan la idea de que la “gran sociedad” (concepto que utiliza Serge Latouche para referirse a la sociedad moderna) presenta un cierto “déficit de comunidad “. Y existe la nostalgia por un mundo simple, transparente, cercano.

Es importante precisar que en las sociedades modernas altamente diferenciadas, las pertenencias comunitarias de cada persona no podrían agotar su realidad. Es decir, no podrían definir todo lo que una persona es. A su vez, es difícil pensar que las identidades o pertenencias comunitarias pueden hacer nacer un espacio público organizado políticamente que garantice derechos para todos. Por el contrario, siguiendo a Gorz se considera que de la institución política de ese espacio puede emerger una ciudadanía común.

En definitiva, hay una relación tensional entre sociedad y comunidad que solo es atenuada por la solidaridad abstracta que institucionaliza la ciudadanía económica y social. La pregunta acerca de lo que puede perdurar en una sociedad compleja, dinámica, móvil; nos remite a la pregunta acerca de la tensión, el conflicto entre los polos de la comunidad y la sociedad. En términos de Habermas, entre el “mundo vivido” y el “sistema”. Esta tensión, este espacio conflictivo no puede ser resuelto anulando algún polo de la tensión; por el contrario, debe ser asumido, explorado, transitado.

Desde esta perspectiva, la pertenencia a una sociedad es en tanto “ciudadanos”, es decir en tanto persona abstracta definida en su universalidad por derechos y obligaciones garantizados por la existencia de un Estado. En este sentido, se torna estratégico para la Intervención Profesional si se piensa el proceso de institucionalización desde la riqueza conquistada en términos de derechos en tensión, pero también en diálogo con las

posibilidades de fortalecer “lazos comunitarios”; es decir, cercanos, próximos, etc. en la compleja vida social contemporánea.

Lo “comunitario” y la politicidad

En este apartado se propone un breve recorrido que nos invita a revisar desde qué lugares la ciencia social pensó (y piensa) a las “clases populares”. Se parte de considerar la “operación” de pasaje de la figura de “trabajador” a la figura del “pobre”. Proceso que autores como Merklen denominan, el “nuevo repertorio de acciones colectivas”. Resulta evidente que se está haciendo referencia a cambios en la estructura social argentina Neoliberalismo mediante. Lejos de situar a este “nuevo repertorio de acciones colectivas” como fenómenos o acciones homogéneas, el autor nos propone un recorrido por estas prácticas (“comportamientos” para utilizar sus palabras con más fidelidad) como formas de “revuelta” de una sociedad despedazada. Pero también, y afortunadamente, como elementos de formación de una “nueva politicidad popular”.

En esta dirección, la lucha por la sobrevivencia diaria, la centralidad otorgada al barrio, a la inscripción territorial, las nuevas formas de relación con las políticas públicas, la figura del “cazador”, etc. configuran un escenario que nos invita a pensar a los sectores populares lejos de imágenes cosificadas, estáticas, homogéneas, como destinatarios pasivos de prácticas clientelares o de diversos “populismos”. Por el contrario, a través del concepto de politicidad se invita a pensar, no en sujetos románticos ni idealizados, sino en sujetos activos en la lucha por la sobrevivencia diaria, hacedores de su barrio, constructores de su territorio, gestando organizaciones.

En esta dirección analítica, se entiende que los cambios en la sociedad argentina de las últimas décadas han interpelado las formas sociales institucionales sobre la pobreza en especial a partir del empobrecimiento masivo operado desde la década del 80 con el crecimiento de desocupación, el trabajo informal y el crecimiento inédito para la experiencia argentina contemporánea de la brecha distributiva. En esta dirección diversos autores como Andrenacci (2003) han señalado que se generan cambios en la forma de intervención del Estado que el autor denomina “la asistencialización de la intervención” en relación a la cuestión social, que opero a su vez como estrategia despolitizadora de lo económico, en tanto la respuesta a la situación de pobreza se resolvería de manera creciente en un ámbito separado de la esfera considerada tradicionalmente como económica.

En estos procesos y con especial énfasis entre finales de los 80 y mediados de los 90, se operaron cambios en el “mundo popular” que algunos autores denominan como procesos de “descolectivización” (Svampa y Pereyra 2009; 219). En tal sentido, en medio de la crisis y el debilitamiento de las instituciones típicas de la sociedad salarial, se fueron conformando diversas organizaciones, movimientos y redes comunitarias. En este punto resulta interesante

el estudio de la Dra. Margarita Rozas para el caso de Rosario denominado “La pobreza detrás de las estadísticas” (1994) en el cual indaga sobre la re configuración de las estrategias de sobrevivencia familiar apuntaladas en movimientos sociales y redes comunitarias para afrontar el tema de la alimentación básica a través de la participación de toda la unidad doméstica pero en especial de la mujer en “ollas” y comedores populares.

Estas experiencias resultan ser estimuladas desde “arriba” pero también como producto de prácticas sociales diversas “desde abajo”. Es así como esto que se ha denominado el “pasaje de la fábrica al barrio” se fue consolidando como un complejo entramado de relaciones y articulaciones entre las políticas sociales y las organizaciones comunitarias. En esta dirección, se entiende que las prácticas de los movimientos y las organizaciones sociales con anclaje territorial desde fines de los 80, concentraran su atención en aquellas relacionadas con las “necesidades básicas” como la alimentación o la vestimenta en modalidades organizativas como los comedores, las copas de leche, las ollas populares, los sistemas de viandas, roperos comunitarios, ferias de ropa, etc. Todas “funciones” o roles que como se viene planteando, las instituciones típicas de la sociedad salarial ya no “atenderá”.

Estudios recientes como el de la autora Mariana Barattini (2009) plantean que hacia mediados de los años 90, en un contexto de deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores, se empieza a consolidar en los barrios pobres del Conurbano Bonaerense, lo que la autora denomina una “...nueva matriz de relaciones sociales, en donde lo territorial aparece como espacio de producción de la vida, configurando los contornos de las expectativas de los sujetos; matriz en donde las organizaciones barriales empiezan a adquirir cierto protagonismo” (Barattini, 2010; 31). En este punto también se encuentran los estudios de Denis Merklen (2003 y 2005) en los cuales el autor visualiza el “mundo organizacional a nivel territorial” como una de las estrategias de supervivencia de los sectores populares en contextos de crisis.

Se parte de la consideración que existe un “re-planteo” de la política social y económica en nuestro país que se centra en especial en una fuerte crítica al modelo neoliberal de la década anterior. El período iniciado a partir del 2001 marca un punto de inflexión en relación al modelo anterior, y en relación específica con la política social de focalización como criterio de asignación del gasto público. Por el contrario se empieza a poner el énfasis en “el trabajo y la educación como estrategia de inclusión social” y en la revalorización de los principios de “territorialidad” e “integralidad”; todos estos aspectos señalados se considera producen modificaciones en las prácticas cotidianas de los movimientos sociales que habían desarrollado en la década anterior una centralidad en las prácticas asistenciales. En esta dirección se destacan los estudios de Ana Arias sobre las prácticas asistenciales en organizaciones sociales para el caso del tercer cordón del Conurbano bonaerense en los años 2003 y 2004.

A la luz de los últimos años y del “estallido” del 2001, se podría pensar que esta “politicidad” a la que hacía referencia Merklen, hoy resulta evidente en las numerosas y diversas formas de participación popular que van moldeando las características

contemporáneas de las clases populares hoy en nuestro país en un escenario de “post crisis estructural” en palabras de Susana Hintze. Es claramente y felizmente, un escenario con final abierto, en el cual se podría pensar, que esta politicidad que plantea Merklen va invadiendo todos los poros de la vida social. A modo de síntesis, consideramos que el dilema de la vida moderna no se plantea en términos de “comunidad” o de “relaciones comunitarias” ideales parafraseando a Gravano (2005). Por el contrario, se deben asumir como relaciones reales, concretas, situadas históricamente.

Desde la perspectiva planteada, es necesario repensar las categorías de análisis y dilucidar los sentidos a ellas atribuidas, para desnaturalizar y visibilizar consecuencias entendiendo que lo social tiene irreductiblemente, una lógica discursiva. Con el propósito de aportar en la difícil tarea, el “incansable oficio colectivo”, parafraseando a Bourdieu, de *pensar el mundo en que vivimos*.

A modo de cierre

Para el Trabajo Social, la comunidad como unidad de intervención profesional, adquiere una relevancia por la proximidad a los problemas de los sujetos sociales, a la identificación del sentido comunitario que le dan a sus acciones, a la forma en que interactúan y desarrollan su politicidad. Es una premisa que aporta a la constitución de la esfera pública estatal y a las formas en las que se relacionan con los agentes profesionales e instituciones del estado por la instauración de la ciudadanía social, que va más allá de los programas de asistencia social.

En este contexto, el vínculo histórico con las políticas sociales no se reduce solamente a la implementación de programas sociales, implica sobre todo re inscribir esa relación en función de la politicidad que adquieren los grupos sociales a nivel territorial, en consecuencia la de las políticas sociales no está divorciado del debate sobre el desarrollo económico, cultural y social en un mundo globalizado como el que nos ha tocado vivir. Las decisiones que se toman sobre las políticas sociales no están al margen de las decisiones fundamentales del desarrollo económico, en la que ineludiblemente se disputa el reconocimiento y la distribución teniendo como telón de fondo la desigualdad social como matriz de la cuestión social.

En esta dirección, el desafío está justamente en la necesidad de renovar nuestras viejas concepciones sobre la comunidad ya sea como método de intervención en su versión tecnocrática y funcionalista. La misma corresponde a la etapa de los años 60 que viene de la mano del desarrollismo como un proceso necesario, inevitable y evolucionista. Proponemos una visión de intervención comunitaria vinculada al desarrollo de politicidad vinculada a la lucha por los derechos, a la lucha por el reconocimiento y la distribución.

En síntesis, la intervención como “campo profesional” para el Trabajo Social es la explicitación argumentada de los nexos más significativos que se entrecruzan en la llamada

"cuestión social" de hoy, particularmente en la forma cómo interactúan, se intercomunican y se significan la relación problematizada entre "sujeto-necesidad". En esta perspectiva la intervención profesional a nivel comunitario implica la identificación de sus dimensiones de análisis ya expuestas y el fortalecimiento del sentido colectivo e igualdad que los sujetos sociales puedan construir.

Bibliografía

- AMEGEIRAS, Aldo Rubén. El Conurbano bonaerense: ocupación del espacio, trama sociocultural y pobreza. En Argentina, tiempo de cambio. Farrell y Delgado (compiladores), Editorial San Pablo. Buenos Aires, 1996.
- ANDRENACCI, Luciano (compilador). Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires. Ediciones Al Margen y Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, 2003.
- ARIAS, Ana. La Centralidad de las Prácticas Asistenciales en Organizaciones Territoriales. Un estudio de caso en el segundo cordón del Conurbano. Tesis de Maestría, 2004.
- BARATTINI, Mariana: Acción colectiva y organizaciones sociales Politicidad, matriz territorial y organizaciones sociales: estudios de caso. En Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano bonaerense en la post convertibilidad. Editorial Prometeo. Bs. As. 2009.
- BOURDIEU, P. (1980) "El sentido práctico". Ed. Siglo Veintiuno, Argentina.
----- (1997) Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Ed. Anagrama, España.
- CASTEL, Robert. La Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1997.
- CHIARA, M. y DI VIRGILIO, M. Gestión social y municipios. De los escritorios del Banco Mundial a los barrios del Gran Buenos Aires. UNGS. Prometeo Libros. Buenos Aires, 2005.
- COHEN, Jean. Strategy or identity: new theoretical paradigms and contemporary social movements. Social Research. 1985.
- COSTA, María Ignacia. Universalismo o focalización. Debates y tensiones en torno a la orientación de la política social asistencial en Argentina. CONICET. Buenos Aires.
- DANANI, Claudia. "Pobreza, trabajo y desempleo, el viejo problema de América Latina" en Políticas públicas y pobreza en el escenario post 2002 de Lastra y Bertolotto. FCS.UBA/CEFONNAR Editora. Buenos Aires, 2002.
- GRAVANO, Ariel. El Barrio en la teoría social. Editorial Espacio, Buenos Aires, 2005.
- GUTIÉRREZ, A. (1997) "*Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*". Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones y Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

- (2010) "A modo de introducción: Los conceptos centrales en la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu". En Bourdieu, Pierre *"El sentido social del gusto"*. Siglo XXI Editores, Primera Edición, Bs As.
- Iamamoto M. (2008): "Servicio social en tiempos de capital fetiche. Capital financiero, trabajo y cuestión social", Editorial Cortez, 2da. Edición. San Pablo.
- Iamamoto, M, V y Carvalho, R. (1984): "Relaciones sociales y Servicio Social", CELATS, 3er. Edición, Lima Perú.
- KESSLER, Gabriel; SVAMPA, Maristella; GONZALEZ BOMBAL; Inés. Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano bonaerense en el pos convertibilidad. Prometeo Libros. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, 2010.
- LO VUOLO, R.; BARBEITO, A.: La nueva oscuridad de la Política Social – Del Estado Populista al Neoconservador – Ed. CIEP – Miño y Dávila – Bs. As. – Argentina - 1993.
- MELUCCI, Alberto. "La acción colectiva como construcción social". Ponencia presentada en el grupo temático sobre Clases sociales y Movimientos Sociales, XII Congreso Mundial de Sociología. Madrid, julio de 1990.
- MERKLEN; Denis. Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003). Editorial Gorla, 2005.
- PAUGAM, Serge. Las formas elementales de la pobreza. Alianza. Madrid, 2007.
- RETAMOZO, Martín. Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales. Athenea Digital, número 16. Año 2009.
- ROZAS PAGAZA M., GABRINETTI M., VELURTAS M., DANIEL P., OYHANDY M., FAVERO AVICO A., LÓPEZ S., CALVO M., CAMPAGNA V., CARREGNO S., FERNÁNDEZ A., GERÓNIMO F.: "El concepto de campo en el estudio de las condiciones de la intervención profesional en Trabajo Social: aproximaciones teóricas y metodológicas". VIII Jornadas de Investigación, Docencia y Extensión Universitaria. FTS. (UNLP). Universidad Pública, Estado y Sociedad: Diálogos con los Procesos Emancipatorios. 2012.
- ROZAS PAGAZA M. (1994) "La pobreza detrás de las estadísticas. Rosario.
- (2002) "La Intervención profesional en relación a la cuestión social: el caso del trabajo social argentino", Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- (2004) "Tendencias Teórico - Epistemológicas Y Metodológicas en la formación profesional". XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. ALAETS. Costa Rica. Julio de 2004.
- SIMMEL, George. Sobre la Individualidad y las formas sociales. Escritos escogidos. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2002.
- SVAMPA, Maristella y PEREYRA, Sebastián. Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras. Editorial Biblos. Buenos Aires, 2009.
- SVAMPA, Maristella. La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Editorial Taurus. Buenos Aires, 2005.

- TILLY, Charles. Acción colectiva. Apuntes de investigación del CECYP. Año 2002.
- TORRADO, Susana. Procreación en la Argentina. Hechos e ideas. Ediciones de la Flor. Buenos Aires, 1993
- TOURAINÉ, Alain. El regreso del actor. Editorial Eudeba. Buenos Aires, 1987.
- TOURAINÉ, Alain. Sociología de la acción. Editorial. Ariel. Barcelona, 1969

CAPÍTULO III

La intervención profesional en el campo de la justicia penal juvenil. Algunas reflexiones

Marcela Velurtas

Introducción

Pensar, problematizar, aspectos relativos a la intervención profesional de los trabajadores sociales en el campo de la justicia en el fuero penal juvenil con asiento en la ciudad de Buenos Aires³, constituye el centro de nuestra atención, “prestar a las actividades más comunes la atención que usualmente se reserva para eventos extraordinarios” (Garfinkel, 2006: 9).

Compartimos con Rozas (2014) la preocupación por recuperar la intervención en tanto prácticas socialmente construidas y no como prácticas individuales, como estrategia en la que se juega, se disputa, se posiciona y despliegan fundamentos teóricos e instrumentación del hacer profesional.

La justicia como campo

El poder judicial es uno de los poderes establecidos como pilares de la organización estatal. Tradicionalmente caracterizado por la figura de una mujer ciega⁴, una imagen “pasiva”, indiferente e independiente respecto de los otros dos poderes: legislativo y ejecutivo, todas instancias con particularidades específicas. El vínculo entre poderes ha sido persistentemente velado⁵. La alegoría respecto de la independencia entre poderes “juega” persistentemente en el discurso oficial/hegemónico que configura uno de los

³ La designación vigente en esta jurisdicción, que pervive, entre otras pistas que señalan la persistencia tanto de nominaciones como prácticas que pretenden ser modificadas desde hace más de 20 años.

⁴ En el diario La Nación, domingo 15/05/11, Carmen Argibay (quien fuera miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) se refería a “quienes insisten en vincular a la Justicia con esa imagen alegórica de una mujer con los ojos vendados quizá cambien de idea e incluso terminen concluyendo que (...) la justicia argentina, o, al menos, la parte que le toca a ella desde el alto tribunal, no sea ciega, ni sorda, ni muda.

⁵ Aunque innegable, en cada contexto histórico-institucional.

imaginarios que constituyen este “campo” (Bourdieu, 1991). En el caso del poder judicial, el desarrollo de sus funciones requeriría de esta ceguera, considerada virtud, como condición y garantía de igual atención y trato a todos los ciudadanos.

La ceguera, atributo imaginario, es la que permitiría suponer que la justicia “dirime” desinteresadamente. Se trata de un espacio que ocuparon hegemonícamente los abogados, actores hegemonícos de este campo, poseedores del capital específico, expertos en la ley, integrantes de otra familia, egresados universitarios de una profesión tradicional,

“la cohesión social del cuerpo de intérpretes... visión compartida de una comunidad histórica ... que implica estrategias de reproducción social como conjunto de prácticas por medio de las cuales consciente e inconscientemente se conserva y aumenta el capital y patrimonio para mejorar o mantener una posición en cierta estructura” (Bourdieu, 2000: 163,164).

La idea de poder es central para comprender la fuerza que en su conjunto este sistema institucional despliega y que se expresa en los modos de entender, construir y procesar las cuestiones que asume como misiones y funciones, manifiestas en prácticas y discursos.

¿En qué consiste la capacidad, el interés, el poder en este campo? Delinear a partir de las leyes, su interpretación, la renovada formulación respecto de que es lo justo, cómo se materializa en cada contexto aquello prescripto como el deber ser, qué le corresponde a cada uno. Ello se expresa en las intervenciones que se despliegan y, especialmente, en las sentencias que van reconstruyendo la ley por la vía de la jurisprudencia⁶. Establecer, garantizar el orden y control social respecto de los conflictos que afectan a la población que recurre/apela al Estado para dirimir los problemas que los afectan y que no han podido ser atendidos, procesados y resueltos en otras instancias existentes involucradas: por la acción de las personas, familias, grupos o instituciones de la sociedad u organismos del Estado. “La capacidad socialmente reconocida de interpretar (de manera más o menos libre o autorizada) un cuerpo de textos que consagran la visión legítima, recta, del mundo social” (Bourdieu, 2000: 160).

Ello ocurre por la vía del ejercicio de una violencia simbólica, violencia eufemizada, socialmente aceptable, que consiste en el poder de imponer significaciones e imponerlas como legítimas (Bourdieu y Passeron en Gutiérrez, 2004), concepto que resulta central, una llave para comprender distintos fenómenos que afectan estos espacios de producción de sentido, en el campo judicial, donde es posible observar estructuras de posiciones y de relaciones entre posiciones de dominación y dependencia.

¿Y el Trabajo Social, dónde se inserta?

⁶ Si bien en Argentina, a diferencia de otros países, la jurisprudencia no constituye ley si instituye y cristaliza formas habilitadas de interpretación y aplicación de las normas.

Los Juzgados nacionales de menores⁷, el fuero penal juvenil

Apelamos para el desarrollo de nuestra reflexión sobre la intervención profesional situada en el campo de la justicia a Bourdieu, quien supera la oposición que se establece entre estructuras y representaciones y la tensión entre dos perspectivas que parecieran dicotómicas: el objetivismo y el subjetivismo. Este autor considera que:

“Sin duda, los agentes tienen una captación activa del mundo. Sin duda construyen su visión del mundo. Pero esta construcción se opera bajo coacciones estructurales. (...) las disposiciones de los agentes, sus habitus, es decir, las estructurales mentales a través de las cuales aprehenden el mundo social, son en lo esencial el producto de la interiorización de las estructuras del mundo social”. (Bourdieu, 1988: 133-134).

Para el análisis relativo a las instituciones de control social, resulta útil apelar a la distinción que realiza Stanley Cohen (1988) quien advierte que existe una unidad en lo que denomina estrategias de disciplinamiento o control social “entre un mínimo y un máximo de coerción” que se expresa en las estrategias de control social “hard” o “duras” y las estrategias “soft o blandas”. En una línea similar, Donzelot (2008) llama la atención acerca del encadenamiento de intervenciones en este campo judicial y establece una línea de continuidad entre las diferentes instancias de intervención correctiva sobre los comportamientos.

La llamada justicia de menores incorporó, casi desde su origen, la necesidad de integrar profesionales de las ciencias sociales, preferentemente trabajadores sociales, que contribuyeran con los magistrados. El propósito central de esta incorporación estuvo asociada con la capacidad de aportar elementos que contribuyeran a conocer a estos niños y jóvenes, acusados como infractores de la ley penal, de provocar conflictos, incumplir las normas, para poder delinear intervenciones con esta población. Históricamente, se los incorporó bajo “La figura del “mero informante, como “ojos y oídos del juez”... La idea estática del informe meramente descriptivo, como fotografía fija de una realidad que es de suyo dinámica y mutable” (Álvarez en Dell’ Aglio, 2004:7).

Bajo este propósito, es que otros agentes (trabajadores sociales) fueron incorporados en el campo, para desarrollar con esta población las intervenciones inherentes a la imposición del llamado Patronato del Estado y la tutela desde su creación y que fueron reformuladas a partir de la incorporación del enfoque de derechos en el marco legal vigente.

⁷ La denominación institucional Juzgados Nacional de “Menores” convive con la legislación vigente que transformó el marco legal. Se trata de designaciones asociadas con el derogado “Patronato de Menores”. Alude a la jurisdicción, dentro de los límites geográficos de la Ciudad de Buenos Aires y la edad de la población a la que dirige su atención. Se encuentra en debate el traspaso de la justicia nacional a la justicia porteña, desde hace algunos años.

Estos agentes designados como Delegados Inspectores de Menores, son profesionales universitarios que asumen la atención de niño/as, adolescentes y jóvenes en cada Juzgado. Actualmente y de manera genérica desarrollan las llamadas medidas socio-educativas: el conocimiento directo de la situación de los sujetos y sus grupos convivientes; Promover el acceso igualitario a la educación, la salud y a los bienes sociales y culturales socialmente disponibles, a fin de consolidar sus trayectorias escolares y afianzar el vínculo con la comunidad de la que son parte, con vistas a la ampliación de sus posibilidades de elección y a la construcción de un proyecto autónomo de vida; Desarrollan el acompañamiento específico en casos de medidas excepcionales, necesidad de tratamientos específicos, que requieren de un trabajo y acompañamiento sostenido y personalizado con el niño/adolescente/joven y su grupo familiar, etc.

La distinción entre agentes, abogados y no abogados, expone un contraste en los mandatos a su intervención: a los agentes judiciales se les solicita la intervención *ciega*-uniforme respecto del desarrollo de figuras tipificadas como delitos y procedimientos legales previstos en la ley. En tanto a los sociales se le solicita un conocimiento relativo a la singularidad de las personas implicadas. Producir conocimiento acerca, no de los hechos que rodean la causa judicial concreta por la que el joven se encuentra en este *campo* sino, relativa a su trayectorias de vida que permitan contextualizar y conocer a estos sujetos, zona de residencia, etc.

Esta población: niños, adolescentes, jóvenes presenta una diversidad de trayectorias, distintas posiciones y respuestas de sus familias o grupos convivientes ante sobre todo la primera causa judicial, la posición que asumen las escuelas y otras instituciones con las que ellos se han relacionado. La complejidad de cada sujeto y situación, el conocimiento que permita abordar situaciones que estos jóvenes enfrentan o a simplificar la intervención por la vía de automatizar las respuestas, evitar el desgaste y cumplir la mecánica de trabajo prevista, contribuir con la estadística judicial.

Así, por un lado, el concepto de *tipicidad* (Garfinkel, 2006) es constitutivo, como fundamento que se encuentra en las fórmulas que se establecen en “la ley” para encuadrar los distintos hechos que configuran un delito, ello materializa y “traduce” las formas en que se procesan las distintas situaciones que a diario se presentan en estas instancias. Para la gestión y tratamiento de los problemas que se suscitan a partir de una denuncia⁸ los modos de tratamiento y procesamiento se encuentran establecidas en el código procesal las cuales se reproducen de determinada forma, aunque no idéntica, el contenido de los procesos de reproducción social nunca son mecánicos, en una serie de prácticas diarias: a partir de la comunicación de una denuncia, se realizan citaciones: a quienes se cita, a quienes se indaga; Se convocan distintos actores: defensor, fiscal, etc. Se tipifica la denuncia: se trata de un robo, un hurto, si hubo violencia, si hay detenidos, etc., que permiten desplegar análisis pormenorizados de estos procesos que entiende como parte de un trabajo colectivo de

⁸ La denuncia de un hecho tipificado como delito es la que da inicio a la intervención de un Juzgado del fuero penal.

categorización que conllevan efectos prácticos de “apriorización, neutralización y universalización” (Bourdieu, 2000) como parte de los procesos lingüísticos característicos de este campo, tema que excede el presente artículo.

Bourdieu (2000) también señala, que la interpretación de la ley no es nunca un acto solitario de un magistrado sino que revela una lucha simbólica entre profesionales dotados de competencias técnicas y sociales desiguales.

Los “mismos” sucesos, que se “imponen” a la atención de uno u otro agente son leídos a partir de encuadres y perspectivas de aprehensión que no son idénticas. La captación e interpretación es diferente según los agentes y entre éstos y los jóvenes. Si se presupone una comunidad de estructuras de significatividades, ello implicaría un serio riesgo a que el lenguaje, la comunicación, fracase. En este sentido, un aspecto problemático central lo constituyen las condiciones de producción y circulación de la información.

El poder de nombrar (Bourdieu, 2000: 196) es un proceso que representa una puesta en escena paradigmática de la lucha simbólica, una confrontación de puntos de vista particulares, inseparablemente cognitivos y valorativos.

En este sentido se observa en este campo, disputas que comprometen la capacidad de estos profesionales para afectar decisiones sobre la base de “otra visión del mundo”, donde existen mecanismos que tienden a “uniformar” lo irrepetible a través de una serie de procedimientos con contenidos y sentidos que resultan muy distintos, a veces complementarios pero casi opuestos. “Ese hacer las cosas de alguna manera representa la esencia problemática del asunto” (Garfinkel, 2006: 19). Se evidencia “un estado de las relaciones de fuerza entre los agentes comprometidos en el juego”, al decir de Gutiérrez (1997:32).

Los profesionales de las ciencias sociales emiten una opinión que no obligan a los magistrados, pero sus escritos pueden afectar su decisión. En ellos se evidencia la existencia o no de distintas posiciones y visiones. Si los dominados adhieren al principio de su dominación, es porque aceptan, como los dominantes, el orden social establecido y legitimado a través de una violencia simbólica que se ejerce con su “*complicidad*” (Gutiérrez, 2004:292).

La distinción entre agentes presupone disputas al interior del campo. Sus fines y sus prácticas representan aspectos de diferenciación e integración en el desarrollo del mismo entramado y de la interdependencia que consideramos siguiendo a Gutiérrez (1997) adquieren consecuencias prácticas, en términos de internalización, de la capacidad y el poder que cada uno de ellos detenta en la construcción de las intervenciones sociales que se despliegan y se manifiestan en *habitus, prácticas y estrategias*⁹.

“Aquellos que, dentro de un estado determinado de relación de fuerzas monopolizan... el capital específico, que es el fundamento del poder o de la autoridad específica característica de un campo, se inclinan hacia las estrategias

⁹ Cabe señalar que los aludidos informes tramitan por fuera del expediente de la causa.

de conservación..., mientras que los que disponen de menos capital... se inclinan a utilizar estrategias de subversión: las de la *herejía*" (En Gutiérrez 1997:32 cita a Bourdieu 1990:137 "Sociología y Cultura"-Grijalbo, México).

La herejía es definida como una opinión divergente que si no es tolerada por las autoridades religiosas o por la corriente de opinión mayoritaria, puede llegar a producir una situación de conflicto y ruptura. La herejía es vista entonces como una desviación sobre el contenido -de la fe-, y puede llegarse a un cisma o división en el seno de la comunidad religiosa, o a una condena de carácter disciplinario por la insumisión a la autoridad -eclesiástica- considerada legítima¹⁰.

En este sentido, consideramos que las relaciones al interior del campo son básicamente *relaciones de poder* posiciones dominantes-dominadas o de dominación-dependencia, según el grado de posesión mayor o menor capital específico y el grado de legitimidad asociada a esas posesiones. Del mismo modo, los profesionales de las ciencias sociales no disputan la hegemonía del campo ni la interpretación de la norma y tampoco pueden alcanzar posiciones de poder, es decir, ser jueces. La disputa refiere a como sus informes afectan las decisiones que toman los magistrados. Sus opiniones condicionan/ interfieren/ afectan aquella decisión. Son herejes que opinan, desde un lugar reconocido aunque no disputan el capital específico de la ley y los procedimientos. Instalan un debate desde los bordes. ¿Con qué estrategias? Es interesante pensar que en un campo hay productores, consumidores e intermediarios. En este sentido sino incurren en discursos disonantes se puede hablar de una especie de concierto (Gutiérrez 1997:54,55) una suerte de ajuste dialéctico, una correspondencia entre lógicas relativamente interdependientes. Disonancia que se encuentra fuertemente signada por el tipo de organización institucional donde como mencionamos antes prevalece la verticalidad, con jerarquías de poder muy marcadas entre las distintas instancia y dentro de cada juzgado/tribunal.

En una línea similar a la que plantea Bourdieu y Gutiérrez, Elías (2006) plantea que la complejidad de los entramados institucionales, como conexiones sociales, resultan escasamente transparentes a su conocimiento. La interdependencia que se observa en el entramado constante de sus acciones y experiencias, acuñan una especie de orden, dotado de una autonomía relativa, según este mismo autor. Un entramado normado en el que las posiciones individuales de esta serie de relaciones no se pueden separar una de otras. Perspectiva que también incorpora la idea de que en este entramado institucional se implican diferenciales de poder. Los entramados son expresión de unidades más grandes, de otras confrontaciones, que desarrollan en cada momento, distintas proyecciones e intensidad.

¹⁰ Analogía que resulta útil y atrayente para pensar las disputas en este campo.

De intervenciones y prácticas profesionales

Nos proponemos en esta oportunidad, al decir de Healy “pensar en los retos que supone una práctica social... en los contextos contemporáneos...” (2004:11) Partimos del prejuicio relativo a que encontramos sistemáticamente una tendencia a la reproducción de ciertos discursos y condiciones que se constituyen como parte del contexto de la práctica que no se problematiza, sino que se naturaliza, se invisibiliza. Nos referimos a las características de la organización del trabajo en el Poder Judicial en el fuero juvenil y la complejidad que implica su desarrollo cotidiano.

Las intervenciones de los trabajadores sociales tienen una implicancia directa en la vida de las personas. “La intervención en ese sentido, no sólo pone en acto decisiones que se estructuran en la cadena de poder de las instituciones, sino también descubre los problemas específicos” (Rozas y otros, 2014). En el caso del Trabajo Social, ello se ha vinculado con una impronta histórica que caracterizó los procesos de institucionalización de la profesión, a partir de cuyo análisis es posible observar como la relación pensar/hacer, “se ha encapsulado en más de una ocasión, al Trabajo Social en el “hacer”” (Rozas y otros, 2014).

Asimismo, es frecuente observar que los trabajadores sociales suelen adherir a enfoques considerados críticos en el que se incluyen naciones relativas a (Healy, 2004:14) un compromiso para estar al lado de las poblaciones oprimidas y empobrecidas; la importancia de relaciones basadas en el diálogo entre el trabajador social y sujetos con los que se relaciona; la función que desempeñan los sistemas sociales, económicos y políticos en la configuración de las experiencias individuales y las relaciones sociales, incluyendo las interacciones en el contexto de la práctica; y finalmente, un compromiso y provocación del cambio.

Aunque una práctica considerada crítica se orientaría hacia la transformación de los procesos y las estructuras que perpetúan la dominación. Es frecuente observar que cotidianamente esta crítica no sobrepasa la dimensión discursiva, se enuncia como queja, pero en los informes escritos es difícil encontrar evidencia de esta posición/perspectiva crítica. Por el contrario, en esos documentos es posible distinguir una correlación con aquellos discursos de carácter conservador que se interpelan en charlas informales.

En este sentido coincidimos con Healy (2004) quien señala ciertas dificultades que se plantea al interior del Trabajo Social, en su conjunto, para poner de manifiesto contradicciones, incertidumbres, variabilidad contextual y demandas específicas. Esta dificultad inhibe su capacidad para sortear una posición que puede resultar evidentemente prescriptiva, y por tanto muy distante de lo que puede ser considerado como una práctica crítica. Justamente esta autora resalta la importancia de eludir posiciones dualistas que simplifican los procesos en que las prácticas cotidianas del Trabajo Social se involucra, que son posiciones recurrentes en las

adjetivaciones¹¹ que los trabajadores sociales suelen incorporar en los informes que rubrican. Las prácticas del Trabajo Social, según esta misma autora, constituyen un ámbito de construcción de saber a partir de la preocupación por contextos cotidianos y situados- locales de la práctica.

Esta autora recurre a la obra de Foucault quien otorga relevancia a la capacidad de interrogar y diversificar los enfoques, como un aspecto que permitiría crear condiciones para el dialogo. Cita a Yeatman (Healy, 2004: 18) para advertir que la superación de la dominación incluye formas creativas de resistencia a los diversos tipos de dominación.

En este sentido nos interesa señalar un aspecto particular de la producción de informes como un insumo central del trabajo de los trabajadores sociales en los Juzgados. En los cuales podemos identificar la reiterada construcción de dualismos, una estructura que permite establecer simultáneamente jerarquías, donde el valor de uno radica en la devaluación del otro (Healy, 2004). Al destacar el carácter político de la intervención del Trabajo Social y, considerando que el poder opera e impregna discursos y prácticas institucionales, la participación de los trabajadores sociales en estos procesos, en ocasiones, refleja y reproduce una relación desigual y jerárquica pese a los discursos a favor de los “oprimidos”, los “menores”, los pobres. Se visibiliza de esta manera, una práctica históricamente vinculada con el ejercicio del control social que lleva consigo esta actividad, donde insuficientemente se instituye como posibilidad utilizar la fuerza de la ley para garantizar unos niveles de bienestar a las personas más vulnerables, persiste una sensibilidad que no se traduce en otra *productividad del poder*. (Foucault, 2000).

Al respecto, Karsz (2007) alude al Trabajo Social como un proceso de producción que no se reduce a las representaciones de sus agentes, a las demandas de sus destinatarios, a los proyectos de sus tutores administrativos y políticos. Presenta una preocupación respecto de cómo capturar la dinámica de este proceso de trabajo, de este proceso de intervención, de las prácticas que no son cosas sino procesos.

Este autor identifica que “hay intervención social allí donde los problemas llamados materiales, o la dimensión material de los problemas, no pueden ser resueltos mediante este tipo de intervenciones”. Las situaciones son forzosamente complejas, necesariamente complicadas. Los trabajadores sociales son convocados justamente porque las situaciones no son simples. Considera que el aspecto secundario de la intervención del trabajo social se corresponde con el registro material mientras que el aspecto principal se corresponde al registro ideológico, fundamentos y orientaciones que desarrolla en su intervención y donde el considera reside su potencia, su poder, su eficacia específica.

¹¹ Las formas en que se adjetiva a las familias, muchas veces exhibe una carga valorativa que no necesariamente se correlaciona con los objetivos de presentar o describir la situación del niño/a o joven, ni con delinear procesos de intervención profesional a corto o mediano plazo.

El Trabajo Social operaría, según este autor, sobre las construcciones ideológicas movilizadas por los sujetos y los grupos para explicar y explicarse su suerte, aguantar, resignarse, rebelarse. Considera a las ideologías como fuerzas materiales y dinámicas donde la intervención es una tarea delicada. Dado que considera que intervenir es tomar partido, subraya la imposible neutralidad de las intervenciones sociales.

El informe social

Foucault alertaba, ya en 1977, acerca de una tendencia a la que designó como “redefinición de lo justiciable” (2004). Se refirió de esta manera al proceso de reglamentación jurídica de todos los comportamientos en tanto modalidad de gobierno poblacional y propuso su comprensión como una evolución de las técnicas de poder en la sociedad contemporánea.

El informe social puede ser considerado parte de estos instrumentos, se encuentra ampliamente difundido en el campo de la justicia penal juvenil. Allí los profesionales pueden visibilizar y comunicar, no solo aspectos relativos a su propia intervención sino también su posición respecto a aquellas cuestiones sobre las que se demanda que emitan una opinión profesional.

Se trata de uno de los soportes privilegiados que históricamente el Trabajo Social ha reivindicado como parte de su especificidad de trabajo, un dispositivo en el que se procesa y elabora información que se interpreta y “lee” en distintas claves. Donde los profesionales exponen el conocimiento y expresan su opinión profesional respecto de los niños/as, adolescentes y jóvenes con los que interactúan en un periodo de trabajo.

Estos informes que se incorporan en expedientes, luego son leídos por los otros actores que incluyen especialmente a abogados, secretarios, defensores y jueces responsables de tomar determinaciones en incidir en los procesos penales en los que estos sujetos son parte y considerados el registro privilegiado de la intervención judicial.

En el contexto de las prácticas de los trabajadores sociales en el fuero penal infanto-juvenil los informes constituyen un registro relativo a un momento especialmente conflictivo de la biografía individual, a partir del cual se construye una hilación hacia el pasado y presente de momentos de su biografía. Coincidimos con Pérez Laurino (2012) en que “dado que los adolescentes que llegan a la instancia judicial...¹² provienen, en su gran mayoría, de sectores socialmente vulnerables, son las fragilidades individuales que la pobreza deja impresas en las personas las que quedan expuestas....., se deja impresa la caracterización individual y social de estos sectores sociales que quedan asociados a la contravención normativa”.

Se observa que numerosos informes exponen, en apariencia, una tarea meramente descriptiva. Una pretendida claridad encubre o nos advierte sobre ciertas valorizaciones y

¹² Su análisis refiere a pericias judiciales realizadas por trabajadores sociales en Uruguay.

conceptos sobre la vida que desarrollan los grupos con los que los profesionales se vinculan en este campo. Se combina una especie de un mosaico, una yuxtaposición que tiende a producir en ocasiones una perspectiva relativista, visiones que soslayan las diferencias de clase¹³, advertimos que se apela a expresiones que simplifican la realidad, en términos de dualidad o dicotomía.

Resulta común que en los informes se realicen operaciones tendientes a calificar *una realidad*. Se verifican alusiones de carácter normativo y normalizante cuyo uso es frecuente para describir la realidad compleja y heterogénea, y que señalan una distancia respecto de otra que se valora en forma idealizada.

En *Los Anormales*, Foucault (2000) señala que los discursos de los peritos, los profesionales contratados por la justicia para “opinar”, tienen distintas propiedades, entre las que resalta la de incidir en la decisión de la justicia. Para ello estos discursos se constituyen/functionan como discursos de verdad, dado su status científico, para lo que se apoya en “pruebas completas e incompletas, indicios”, en algo así como la íntima convicción, algo como una impresión que permite decir algo bajo el manto de verdad pero que puede ser perfectamente impreciso.

Hay una especie de privilegio sobre el sujeto que enuncia, que el analiza a partir de la conjunción de dos instituciones que este autor analiza: judicial y médica. En esta relación, especialmente, los informes profesionales ponen de manifiesto, a modo de diagnósticos, rótulos que encuentra Foucault en los informes y pericias que analiza. Al respecto, señala que estas nociones “funcionan” como una forma de inscribir la supuesta infracción y constituirla como un rasgo individual. “*Permite pasar del acto a la conducta, del delito a la manera de ser*” (Foucault 2000:29) emiten a calificaciones morales, ya no tratan de la infracción en el sentido legal sino de una irregularidad con respecto a otra serie de normas y reglas: psicológicas, morales, sociales, etc. Aunque *sin tomar partido acerca de la realidad y el grado de culpabilidad* se afecta la responsabilidad. En ocasiones el conocimiento “científico” facilita la extensión de castigar a otra cosa que la infracción: la inmadurez, falta de desarrollo, inestabilidad, pobreza. Posibilita operar un *desdoblamiento* que permiten “imponer a un individuo una serie de medidas correctivas, de medidas de readaptación, de medidas de reinserción. *El bajo oficio de castigar se convierte así en el hermoso oficio de curar*. La pericia..., entre otras cosas, sirve a esa inversión”. (Foucault 2000:35). Se pasó del problema jurídico de la atribución de responsabilidad a otro...distinto, responder si el individuo es peligroso, curable, readaptable. Estas operaciones, vinculadas con las técnicas de normalización, han sido tradicionalmente un problema a visibilizar y enfrentar para los trabajadores sociales en este campo.

¹³ No como una distinción a la que se adhiere unívocamente a partir de cierta estructura económica sino y que especialmente remite a construcciones en términos de representaciones materiales y simbólicas.

En ese marco, el Trabajo Social tiene una particularidad que deviene de su posición en la vida estatal; que implica indagar y construir argumentos como base de las acciones y decisiones concretas (Rozas y otros, 2014).

Las intervenciones profesionales en el marco de las medidas socioeducativas

Las leyes vigentes en el fuero penal asociadas con la población infanto juvenil, representan la posibilidad de intervención de los agentes en este fuero en términos de medidas socioeducativas que reemplazaron toda una construcción previa relativa a la tutela judicial y el patronato de la infancia. Al respecto, Donzelot (2008) señala que, el objetivo de la prevención es “sustituir el brazo secular de la ley por la mano amiga del educador”. Y observa que tal sustitución constituye una penetración y extensión de lo judicial en el espacio educativo.

No es desconocido que en situaciones de pobreza, las condiciones materiales de la vida se convierten en fuertes limitantes en el desarrollo de otros recursos simbólicos como la educación, la recreación, el deporte, la diversidad y riqueza de vínculos sociales, que son algunas de las llaves de acceso a los bienes sociales y culturales para que estos chicos puedan desplegar su potencial creativo acorde al ideal de un sujeto libre, autónomo y responsable.

Estas circunstancias constituyen, en el nuevo marco legal, las orientaciones para la intervención del Trabajo Social, objetivadas bajo la forma de obstáculos a remover a fin de transformar/afectar ciertas situaciones y condiciones de los sujetos con los que se trabaja. Ya no se trataría de presentar la carencia social, cultural y material, como una situación de riesgos social que se correlaciona con la trasgresión normativa que en ocasiones parece ser parte de la constelación de argumentos que presentan los informes sociales sino a desplegar intervenciones tendientes a remover /transformar esas situaciones que exhiben dificultades de acceso a derechos.

La mayor demanda de intervención del ámbito socio jurídico asociada con una diagnóstico de mayor conflictividad social, estaría dando cuenta de que es en el campo judicial donde emergen y al que se traslada, parcialmente, la atención de problemas asociados con las relaciones sociales e institucionales, donde ha fracasado la pretensión de efectivizar derechos que parecen vulnerados, donde se evidencia resultados de la lucha por el reconocimiento de derechos o el déficit de su reconocimiento o materialidad y/o acceso.

Foucault (2000) alude a que la doble calificación socio-judicial, diciendo que una responde a la pregunta por el castigo, la otra a conjurar la peligrosidad donde el juez y el perito “intercambian papeles” sobre las formas de control, evaluación, de efecto de poder ligado a la caracterización de un individuo. Al tribunal, llega el sujeto con su/s informe/s que refieren a un contexto de existencia, de vida, de costumbre, disciplinas mucho más que al acto mismo que

los profesionales no puede mencionar. Ello posibilita las funciones de costura entre lo judicial y las medidas socioeducativas. La normatividad, la potencia del control por la vía socio educativa se corresponde con el seguimiento, el registro del trabajo común, una observación cercana.

Ello ocurre simultáneamente en este contexto atravesado por la jerarquización del enfoque de derechos como práctica discursiva que permea la fundamentación de las intervenciones institucionales pero que aún cuenta con escasa evidencia de su desarrollo, en los informes profesionales consultados.

La norma tradicionalmente trajo aparejado simultáneamente un principio de calificación y corrección "Su función central no es excluir, rechazar. Al contrario, siempre está ligada a una técnica positiva de intervención y transformación, a una especie de proyecto normativo" (Foucault 2000:57). Este autor señala que la idea de poder político no debe analizarse en el horizonte hegeliano, como una especie de totalidad, considera un error metodológico e histórico considerar que el poder es esencialmente un mecanismo negativo de represión sino que identifica que su función esencial es proteger, conservar o reproducir relaciones de producción y por ende no se concentra en un nivel súper estructural. El poder desempeña un papel efectivamente positivo, *el sistema disciplina con efecto de normalización* (Foucault 2000:59), no es centralmente represivo sino productivo, posee en sí mismo principios de transformación e innovación, solo puede funcionar gracias a la formación de (un) saber, que es tanto un efecto como condición de su ejercicio.

La figura tradicional ha estado centrada en el individuo a corregir, el niño. Para ello, se configuro la anomalía como horizonte de la técnica y el saber. Cuando en este campo se requiere conocer al acusado, que es un joven en esta arquitectura institucional es donde emerge la cuestión, conflictiva, que afecta la definición de la intervención profesional.

Un espacio donde es posible observar persistentes tensiones, donde es necesario reconfigurar una alianza, entre el Trabajo Social y la perspectiva de la protección social en este campo específico.

Conclusión

Este acercamiento nos permitió desarrollar ciertas reflexiones sobre determinados aspectos y registros de la intervención profesional en un campo ocupacional determinado.

Consideramos que el Trabajo Social tiene una particularidad posición, capacidad y responsabilidad en las instituciones en las que se despliega. De ahí la relevancia de visibilizar y problematizar el sustrato de aquellas intervenciones y practicas concretas que desarrolla en su interacción con los sujetos y agentes individuales e institucionales con los que se involucra. En estos procesos existen reglas y dispositivos que perduran en el tiempo y que son parte de concepciones específicas en las que se manifiesta una conflictiva relación entre decisiones y

las demandas. La intervención profesional supone una doble exigencia; una permanente reflexión en la construcción de nuestro objeto de conocimiento e intervención.

Bibliografía

- BOURDIEU, P. (1988). Cosas dichas. Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- (1991). El sentido práctico, Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, P. Y TEUBNER G. (2000). La fuerza del derecho. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Ediciones Uniandes.
- COHEN S. (1988). Visiones de control Social. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- DELL' AGLIO M. (2004). La práctica del perito Trabajador social: Una propuesta metodológica de intervención social. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- DONZELOT, J. (2008.) La policía de las Familias. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ELÍAS, N. (2006). Sociología fundamental. Barcelona: Gedisa Editorial.
- FOUCAULT M. (2000). Los anormales. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2004). Definir justiciables. Revista Vacarme, Nro. 29.
- GARFINKEL, H. (2006). Estudios en etnometodología. Barcelona: Anthropos.
- GONZÁLEZ LAURINO, C. (2011). El peritaje experto en el área de la infracción adolescente. Revista Escenarios N° 16.
- GUTIÉRREZ A. (1997). Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales. Posadas: Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones.
- (2004). Poder, habitus y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. Revista Complutense de Educación Vol. 15 Núm. 1.
- HEALY K. (2001) Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Madrid: Editorial Morata.
- KARSZ S. (2007) Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica. Barcelona España: Gedisa Editorial.
- ROZAS M., VELURTAS M., FAVERO AVICO A. et. al (2014, octubre). La Intervención del Trabajo Social y su relación con las políticas sociales: algunas reflexiones en el contexto actual. IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. FTS. UNLP.

Capítulo IV

Las disputas del campo de la discapacidad desde la intervención de los trabajadores sociales

Paula Mara Danel

El presente capítulo abordará algunas discusiones en torno a la categoría campo para pensar la configuración socio política del espacio ocupacional en que se despliega la intervención de los trabajadores sociales asociado a la discapacidad.

Avanzaremos en la socialización de resultados de la investigación¹⁴ al tiempo que compartiremos la concentración de interrogantes construidos a partir del fructífero encuentro con los/as colegas que sostienen prácticas interventivas en el campo mencionado.

Configuración del campo

Hace 10 años venimos pensando a la discapacidad como campo en los términos de Bourdieu (1997). En esa línea, generamos producciones (Danel, Katz, 2004, 2006, 2011), que nos permitieron comprender la dinámica del mismo e interrogarnos sobre la pertinencia del concepto. En esta oportunidad, trazaremos¹⁵ algunas coordenadas que nos permitan continuar explorando el concepto, intentando aproximaciones más cabales al mismo.

Coincidiendo con las ideas postuladas por Carlos Skliar (2002) e Indiana Vallejos (2004) la discapacidad es comprendida en este trabajo como “una retórica cultural”¹⁶, es decir, una

¹⁴ La investigación referida es la realizada para la obtención de la titulación de Doctor en Trabajo Social (FTS / UNLP) articulada con el Proyecto de Investigación y Desarrollo, dirigido por las Dras. Rozas M y Gabrinetti M denominado: T061 "Las condiciones actuales de la intervención profesional en el Trabajo Social: La relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: Jurídico, discapacidad y de salud comunitaria".

¹⁵ A lo largo de la exposición me referiré en primera persona del plural (nosotros) aunque estas reflexiones sean producto de procesos singulares de la investigadora. La decisión de hablar desde el plural se debe a reconocer que fueron posibles las reflexiones gracias a los valiosos aportes de los colegas trabajadores sociales a los que entrevisté, de las compañeras del equipo de investigación dirigido por la Dra. Rozas Pagaza y codirigido por la Dra. Gabrinetti, de las/los integrantes de los proyectos de extensión y voluntariado que desarrollamos en los últimos 5 años y de los compañeros del equipo de investigación sobre identidades colectivas.

¹⁶ "...es posible asignar un campo específico y relativamente autónomo a la cultura, entendida como una dimensión de la vida social, si la definimos por referencia a los procesos simbólicos de la sociedad. De este modo la cultura se

producción social que se sostiene en relaciones de asimetría y desigualdad. Nos diferenciamos de las posturas que intentan explicar la discapacidad desde un hecho biológico individual, ya que creemos que las mismas están sustentadas en cierto darwinismo social¹⁷ despojando a la discapacidad de su dimensión social. Retomamos el texto de Ana Rosato (1999) quien plantea que la discapacidad ha sido pensada como construcción de una otredad diferente que fue medida con la imagen de un “nosotros” blanco y occidental. La discapacidad fue etno céntricamente mirada, medida y abordada.

En el advenimiento de la modernidad y la configuración de sociedades disciplinarias (Foucault, 1999) se dio un proceso de encausamiento y clasificación de los sujetos. Esto implicaba una diferenciación entre aquellos capaces de adaptarse a los requerimientos de la sociedad capitalista y los que se corrían de la norma, es decir los que no respondían al estereotipo de hombre medio, blanco, occidental, apto para el trabajo. En tal sentido, los sujetos que se apartaban de la norma serían expulsados, castigados, separados y señalados.

El proceso de investigación nos ha permitido desentrañar los sentidos que instalan los agentes sociales en el campo de la discapacidad, comprender las prácticas y estrategias de ortodoxia que se configuran en el mismo en pos de garantizar el mantenimiento del “estado de cosas”. Paralelamente hemos identificado las estrategias que buscan subvertir, generar disputas e impugnar certezas del campo.

Tomamos el concepto de campo propuesto por Bourdieu:

“En términos analíticos, un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) -cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo- y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)” (Bourdieu, Pierre y Loïc Wacquant, 1995:64).

Decidimos hablar del “campo de la discapacidad” en referencia a una porción del espacio social delimitada a partir de una red de relaciones, intrínsecamente conflictivas, entre

concibe como una dimensión analítica de la vida social, aunque relativamente autónoma y regida por una lógica (semi)ótica propia, diferente de las lógicas que rigen, por ejemplo, a las dimensiones económica y política de la sociedad, ambas situadas en el mismo nivel de abstracción. En este nivel, la cultura se contrapone a la naturaleza y a la no-cultura...”. (Giménez, 2007:4)

¹⁷ El darwinismo social es la teoría que propone el uso de la teoría de la evolución de Charles Darwin (1809 – 1882) al campo social. Esto fue utilizado en el siglo XIX como ejercicio justificativo de las prácticas imperialistas. Partían de la idea que los individuos y colectividades con mayor capacidad serían los más aptos para sobrevivir. Por lo que los que carecían de estas cualidades estarían condenados a la extinción o a la supeditación.

posiciones ocupadas por agentes sociales que se disputan nominaciones, clasificaciones y acciones sobre la discapacidad (Danel, Katz, 2011). Esta investigación nos ha permitido redefinir algunas cuestiones al calor del propio campo.

Hablar de discapacidad en tanto categoría socialmente construida implica pensarla como producto de procesos sociales singulares. Bourdieu plantea que lo que define a un campo es el capital específico en juego y las luchas por su apropiación o conservación. En tal sentido requerimos, para avanzar en el análisis, definir cuál era ese capital. Ahora bien, de las entrevistas que realizamos¹⁸ surgía con claridad una pretensión por la definición de las necesidades de las personas que portaban discapacidades. Esta pretensión incluía a distintos agentes con titulaciones diferentes que ocupaban espacios diferenciales dentro del campo y construían con sus prácticas y discursos los límites entre la discapacidad y la “no discapacidad” (Danel, Katz, 2011:80). Planteábamos en ese artículo que el capital específico en juego en el campo era la definición del “bienestar” de la población que porta discapacidades. Es decir, una disputa de saber/poder que dirimía cómo se define la discapacidad y a partir de allí qué necesidades presenta el sujeto que la porta dando por supuesto que la definición de este bienestar solo podrá efectuarse si se posee un conocimiento científico y profesional sobre la misma. Bienestar vinculado a la idea de calidad de vida, de “estar bien”.

En este punto, es necesaria una revisión a la luz de la profundización del proceso analítico. ¿Es pertinente pensar la categoría de campo? La idea de un único capital en disputa, ¿es posible? ¿Podemos pensar la idea de “bienestar” sin caer en discursos vinculados a equilibrios bio-psico sociales? ¿La historia del concepto bienestar, no nos obtura la posibilidad de comprender aquello por lo que se desatan las controversias en el campo? En esa línea de análisis, lo que surgía en las narrativas de los/las entrevistadas/os era un fuerte cuestionamiento hacia los dispositivos de atención especializados y la duda sobre si aquellos que eran “asistidos” debían estar allí. Los interrogantes más fuertes tenían que ver con quiénes eran estos sujetos, qué necesidades tenían y si las respuestas que desplegaban/mos eran las adecuadas. Por tanto, pudimos comprender que emergían sentidos en torno a la definición misma de discapacidad.

Continuamos preguntándonos ¿Cuánto de la Teoría de la Jerarquización de las Necesidades¹⁹ de Abraham Maslow, 1968 están presentes en la idea de bienestar que iniciamos ponderando?

“El nacimiento de los estudios sobre bienestar está estrechamente vinculado al bienestar global de las personas considerando la vida como un todo. Paralelamente, el estudio con profundidad de distintos aspectos de la vida ha sido muy productivo (piénsese en la satisfacción con el trabajo, o con la relación

¹⁸ Se realizaron entrevistas semiestructuradas a trabajadores/as sociales de la Provincia de Bs As y CABA con trayectoria en el tema desde 40 a 5 años, en el período 2012- 2014.

¹⁹ Con sus cinco niveles de necesidades: fisiológicas, de seguridad, sociales, de estima y de autorrealización.

de pareja). El famoso modelo inicial de Andrews y Withey (1976) fue superado en poco tiempo, al demostrarse que el funcionamiento multidimensional del bienestar no quedaba reflejado en una simple suma de los bienestares de cada ámbito de la vida. Ello dio lugar a modelos teóricos cada vez más complejos.” (Casas, 1999:5)

Varias discusiones se han recuperado desde las ciencias sociales en torno a la categoría de calidad de vida. Por lo que entendíamos por el mismo a la percepción individual situada en un contexto cultural, social, económico particular, con un inter juego de valores sociales y en relación con objetivos, esperanzas, normas y preocupaciones de orden personal. Por lo tanto, podríamos plantear que es un concepto de amplio espectro, que incluye de forma compleja la salud física de la persona, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, sus creencias personales y su relación con las características destacadas de su entorno (OMS, 1994).

Calidad de vida en tanto ideario colectivo de bienestar. Si la idea de bienestar implica la puesta en juego de procesos sociales y subjetivos, ¿es posible pensar que aquello que se disputa en el campo es la idea de bienestar? ¿O al fin de cuentas, lo que está en disputa es la definición misma de discapacidad?

“A mí me gusta mucho la definición que adopta la Convención. Esto de que es una resultante de la interacción entre nosotros, que podemos tener alguna deficiencia, y el contexto que presenta barreras. Lo creo en serio, no lo digo como cliché. Realmente lo creo, porque creo que cada uno de nosotros puede hacer un montón de cosas, buenas o malas, en tanto y en cuanto disponga de los recursos que lo hagan accesible. Con oportunidades equiparadas, todos podemos hacer cosas buenas y cosas malas también” (Entrevistada TS + persona con discapacidad: MG: Junio 2013)

Si nuestra nueva hipótesis es que el capital en juego es la definición misma de discapacidad, entendemos que poner en tensión las prácticas de los trabajadores sociales en torno a la discapacidad nos dará pistas sobre el modo en que funciona y se despliega el campo.

“Yo siento que la discapacidad, y en esto que yo estoy que es la discapacidad mental, yo lo veo como una persona, la cual es vulnerable en relación a que no puede por sí misma acceder a todos sus deseos y a todas sus necesidades y por lo cual necesita del resto. No lo tengo teóricamente conceptuado; quizás es una falencia mía. Me parece que una persona con discapacidad es eso: es una persona que tiene una discapacidad, que en este caso es mental, y que por lo tanto necesita de los demás” (Entrevistada ADN – TS, Noviembre 2013)

Las narrativas de colegas han sido incluidas a los fines de ilustrar la multiplicidad de miradas que se ponen en juego en los procesos interventivos.

En párrafos anteriores planteábamos que la producción y reproducción de sentidos sobre las personas en situación de discapacidad han estado signadas por prácticas racistas, en ese sentido Eduardo Menéndez plantea:

“El racismo debe ser referido a las formas de relaciones sociales y culturales que implican negación, discriminación, subordinación, compulsión y explotación de los otros en nombre de pretendidas posibilidades y disponibilidades ya sean biológicas, sociales y culturales. Toda relación que signifique cosificar a los otros, es decir negarle la categoría de persona, de igual, toda relación que permita inferiorización y uso de los otros, es racismo” (Menéndez, E: 1973).

Recuperando esta definición ponemos en evidencia la cosificación del sujeto en el cotidiano de discursos y prácticas sociales, que conlleva a la deshumanización. La perspectiva que ponemos en juego para comprender la discapacidad, se distingue completamente de la insuficiencia y de la enfermedad y la considera una producción socio cultural (Vain y Rosato, 2005).

“La producción cultural surge de las necesidades globales de un sistema social y está determinada por él. Más específicamente, hay una organización material propia para cada producción cultural que hacen posible su existencia” (García Canclini, 1981:20). El mismo autor en un clásico texto (Canclini, 1984) establece la relación entre cultura y cultura popular. En ese sentido, la idea de apropiación desigual de bienes económicos y culturales de una organización social, nos instala el interrogante sobre los modos hegemonizados de producción social de la discapacidad. En esa línea, nos permite incursionar en la idea de subalternidad en tanto otras maneras posibles de ser pensada/significada la discapacidad.

Canclini (1984: 66) señala tres elementos propios de la cultura popular:

- la apropiación desigual de un capital cultural
- la elaboración propia de las condiciones de vida
- y en la medida en que se toma conciencia de esta polaridad, un enfrentamiento, una interacción conflictiva con los sectores hegemónicos.

¿Podríamos pensar que la producción cultural de la discapacidad evidencia la presencia de sectores subalternos en pugna? Esos sectores subalternos, ¿quiénes lo protagonizan? Siguiendo al mismo autor, plantea que “lo popular” se define en torno a su uso y no necesariamente a su origen. ¿Qué usos de estas producciones pudimos visualizar en el proceso de trabajo de campo? ¿Existe una cultura popular de la discapacidad? ¿Qué usos de los modos de nombrar aparecen? ¿Qué presencias en el espacio público impugnan la hegemonía?

El campo de la discapacidad se ha instituido en espacio de inserción laboral de los trabajadores sociales desde la institucionalidad del Trabajo Social como profesión²⁰. En tal sentido, la carencia de producciones teóricas que recuperen la sistemática inserción da cuenta, entre otras cosas, de cierta subalternización de esta inserción profesional. Tomar la palabra, en tanto disciplina cuya naturaleza es la intervención, amerita la ocupación de espacios en el mundo académico que viabilicen la circulación de saberes. La confluencia de una disciplina subalternizada²¹ junto a un campo de intervención con sujetos que son pensados exclusivamente desde sus carencias, han operado para que los saberes construidos desde la práctica hayan sido invisibilizados o desoídos o ni siquiera enunciados (Danel, 2013).

“Decir una palabra es ponerle voz, darle voz. Hacerla escuchar. Y la voz está en el cuerpo, está encarnada. Decir una palabra y hurgar por dentro de lo dicho es el único modo que disponemos para impedir que una palabra se nos imponga como lo que ‘debería ser’, se volatilice en el frenesí voraz de estos tiempos y se pierda, irremediablemente, pues ya nadie puede o desea pronunciarlas.” (Skliar, 2014: 1)

Preguntas y respuestas desde la intervención

Circunscribiendo la mirada a las políticas vinculadas al desarrollo de la autonomía, es decir, a la posibilidad de tomar decisiones más allá de las particulares condiciones de salud o funcionales, encontramos una trayectoria de la política pública vinculada a la negación de la misma. Identificamos como antecedentes las producciones propias del campo de la discapacidad, particularmente las que han caracterizado los modelos históricos de abordar la situación de las personas con discapacidad (Puig de la Bellacasa, 1990; Palacios, 2008, etc.).

Podríamos plantear que el concepto de autonomía se constituye en la condición para el ejercicio de ciudadanía. Nos interrogamos acerca de si aquellos que fueron considerados sujetos de asistencia en el mismo proceso de definición no quedaron excluidos del status de ciudadanía. Robert Castel plantea que la “asistencia” recubre un conjunto diversificado de

²⁰ La profesionalización implica que la ocupación en cuestión asume un cierto estatus dentro de la jerarquía de las profesiones, lo cual ocurre bajo la influencia de la imagen popular, muchas veces estereotipada, que se tenga del profesional, así como de la remuneración económica que le haya correspondido hasta entonces. Casi siempre el proceso de profesionalización implica, además, una serie de obligaciones éticas que son autoimpuestas por el mismo grupo ocupacional. Por último, en el proceso surgen disputas de orden jurídico con las profesiones afines sobre las áreas de competencia respectivas (Salazar, 2006:31).

²¹ Esta idea de subalternización del trabajo social en el concierto de las ciencias sociales está siendo discutida fuertemente, a la luz de los avances que ha tenido la disciplina en el ámbito académico y de gestión de políticas públicas. No obstante, amerita sostener el desafío que las voces enunciadas desde la intervención aún están débilmente pronunciadas en la escena universitaria.

prácticas que se inscriben con una estructura común: la existencia de ciertas categorías de poblaciones carecientes y la necesidad de hacerse cargo de ellas (Castel, 2009:33). En esa misma línea, Fleury expresa que “con base en el criterio de la autonomía, se justificó [...] también la negación de la ciudadanía a los portadores de necesidades especiales” (2004: 7).

Ahora bien, los Estados considerados como sistemas administrativos, jurídicos, burocráticos y coercitivos permanentes que no sólo tratan de estructurar las relaciones entre la sociedad civil y la autoridad pública en una organización política, sino también de estructurar muchas relaciones cruciales dentro de la sociedad civil (Skocpol, 1985).

Siguiendo a Bourdieu, decimos que:

“El estado, entonces, si insisten en mantener esa designación, sería el conjunto de los campos en los que tiene lugar las luchas en las cuales lo que está en juego es – para basarnos en la famosa formulación de Max Weber – el monopolio de la violencia simbólica legítima, es decir el poder de constituir y de imponer como universal y universalmente aplicable dentro de determinada “nación”, mejor dicho dentro de las fronteras de un territorio dado, un conjunto común de normas coercitivas” (Bourdieu:2008, 151).

Esta mirada sobre el Estado nos permite analizar los posibles impactos de la Convención de Derechos de las personas con discapacidad en los diferentes territorios. Es de destacar que el discurso impuesto por la Convención tiene un alto contenido igualitarista basado en el reconocimiento de la diversidad como constitutiva de lo humano.

Palacios (2008) plantea que en el seno de las Naciones Unidas en los últimos 20 años se ha incrementado paulatinamente la incorporación de las necesidades de las personas con discapacidad en su marco normativo:

“Se ha hecho hincapié, por un lado en la singularidad de sus derechos ante determinadas situaciones, pero por otro (y esto resulta fundamental) en la necesidad de que el Estado adopte medidas de protección especiales a los fines de garantizar el ejercicio de derechos universales por parte de dichas personas” Palacios (2008:205).

En esa misma línea, existe un consenso generalizado de las organizaciones de personas con discapacidad en que la Convención debe ser interpretada como (por ahora) la última manifestación de una tendencia mundial, a favor de restaurar la visibilidad de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito de los valores, como en el ámbito del Derecho.

Por ello, a partir de la promulgación en el año 2006 se han generado acciones tendientes a que los estados miembros incorporen a las normas jurídicas nacionales el texto de la Convención. Esto implica un primer paso buscando influenciar los valores de autonomía personal a todas las acciones estatales y de la sociedad civil.

El impulso que las organizaciones de personas con discapacidad le han dado a la Convención, y su posterior adhesión en Argentina, explica las disputas de sentido que se desatan cotidianamente en la puesta e acto de las políticas del sector. Podría afirmarse que gran parte de la exclusión de las personas con discapacidad se encontraba, y aún encuentra, financiada por programas de asistencia social, dirigidos más al aprisionamiento que a la liberación (Palacios, 2008:203). Recuperaremos analíticamente cuáles son las posiciones que estructuran el campo de la discapacidad a los fines de comprender su dinámica, prácticas y estrategias.

En esa línea, Martha Nussbaum nos desafía planteando:

“Los niños y los adultos con graves deficiencias mentales también son ciudadanos. Cualquier sociedad decente debe responder a sus necesidades de asistencia, educación, respeto, actividad y amistad. Sin embargo, los teóricos del contrato social imaginan a los agentes encargados de diseñar la estructura básica de la sociedad como “libres, iguales e independientes”, y a los ciudadanos cuyos intereses representan como “miembros plenamente cooperantes de la sociedad a lo largo de una vida completa”. (Nussbaum, 2012:109).

Nos preguntábamos si podemos hablar de la constitución de miradas nacionales sobre la discapacidad, y siguiendo la propuesta de De la Vega, entendemos necesario tramar los procesos socio políticos desatados en la configuración del estado nacional con la configuración del “ser nacional”. “La barbarie fue el primero de los rostros que tuvo la anormalidad en América Latina, mucho antes de la constitución del saber universitario o dispositivo manicomial” (De la Vega, 2010:45).

En esa misma línea, entendemos que las ideas que postula Aníbal Quijano sobre la clasificación social de la población mundial a partir de la idea de raza nos instala una argumentación posible para pensar cómo se tramitaban las diferencias. Entendiendo por raza:

“una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo” (Quijano, 2011:219).

Afirmamos que en el proceso de construcción de diferencias, el discurso naturalista se instituye como condición de posibilidad para inferiorizar. El autor mencionado precedentemente, establece relaciones entre la colonialidad, la idea de raza y la configuración del modo de producción capitalista.

Lo vinculamos con lo que aporta Boaventura de Souza Santos sobre “sociología de la inexistencia”, en la que plantea:

“Estamos así ante las cinco 5 formas sociales principales de no existencia producidas o legitimadas por la razón eurocéntrica dominante: lo ignorante, lo residual, lo inferior, lo local o particular y lo improductivo. Se trata de formas sociales de inexistencia porque las realidades que conforman aparecen como obstáculos con respecto a las realidades que cuentan como importantes: las científicas avanzadas, superiores, globales o productivas” (de Souza Santos, 2010:24).

Las nociones de discapacidad pueden ser pensadas desde el mismo modo conceptual en que fue argumentada, narrada y creada la idea de raza. La construcción de un discurso que apega a nociones biológicas, pertenecientes a la naturaleza, las expectativas que sobre esos sujetos se construyen opera de modo similar en ambos casos.

A estas afirmaciones las podemos poner en diálogo con lo que propone A. Carballada en relación a los orígenes de la intervención en lo social en nuestro Río de La Plata.

“Uno de los ejes que impresiona como significativo remite a la noción de Soberanía, ya que esta sintetiza gran parte de las discusiones políticas y económicas del siglo XIX, llegando a la actualidad alrededor de la idea de Ciudadanía. Esas discusiones atraviesan la construcción de las Instituciones Modernas y le dan sentido a las prácticas que se ejercen en éstas. El origen del Trabajo Social se inserta también en esas cuestiones” (Carballada, 2014:cap1).

La recuperación de los antecedentes de intervención en lo social en nuestro territorio, debe considerar el modo en el que fueron moldeándose los dispositivos. Esto nos permitirá dar cuenta de la mirada que se construyó sobre la discapacidad, las maneras en que se preveía “intervenir” y los idearios de resolución de problemáticas que estaban presentes en la toma de decisiones.

Uno de los puntos que es desarrollada en la tesis, pero mencionamos reducidamente aquí es la inminencia y persistencia de las discusiones entabladas, en el clásico libro El salvaje de Aveyron, entre Pinel e Itard en torno a lo innato o adquirido de la infancia deficiente. ¿Cuánto de esta tensión entre naturaleza y cultura sigue vigente en la configuración de respuestas a la discapacidad? ¿Cuánto de esta relación naturaleza/cultura opera en la construcción de respuestas desde la intervención? ¿Cuánto ensombrece las miradas fatalistas en relación a la discapacidad?

Entendemos que las producciones teóricas que enlazan la producción de discapacidad como ideología (Rosato, Angelino, 2009), no hacen otra cosa que reeditar una preocupación de larga data en las ciencias sociales en relación a la configuración de cuestiones propias de la producción socio cultural.

De la Vega (2010:67) nos plantea que “fue en la escuela pública, igual que en ámbitos psiquiátricos, criminológicos o literarios, donde se trazó, con la ayuda de los médicos, sin dudas, la frontera entre lo normal y lo anormal”.

Esto nos permite visualizar cómo las situaciones de discapacidad fueron circunscriptas por tres ejes fundantes:

- La cuestión jurídica, con la inicial pregunta de quiénes son y qué merecen estos “otros” diferentes, diversos y desiguales (Rosato, 2004).
- La cuestión médica que inscribe las demarcaciones entre lo normal y lo patológico y que delinea los contornos del cuerpo normal.
- La cuestión social que instala las preguntas sobre los modos en que transitan los ciclos vitales estos sujetos, las formas que adquieren sus vincularidades y los desafíos integrativos en sociedades desiguales.

Corolario

Uno de los ejes que nos queda pendiente resolver, es ¿Cuáles son los dilemas de la intervención en nuestro tiempo? Uno de ellos está asociada a responder: ¿Nos encontramos en presencia de una década ganada en materia de discapacidad? Con este provocador interrogante hacemos referencia a las disputas que se vienen dando en torno al avance de un discurso jurídico anclado en los derechos humanos frente a dificultades de accesibilidad que se traducen en bajos estándares de calidad de vida de las personas con discapacidad.²²

Nuestro país cuenta con un vasto marco normativo que reconoce derechos a este colectivo, que llega a su punto culmine con la sanción de la Ley N° 26.378 que aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo. La Convención tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales, de todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Rosales (2007) analiza la Convención señalando que el artículo 4° determina las obligaciones de los Estados exigiendo a los mismos: Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad”, esto significa que la discapacidad deberá ser un tema de todas las áreas de gobierno, a diferencia de lo que ocurre actualmente, que la discapacidad es tratada casi únicamente por las áreas específicamente establecidas para ello. Esta obligación presupone la determinación de un presupuesto específico para la temática en cada área de gobierno. Respecto a la elaboración y aplicación de políticas para hacer efectivos los derechos que surgen de este instrumento, la Convención exige escuchar a las personas con discapacidad,

²² El colectivo de las personas con discapacidad es el que concentra mayor porcentual de desempleo.

incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan. Entonces, diremos que las obligaciones estatales deberán expresarse a largo plazo en la cotidianeidad de la gestión del estado.

Sin lugar a dudas, el ámbito de empleo y accesibilidad se constituyen en los más relevantes. El trabajo, en nuestras sociedades regidas por el modo de producción capitalista, se instituye en un medio de vida, a la vez que funciona como organizador y articulador de sentido en la vida cotidiana y al mismo tiempo tiene implicancias en la subjetividad. Es por esta intersección fundante del trabajo, fuente de satisfacción libidinal y de expresión o lazo social reconocido culturalmente, que el mismo aparece como un privilegiado escenario en el que se juegan los procesos subjetivos²³.

Pensar en el trabajo, implica dialogar con el ámbito educativo y la creación de competencias laborales, algo del orden del saber-hacer. Para ello, se torna central la accesibilidad como condición de posibilidad de ser alojados en el espacio social.

Bibliografía

- BOURDIEU, P, (2003) "L'objectivation participante", Actes de la rechenhe en sciences sociales, N° 150.
- (1980) El sentido práctico. Ed. Siglo Veintiuno, Argentina.
- (1997) Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Ed. Anagrama, España.
- BOURDIEU, P Y WACQUANT, L (1995) Respuestas. Por una antropología reflexiva. México: Grijalbo.
- CARBALLEDA, ALFREDO (2014) Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad. Tercera Edición: Digitales Margen, (Consultado Abril 2014 <http://www.margen.org/suscri/libro/cap1.html> ó <chrome://epubreader/content/reader.xul?id=1>)
- CASAS FERRÁN "Calidad de Vida y calidad humana". En: Revista Papeles del Psicólogo. ISSN 0214 – 7823. Noviembre 1999 - N° 74 En: <http://www.papelesdelpsicologo.es/imprimir.asp?id=812> (consulta abril 2014)
- CASTEL, R (2009) El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo. 1a ed. – Bs As Fondo de Cultura Económica Primera edición en francés, 2009 Primera edición en español, 2010
- DANEL, PAULA (2013) Intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad. En: actas digitales de las X Jornadas de Sociología(UBA): <http://sociologia.studiobam.com.ar/wp-content/uploads/ponencias/1009.pdf>

²³ Al respecto nos basamos en Gabrinetti, M. y Ros. C. "Representaciones del trabajo en empleados públicos", en Domínguez Mon. A y otros (comp.) "La salud en crisis. Un análisis desde la perspectiva de las ciencias sociales". III Jornadas Interdisciplinarias de salud y población, Ed. Dunken, Bs.As., 2000.

- DE LA VEGA, E (2010) Anormales, deficientes y especiales. Novedades Educativas. Bs As
- DE SOUZA SANTOS, B. (2010) Descolonizar el saber. Reinventar el poder. Ediciones Trilce y Extensión Universitaria de la Universidad de la República. Montevideo.
- FERRANTE, C. Y FERREIRA, M. Cuerpo, discapacidad y trayectorias sociales: dos estudios de caso comparados. En: Revista de Antropología Experimental. nº 8, 2008. Texto 29: 403-428. Universidad de Jaén (España)
- FOUCAULT, M La vida de los hombres infames Ed. Altamira. Bs As
- (1999) Estrategias de poder. Obras esenciales vol. 2. Editorial: Paidós, Bs As
- GABRINETTI, M. Y ROS C. (2000) "Representaciones del trabajo en empleados públicos", en Domínguez Mon, A y otros (comp.) La salud en crisis. Un análisis desde la perspectiva de las ciencias sociales. III Jornadas Interdisciplinarias de salud y población, Ed. Dunken, Bs.As.,
- GARCÍA CANCLINI, N. (1981) "Cultura y sociedad: una introducción". Dirección General de Educación Indígena. México.
- (1984) Ideología, cultura y poder. Oficina de Publicaciones CBC UBA, Bs As
- GIMÉNEZ, G. (2007) Estudios sobre la cultura y las representaciones sociales. Guadalajara: CONACULTA/ITESO.
- GUTIÉRREZ, A. (1997) "Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales". Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones y Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- (2004) "Poder, habitus y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu". Revista Complutense de Educación Vol. 15 Núm. 1, 289-300, ISSN: 1130-2496
- KATZ S. Y DANIEL P (2004). «Aproximación al campo de la discapacidad y sus luchas». En Actas de las III Jornadas sobre Universidad y discapacidad. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- (2011) "El campo de la discapacidad". En: Hacia una Universidad Accesible: construcciones colectivas por la discapacidad. Editorial de la UNLP. La Plata.
- MASLOW, (1968) *Toward a Psychology of Being*. New York: D. Van Nostrand Company
- MENÉNDEZ, E. (1973) "Racismo, colonialismo y violencia científica". En: Revista Transformaciones, Buenos Aires, C. E. A. L
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1994). Calidad de vida. Extraído el octubre de 2014 de http://encyclopedie-es.snyke.com/articles/calidad_de_vida.html.
- NUSSBAUM (2012) Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano [traducción de Albino Santos Mosquera]. Barcelona, Paidós.
- PALACIOS, A. Y ROMAÑACH, J. El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad). Revista Intersticios Vol 2 2008.
- PUIG DE LA BELLACASA, R "Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad". En "Discapacidad e información". Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía. Madrid 1990.

- QUIJANO, AL "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina". En: Lander, E (2011) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Clacso- Ediciones ciccus.
- ROSATO, A, BOIVIN M Y ARRIBAS (1999) *Constructores de otredad: una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires: Eudeba.
- ROSATO, A Y ANGELINO M (Coords.) *Discapacidad e ideología de la normalidad*. Noveduc, Buenos Aires, 2009.
- ROZAS PAGAZA M., GABRINETTI M., VELURTAS M., DANIEL P., OYHANDY M., FAVERO AVICO A., LÓPEZ S., CALVO M., CAMPAGNA V., CARREGNO S., FERNÁNDEZ A., GERÓNIMO F. (2012) El concepto de campo en el estudio de las condiciones de la intervención profesional en Trabajo Social: aproximaciones teóricas y metodológicas. En: Actas digitales de VIII Jornadas de Investigación, Docencia y extensión Universitaria. FTS- UNLP.
- SALAZAR, M C (2006) "El proceso de profesionalización del trabajo social". En: Revista Trabajo Social No. 8, páginas 27-36 © Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- SANDEL, M. *El Liberalismo y los Límites de la Justicia*. Barcelona: Gedisa, 2000. (Selección: cap. 1).
- SEN, A. (2011) *La idea de la justicia*. Editorial Taurus, Buenos Aires.
- SKLIAR C (2002) *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. (Buenos Aires, Miño y Dávila).
- (2014) "Clase 6: La infancia, la niñez, las Interrupciones" En: Flacso Virtual, Curso Diploma Superior en Pedagogías de las Diferencias.
- SKOCPOL, THEDA. "Bringing the State Back in. Strategies of Analysis in Current Research". In Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (eds.): *Bringing the State Back in*. Cambridge & New York: Cambridge University Press, 1985.
- VAIN Y ROSATO (2005) *La construcción social de la normalidad. Alteridades, diferencias y diversidad*. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- VALLEJOS I (2002). El otro anormal. Rev. Desde el Fondo. UNER, Año VII- N° 27.

CAPÍTULO V

Aportes para pensar la intervención profesional de trabajadores/as sociales en el campo de la salud: entre transformaciones y condiciones laborales

Susan López y Verónica Campagna

En este capítulo realizamos algunas reflexiones sobre las condiciones e inserción laboral de trabajadores/as sociales de reciente graduación en el campo de la salud en la última década. Para ello indagamos el marco económico político en el que se diseñaron las políticas sociales del período estudiado, con el objetivo de relacionar el proceso histórico-social con las formas y condiciones de ingreso al área laboral de este colectivo profesional, y analizar las implicancias que el mismo tiene en el ejercicio profesional.

Este trabajo es el resultado del proceso de investigación realizado en el marco de la investigación mencionada en la introducción de este libro. El mismo recoge, a partir de entrevistas en profundidad realizadas entre los años 2011-2012 en la ciudad de La Plata, la forma de relación y condición laboral de este grupo profesional en los tres subsectores del actual sistema de salud argentino²⁴. Partimos de la hipótesis de que ***son los modos de contratación de los trabajadores/as sociales en el campo de las políticas sociales en salud, los que atraviesan la intervención profesional determinando sus procesos de trabajo.***

Para ello hemos organizado el presente capítulo en tres partes, en las dos primeras se da cuenta del contexto histórico político que sirve de marco para el desarrollo de la última parte. En este sentido, primero presentamos los antecedentes que tienen las actuales políticas sociales; segundo, las modificaciones que se produjeron en la última década particularmente en el campo de la salud y tercero, el análisis específico de la forma y condición laboral que atraviesa la intervención profesional de los/as trabajadores/as sociales de reciente graduación en la actualidad.

²⁴ Cabe destacar que, esta aproximación en ningún caso pretende ser una generalización de la situación laboral de todos los trabajadores sociales en el ámbito de la salud, ni puede ser extendida a todo el territorio nacional. Esto es así por tres razones principales: primero, porque el universo y unidades de análisis es muy acotado; segundo, porque para los programas nacionales, dada la estructura jurídica y federal del país, cada provincia puede o no adherir a los programas que se impulsan desde el nivel nacional; y tercero, porque existen programas locales que, según sea la jurisdicción, son provinciales y/o municipales. No obstante, la mayoría de estos se corresponden a los lineamientos generales que impone la política gubernamental a nivel nacional para las políticas sociales y económicas.

Abordamos este trabajo desde el enfoque relacional propuesto por Pierre Bourdieu, a partir del cual la conformación del campo de interés, en este caso el campo de la salud, no puede comprenderse sin tener en cuenta las relaciones y los procesos que se dan al interior del mismo. Siguiendo a Bourdieu (1994) "(...) este enfoque enfatiza la relación entre las posiciones sociales (concepto relacional), las disposiciones (o los habitus) y la toma de posición, <las elecciones> que los agentes llevan a cabo en los ámbitos más diferentes de la práctica" (p.16).

En este sentido, consideramos relevante enfatizar sobre el contexto donde surgen el diseño y la implementación de las políticas, no solamente como marco referencial sino como el resultado de complejas relaciones de poder y conflicto que involucra a una multiplicidad de actores que, dinámica y dialécticamente generan y definen espacios de inserción para el Trabajo Social.

Por último, y a partir de los resultados hallados en el análisis de las entrevistas realizadas, buscamos responder de qué modo el proceso de modificación de las políticas sociales desarrolladas en la última década, caracterizadas por una recuperación del protagonismo estatal con inclusión social, marcan continuidades o rupturas en la forma de inserción laboral del colectivo profesional en el campo de la salud.

Antecedentes. Desde 1990 a 2002

Las transformaciones acaecidas en el campo de la salud en Argentina durante la primera década de este siglo, tienen como antecedentes las políticas sociales surgidas a partir de las reformas de los años 90 del siglo pasado. Su implementación tuvo, para el campo de la salud, al informe del Banco Mundial *Invertir en Salud* del año 1993, como la guía principal a seguir para conseguir la introducción de las reglas del mercado al interior de este campo.

Varios autores coinciden en destacar que estas reformas, gestadas durante casi dos décadas, han sido implementadas como un instrumento del nuevo paradigma ideológico del capitalismo, el neoliberalismo, con la finalidad de desterrar al Estado de Bienestar e impulsar al mercado como regulador de las políticas económicas, sociales y culturales.²⁵

El neoliberalismo iniciado hacia fines de los años 70 y principios de los años 80 con las políticas económicas de ajuste estructural, propuso a la teoría de mercado como la fórmula de éxito económico-social y al Estado como un actor social más en la relación mercantil contractual, pretendiendo presentarse como una *nueva economía*. Coincidimos con Bourdieu (2000) en que esta nueva economía "es otra forma de concentración del capital en manos de unos pocos inversores" (pp. 20-21). El capital financiero se consolidó, dejando atrás el modelo fordista que lograba los beneficios gracias a la productividad del trabajo, a partir de grandes

²⁵ Véase a Rosanvallon (1995); Oszlak (2003); Castel (2006); Salama y Valier (1994); Laurell (1997) Bourdieu 2000, entre otros.

fondos de inversión institucional, como por ejemplo, fondos de pensión, grandes compañías de seguro, fondos de inversión colectiva, etc. De este modo, la base del funcionamiento de la economía paso de capital productivo a capital financiero.

Bajo esta modalidad, las relaciones económico-sociales se enmarcaron en el respeto hacia la propiedad privada y la iniciativa individual, con la pretensión de lograr un mecanismo económico de saneamiento que fuera funcional a la reproducción del capital financiero, desterrando los principios de solidaridad en que se asentó el Estado de Bienestar. Asimismo, estas modificaciones significaron una reestructuración del conjunto de las relaciones económico financieras con el exterior y una redefinición de las alianzas entre el Estado y la sociedad.

En este marco, entendemos que la transformación surge por una redefinición en el campo del poder, a partir de la cual se modificó la relación de equilibrio establecida con anterioridad, principalmente en el campo económico reubicando directa e indirectamente al conjunto de agentes sociales. Cabe destacar la introducción del capital trasnacional a partir de la llegada de empresas multinacional como el EXXEL Group, quién compró, en 1999 a uno de los primeros sistemas de prepago, AMSA (Asistencia Médico Social Argentina).²⁶

La consolidación de este modelo requirió de una compleja operatoria que se realizó con normativas jurídicas y con el poder de coerción que el Estado ejercía sobre la sociedad. Sin soslayar que, al mismo tiempo el Estado se encontraba subsumido a las reglas de juego del capital multinacional que había engendrado un mecanismo de transformación global.

Las políticas de ajuste estructural fueron la palanca inicial de un proceso que llevó más de veinte años y que requirió de una profunda reforma del Estado que dio lugar a su vez, a modificaciones en áreas más específicas del aparato burocrático- administrativo.

Todas las transformaciones que se registraron en el período de hegemonía neoliberal, (1990-2002), marcaron un proceso hacia la introducción de reglas de mercado que modificaron sustancialmente las políticas sociales y su intervención en el sistema de protección social. En ese marco la acción estatal estuvo dominada por la doctrina de los mínimos y básicos, siendo el Plan Médico Obligatorio (PMO) en claro ejemplo en el campo de la salud.

Otro aspecto importante a considerar es en relación a la concepción de salud, entendiendo en la década señalada a la salud como un bien individual que se resuelve en el mercado, en detrimento de la idea de bien social que se había conformado desde los años cuarenta. Aflora de ese modo la competencia en términos económicos imponiendo la diferenciación y distinción contra los lazos de solidaridad.²⁷

Es en este contexto donde se configuraron las principales acciones que modelaron los cambios registrados en las políticas sociales y en consecuencia en las políticas de salud de nuestro país.

²⁶ Iriart, Celia (1999)

²⁷ Para profundizar sobre ese aspecto véase a Danani-Grassi. 2013

La mayoría de los autores sobre esta temática coinciden en señalar que la *descentralización, la privatización y la focalización* han sido los pilares a partir de los cuales se motorizó la mencionada transformación. Por ello consideramos necesario dar cuenta de las principales características de estos procesos, para observar las modificaciones que a partir de las mismas operaron en la inserción laboral de los/as trabajadores/as sociales.

La descentralización (transferencia administrativa desde el gobierno central a jurisdicciones de menor jerarquía), que había tenido un incipiente desarrollo en la década del '50, tuvo un fuerte impulso a partir de los años '90. Significó tanto del traspaso del empleo público nacional al nivel sub nacional de las entidades descentralizadas, como de la transferencia total de los servicios de salud y educación en primer lugar, seguidos por una descentralización parcial de los servicios de acción social, vialidad, entre otros.²⁸ A su vez, la descentralización vino acompañada por una disminución del empleo público. Según Oszlak (2000) se evidenciaron profundos cambios en la dimensión del empleo público de la administración nacional, que alcanzó una reducción del 30%, entre los años '90 y 2000. (pp. 2-3).

Este mecanismo acompañado por la privatización de las empresas públicas, redundó en la reducción del aparato estatal, con la consecuente tercerización a manos de empresas privadas de los servicios de apoyo como mantenimiento, transporte, etc.

En el plano laboral, es también en este período, cuando creció el empleo de personal mediante contratos de trabajo temporarios, muchos de los cuales eran suscriptos en el marco de proyectos financiados por agencias multilaterales. Este período también registró un aumento de la desocupación y la inestabilidad laboral, un crecimiento de la flexibilización de los contratos y de los despidos y una reducción de los costos laborales que trajo aparejado un debilitamiento político del movimiento sindical.

La flexibilización laboral ha sido estudiada como uno de los principales fenómenos que han impactado en la nueva configuración del trabajo asalariado en la década de los noventa. La misma significó no solamente un relajamiento en los contratos de trabajo sino también el crecimiento del trabajo a destajo, sin beneficios ni protección social, es decir precariedad laboral. En un estudio realizado por el equipo de Cambio Estructural y Desigualdad Social, dirigido por Agustín Salvia (2000) considera que:

La clave interpretativa del fenómeno de la flexibilización laboral no sólo se encuentra en sus efectos de desempleo, marginalidad o exclusión, sino también en las formas en que el fenómeno expresa y reproduce las relaciones de fuerza que intervienen en la puja de la distribución del ingreso y de poder entre los actores sociales. Desde esta perspectiva, cabe reconocer en el desempleo y la precariedad laboral las formas típicas bajo las cuales se expresa la mayor subordinación política y social del trabajo al capital y las posibilidades objetivadas y subjetivas de su mayor explotación (p. 125).

²⁸ Oszlak (2000). Págs. 2-3

La focalización es otra de las características de la reforma, la cual se presentó como la contracara de las políticas universalistas y se constituyó en el principal mecanismo de las políticas sociales para el combate de la pobreza. Esta estrategia política consistió en dirigir el gasto hacia los sectores más necesitados, con problemáticas específicas y sin cobertura de protección social. Estrategia que se basó en cambiar el subsidio a la oferta por el subsidio a la demanda. Así encontramos que al finalizar este período, en el año 2002, fueron 54 los programas sociales de diversa índole que se implementaron bajo esta modalidad. De acuerdo a un estudio, esta direccionalidad del gasto concentró las erogaciones en las áreas de educación, salud y previsión social, representando el 82% del Gasto Público Social para ese año (Lo Vuolo y otros, 2000, en Hintze, 2007 p. 44).

Para el caso de salud, los programas estuvieron ligados a apoyos nutricionales, particularmente a acciones de control de la salud materno infantil y de patologías específicas como por ejemplo, el Programa de Prevención SIDA. El más representativo y de mayor visibilidad fue el PROMIN (Programa Materno Infantil y de Nutrición), que además estaba financiado con un 60% de préstamos provenientes del Banco Mundial ²⁹. Cabe resaltar además, que para su funcionamiento el programa tenía un escaso plantel permanente, la mayoría de la fuerza laboral afectada al mismo estaba bajo la modalidad de contrato temporario.

Teniendo en cuenta las características básicas mencionadas de la reforma en los años noventa, cabe señalar las modificaciones concretas que para cada subsector del sistema de salud se impulsaron en ese contexto.

El subsector público avanzó hacia la autogestión hospitalaria. De este modo, el hospital ahora concebido como una empresa pudo, aunque escasamente, auto gestionar sus recursos facturando prestaciones de los beneficiarios de otros subsectores. En cuanto a los programas asistenciales de salud nacionales, se avanzó en el marco de la focalización.

Mientras que el subsector privado, que había tenido un moderado desarrollo en los años `80, comenzó a verse favorecido por las políticas privatizadoras y orientadas hacia el mercado. Cabe aclarar que en este período el sector de medicina prepaga tendió a concentrarse a partir de la llegada de capital trasnacional al sector. El ejemplo que hecha luz sobre este fenómeno, como ya vimos, es la compra de la primera empresa de medicina prepaga del país, Asistencia Médica Social Argentina (AMSA), por parte del Grupo EXXEL.

En el subsector de la seguridad social, se avanzó hacia la desregulación de las Obras Sociales, que habilitó a los trabajadores a optar por una Obra Social sindical que no perteneciera a la actividad económica de empleo. Esto permitió el desplazamiento hacia algunas obras sociales que, aprovechando algunas ambigüedades de la legislación,

²⁹ Con respecto al 40% restante, este era financiado como fondo de contrapartida del país, en general por las jurisdicciones provinciales. (Escudero y López, 1998. p. 18)

convinieron la transferencia de los aportes con empresas privadas permitiendo que los afiliados de aquellas ahora gozaran de los beneficios de las prepagas.

En resumen, podemos decir que la transformación producida a partir de las reformas de los años 90 ha sido, sin dudas, un punto de inflexión tanto en lo económico como en lo político e ideológico. Para el campo de la salud específicamente, significó la introducción de lógicas económicas que se cristalizaron en formas de mercantilización de la enfermedad.

Los resultados de estas políticas no sólo no fueron los esperados, en cuanto a alcanzar el equilibrio económico financiero, la reducción de la pobreza, el aumento de la equidad, sino que, por el contrario profundizó la brecha de desigualdad social, deterioró el tejido social y terminó con el estallido de diciembre de 2001 con el país subsumido en la peor crisis que haya registrado la historia argentina.

Rupturas y continuidades. Desde el 2003 hasta la actualidad.

Comenzamos aclarando que las explicaciones y abordajes realizados por diferentes autores sobre este período nos muestran claramente un cambio de rumbo, aunque no todos ellos enfatizan sobre los mismos núcleos desde donde se iniciaron los cambios que aún se están transitando. Es por ello que los principales ejes que presentamos son los que cobran más significado como contexto para este trabajo.

Cuando el gobierno presidido por Néstor Kirchner asumió al poder, la sociedad argentina presentaba un alto grado conflictividad social que respondía a los resultados de la lógica operada en el período anterior.

Para dimensionar la situación estructural de ese momento señalamos algunas de las características observadas, siendo las más relevantes la fragmentación del tejido social con una fuerte concentración del capital; la desnacionalización generalizada; la grave exclusión social; la creciente desindustrialización, la fuerte participación de capitales extranjeros en los fondos de inversión en la seguridad social y sistemas de seguro y la enorme deuda externa pública y privada.³⁰ El impacto en la población de estos hechos puede redimensionarse al observar los indicadores sociales como los de desempleo y pobreza. Hacia fines del año 2002 el desempleo había alcanzado el 21,5%, en mayo de 2003 la pobreza alcanzaba al 54% y la indigencia al 27,7% de la población.

Frente a este contexto el gobierno llevó adelante un diseño ideológico - político que podemos resumir como la recuperación del papel activo del Estado y la priorización de la inclusión e integración social. En este sentido, el papel del Estado se encontró vinculado a la efectivización y garantía de los derechos de los ciudadanos, de acuerdo a los planos

³⁰ Para ampliar véase los señalamientos de Federico Sabaté en Hintze (2007. pp.73-77)

normativos que regulan tanto a nivel nacional como internacional el accionar de los estados en materia de derechos humanos.

De acuerdo a lo señalado, partimos de considerar que la clave del modelo propuesto por este gobierno se encuentra en el impulso dado a la articulación de las intervenciones del área social. El eje vertebrador de este diseño es la *política social integral*, donde el énfasis ha sido puesto en la seguridad social en general y lo laboral en lo particular, considerando que, en su generalidad, la inserción en el mercado laboral otorga mayor protección social, tanto salarial como de beneficios sociales. De acuerdo a Alonso y Di Costa (2011):

La estrategia oficial plantearía a las políticas laborales como un instrumento prioritario para lograr mayores niveles de inclusión social, y en este sentido se constituiría inicialmente en el principal mecanismo articular de la política social. A partir de esta lógica se buscaría colocar al incremento del empleo formal como el eje de la integración social y de la expansión de las coberturas sociales. (p. 2)

Asimismo, los programas de transferencia de ingresos particularmente el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, creado en 2002 como respuesta a la crisis, continuaron vigentes pero dejaron de ampliarse con la pretensión de cambiar ingreso por trabajo.

Para intentar reconstruir la fragmentación generada por el desmembramiento del estado y por la injerencia de intereses privados, el gobierno impulsó la articulación a partir de una política social integral, principalmente desde el Ministerio de Desarrollo Social, la Administración Nacional de Servicios Sociales (ANSES) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), buscando así las condiciones para la construcción de un espacio social inclusivo.

En la articulación propuesta desde el gobierno central subyace la idea de que los problemas sociales ya no pueden ser atendidos desde y por una sola área de la estructura burocrática administrativa del aparato estatal.

En este sentido, busca construir intervenciones complejas para dar respuestas a situaciones también complejas. Refuerza la idea de que las condiciones de vida de las personas no se comprenden en pares dicotómicos como buena o mala salud; ocupado-desocupado, empleado, alfabetizado-analfabeto, etc., sino en la forma en que las personas y/o grupos logran resolver sus condiciones materiales de existencia la cual, a su vez, se encuentra atravesada por las determinaciones histórico-sociales.

Asimismo, podemos observar que aún la política social tiene un diseño basado en programas, pero a diferencia con el período anterior estos no acotan la inclusión a los mismos por pobreza extrema y/o carencia sino que, por el contrario, amplía permanentemente los límites proponiendo a su vez el enfoque de derechos³¹.

³¹ Abramovich (2006) sostiene que "(...) el enfoque basado en derechos (...) procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de las políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con

Veamos como ejemplo el Programa NACER que abarcaba madres y niñas/os hasta los 6 años y que con el SUMAR se extiende a adolescente hasta 19 y mujeres hasta 64 años. Algo similar ocurre con el sistema de previsión social, tanto en las pensiones no contributivas como en la regulación de las empleadas de servicio doméstico. No menos importante es en Educación el *Programa Conectar Igualdad*, que ha permitido el acceso igualitario a la información de los estudiantes en todo el territorio nacional.

En este contexto, en el año 2009 se puso en marcha la Asignación Universal por Hijo (AUH) que consiste en una transferencia monetaria por hijo hasta 18 años, del mismo monto que la mayor percibida por los asalariados formales en concepto de asignación familiar por hijo. A su vez, esta transferencia está condicionada por el cumplimiento de la asistencia escolar y el control de salud y vacunación, según corresponda. Con la misma lógica se encuentra la Asignación Universal por Embarazo (AUE), que se abona desde los 3 meses de embarazo y hasta su finalización, sea por nacimiento o pérdida, condicionada a los controles correspondientes del mismo. Ambas asignaciones, se encuentran a partir de 2010 con la exigencia explícita al programa NACER/SUMAR, Seguro Público de Salud Federal, a cargo del Ministerio de Salud Nacional desde 2004. (Danani y Grassi, 2013).

Un aspecto importante a señalar, como mecanismo de inclusión social es la ampliación de la cobertura no contributiva, que se da tanto con la universalización de las asignaciones familiares como con la expansión de la cobertura previsional de jubilados y pensionados. En ambos casos, se marca una ruptura con el principio contributivo y la percepción que sobre el derecho social este genera, dado que la extensión de beneficios no sigue la lógica de *aportante* y *no aportante*.³² Consideramos que se concibe a los derechos de los sujetos destinatarios de las políticas sociales, como el fundamento para su implementación, siendo una clara ruptura con el contexto de los años 90, y posibilitando de esta manera nuevas lógicas y estrategias de intervención al interior de los equipos de trabajo.

En cuanto al área específica de salud observamos que en los tres subsectores se presentaron modificaciones:

- En el subsector público se continuó, como vimos anteriormente, con el desarrollo de programas dirigidos a problemáticas y con subsidio a la demanda. Esta situación genera discusiones entre diferentes autores en cuanto tienen de continuidad o ruptura con la focalización noventista. En esta línea también se discute, si las medidas en salud en su conjunto tienden al aseguramiento universal como viene registrándose en parte de América Latina.

- En el subsector de las obras sociales, el Seguro Social de Salud se amplió a partir del ingreso de los monotributistas, que incorporó a independientes de ingreso bajo o medio bajo

necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandas determinadas prestaciones y conductas. (...) Los derechos demandan obligaciones, y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles, y darles cumplimiento.” (p. 36)

³² Sobre la cuestión de la ruptura que genera la ampliación de cobertura no contributiva referimos el trabajo de Alonso y Di Costa, quienes realizan un análisis pormenorizado sobre esta cuestión particular.

y los empleados del Servicio Doméstico. Además creó Subsidio Automático Nominativo (SANO) para contrarrestar la tendencia a la selección adversa de los grupos de menores ingresos relativos.

- En el subsector privado se reguló el sistema de medicina prepaga a partir de la ley 26.682 de 2011, que obligó a estas empresas a garantizar coberturas básicas, dispuestas por el Programa Médico Obligatorio (PMO) y eliminar barreras de acceso, como la preexistencia de patologías, selección adversa y el período de carencia.

En el área de la capacitación del recurso humano en salud se crea, en 2004 el Programa de Médicos Comunitarios (PMC). El mismo funciona en el primer nivel de atención dentro de los sistemas locales de salud, y con el propósito de consolidar la estrategia de Atención Primaria. Dentro de los efectores de este programa se encuentran los Centros de Salud (CAPS), Centros Integradores Comunitarios (CICs), Postas Sanitarias, etc., donde se conformen equipos comunitarios. El programa funciona otorgando becas de formación por un tiempo determinado a los participantes del mismo.

En términos generales, el sistema de salud en su conjunto no ha logrado superar la fragmentación dada al interior del mismo. Por un lado, por las dificultades de coordinación entre jurisdicciones, y por otro, por la propia estructura de diferenciación entre los tres subsectores anteriormente mencionados: público, privado y de obras sociales.

Dentro de los intentos por sanear esta situación de fragmentación, podemos mencionar, de acuerdo a Alonso y Di Costa (2011), que “la revitalización del Consejo Federal de Salud y la implementación de programas que buscaron atar la asignación de recursos al cumplimiento de metas por parte de las jurisdicciones, como por ejemplo los programas NACER/SUMAR, Salud Sexual y Procreación Responsable y el Remediar + Redes que mejora la accesibilidad a los medicamentos en el subsector público de salud. (p.6)

Sintetizando, podemos decir que la transformación generada a partir de 2003 ha tenido como eje el rol activo del Estado en las políticas sociales, espacio a partir del cual se motorizó la inclusión social.

El recorrido realizado también nos muestra que las medidas establecidas para el campo de la salud también presentan una continuidad con el diseño anterior. Nos referimos a que la política de salud, no logra superar la estrategia basada en programas específicos por patología y/o programas por grupo de vulnerabilidad social en el marco del combate a la pobreza³³. Es decir que, para el campo de la salud en Argentina perdura el acceso a la atención médica segmentada por subsectores según su condición laboral o de ingreso monetario. Situación que conlleva a la inequidad y desigualdad en el acceso a la atención de salud de los diferentes grupos sociales, expuestos a los intereses del mercado en el campo de la salud.

³³ Diseñados por la ONU a partir de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y financiado por el Banco Mundial. Este programa que tenía como meta una reducción de la pobreza del 50% para 2015 y que según sus estimaciones se alcanzó en 2010. En 2013 lanzó un nuevo objetivo: La erradicación de la pobreza extrema para 2030.

No obstante, observamos que algunos de los indicadores de salud muestran una relativa mejoría. En este sentido consideramos que la misma puede ser explicada, en parte, por la transversabilidad del diseño político inclusivo y su impacto en las condiciones reales de vida.

Por último, la articulación entre diferentes ministerios y organismos del estado para la implementación de los diferentes programas sociales, operó y opera como un dinamizador de la demanda, en el ámbito público, de profesionales del área social, como es el caso de los trabajadores sociales. Queda entonces por analizar, de qué manera y en qué condiciones laborales se insertan estos profesionales, observando al mismo tiempo, de qué modo esto incide en la propia intervención profesional.

Condiciones laborales e intervención profesional en el campo de la Salud

Hemos considerado necesario plantear, tanto las transformaciones acaecidas en relación a las políticas sociales en este momento histórico, como sus antecedentes entendiendo que, la intervención profesional de trabajadores y trabajadoras sociales en el campo de la salud se encuentra mediatizada por la complejidad del contexto en el que se inscribe. Retomando a Margarita Rozas Pagaza (2004) "(...) el campo problemático implica (...) la lectura del proceso de la sociedad, en tanto lógica invertida en la cual se genera la cuestión social, la misma debe ser resignificada en el contexto histórico particular" (p. 230).

Con este marco analizaremos los modos de configuración de la intervención profesional del Trabajo Social en el campo de la salud, teniendo en cuenta las transformaciones sucedidas y considerando las condiciones laborales de los diversos espacios socio ocupacionales donde los/as trabajadores/as sociales construyen sus procesos de trabajo.

Cabe destacar que dicho apartado pretende generar aproximaciones en torno a la temática planteada, tomando como universo poblacional a seis trabajadoras sociales entrevistadas en el marco del desarrollo de una beca de formación en investigación dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Por dicho motivo, intentaremos dar cuenta de los procesos de trabajo enmarcados en contextos y tiempos determinados, entendiendo las particularidades de las profesionales entrevistadas en el período de tiempo 2011- 2012.

La mencionada investigación se realizó en base a entrevistas semi estructuradas con una metodología de muestra no probabilística. Para ello se tuvieron en cuenta casos que variaban en aquellas características consideradas para el estudio, seleccionando trabajadoras sociales graduadas recientes (entre 4 a 6 años de graduación) que se desempeñaran en el campo de la salud, en la Ciudad de La Plata. El campo de estudio se enmarca en los tres subsectores del sistema de salud argentino, a saber: público, privado y de obras sociales como así también en

tres niveles de atención de la salud (primaria, mediana y alta complejidad) en que las profesionales encontraron su inserción laboral en el mercado formal de trabajo.

Consideramos que la información analizada, a través de las entrevistas realizadas en el marco de la Beca CIN, posibilita generar mediaciones conceptuales que permiten reflexionar de qué modo y bajo qué circunstancias la intervención profesional de las trabajadoras sociales se construye en el campo de la Salud en el contexto actual.

Sin embargo, consideramos que el Trabajo Social no sólo se inscribe en la fase terminal de las políticas sociales como trabajador asalariado, sino que siguiendo a Nora Aquín y otros (2007):

“El Trabajo Social, como otras profesiones, se construye en relación a cada contexto histórico e institucional y desde los profesionales (...) El Trabajo Social no es simplemente una profesión que interviene en el tramo final de implementación de políticas, en carácter de operacionalizadora, sino que gesta un espacio público peculiar, en tanto ‘el espacio de aparición, el ámbito público no preexiste a la acción sino que se gesta en ella y se desvanece con su ausencia’ (Midgley, J: 2000). Es allí donde se construye la profesión y donde se construye, al mismo tiempo, la intersección, el cruce con los sujetos y el fenómeno social que los convoca. Como resultado de estas prácticas se dan los procesos de institución, de la profesión y de los sujetos con los que interactuamos. (...) En este sentido, en algunos casos particulares, pareciera que existe la posibilidad de construir cierta autonomía prioritariamente si el Trabajador Social está sostenido por una fundada formación teórica profesional” (pp. 4-7).

Este modo de entender a la profesión, situada en tiempo, espacio socio ocupacional y contexto, resulta imprescindible para analizar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as sociales y para poner en tensión los modos en que la intervención profesional se configura a la luz de las transformaciones anteriormente mencionadas en el campo de la salud.

Consideramos que la profesión se constituye en la interrelación constante entre la configuración de las políticas sociales, la intervención del trabajador social en dicho campo y las condiciones laborales donde se producen los procesos de trabajo de los profesionales. No se desconocen uno de otros, sino que por el contrario entran en tensión y a veces en contradicción, implicando luchas y conflictos al interior del campo específico. Es decir, no soslayamos las relaciones dinámicas que se configuran en el mismo, como campo de lucha.

Trabajamos sobre una hipótesis central en la que sostenemos que ***son los modos de contratación de los trabajadores/as sociales en el campo de las políticas sociales en salud, los que atraviesan la intervención profesional determinando sus procesos de trabajo.***

A partir de las entrevistas realizadas observamos que, las profesionales graduadas recientemente, luego de haberse recibido y comenzar la búsqueda laboral, han logrado incorporarse rápidamente al mercado formal de trabajo, lo que podría evidenciar que dichas profesionales han encontrado mayores posibilidades laborales ya sea en el ámbito público, privado o de la seguridad. Cabe destacar que, este aspecto presenta claras diferencias con las condiciones de búsqueda laboral de la década de los '90, dado que en ese momento, caracterizado por privatizaciones y despidos masivos, los trabajadores encontraban un mercado de trabajo más hostil con pocas posibilidades de ingreso en trabajos formales.

La incorporación de las entrevistadas a diferentes espacios laborales específicos, da cuenta de la amplitud de ofertas de trabajo en los diversos subsectores del campo de Salud. Entendemos que dicha situación se encuentra relacionada por un lado, con la modificación de los espacios de trabajo en la última década y con la incorporación a nuevos ámbitos, tales como los del ámbito privado (clínicas de salud mental, clínicas de medicina general, centros de discapacidad, laboratorios de análisis y estudios de la salud, entre otros).

Esta situación también puede ser leída como un cambio en la demanda y oferta de servicios de diferentes instituciones, que ha generado la necesidad de la incorporación de esta profesión a las mismas. Asimismo, esto nos permite reparar en que esos nuevos espacios otorgan mayor visualización a la profesión, dado que comienza a ser considerada por diversas instituciones públicas y privadas como parte indispensable de los equipos de trabajo, lo que a su vez implica una mayor equiparación de la profesión con otras ya reconocidas del ámbito sanitario.

Dicho aspecto a su vez genera un círculo virtuoso, el mayor reconocimiento del Trabajo Social como disciplina social, redundando en la posibilidad de nuevos lugares de trabajo y en nuevas formas de construcción de intervenciones o de formas existentes pero invisibilizadas por las profesiones hegemónicas de la salud.

De acuerdo a lo señalado nos interrogamos ¿Cómo las trabajadoras sociales constituidas en profesionales recientes y al mismo tiempo en trabajadoras asalariadas, inscriptas en la división socio técnica del trabajo que deben vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario, se identifican con dichas categorías y con las formas de inserción en el espacio laboral?

Del trabajo de campo realizado, surgió que las entrevistadas se reconocen en su mayoría como profesionales del campo de la salud, operando con mayor fuerza la condición de profesional sobre la condición de trabajadoras asalariadas. Si bien, las entrevistadas pueden dar cuenta de que las condiciones laborales actuales atraviesan la práctica profesional, consideramos como un hallazgo que las trabajadoras sociales impriman relevancia a la profesión, quedando oculta o en segundo plano la relación laboral que las posiciona como tales en los diversos espacios laborales del campo de estudio.

A partir de estos hallazgos, se indagó a las entrevistadas acerca de las posibilidades concretas que tienen las trabajadoras en sus espacios de trabajo de pensarse como *trabajadoras* del campo de la salud, y a su vez como *trabajadoras sociales* que intentan

construir intervenciones tendientes a garantizar el acceso a la salud de los ciudadanos con los cuales construyen su práctica profesional cotidiana.

Observamos que, dichas posibilidades aparecen sujetas a los tiempos de contratación y de permanencia en los espacios de trabajo de las trabajadoras sociales.

En el contexto actual, y de acuerdo a los datos recabados, la mayoría se desempeñan bajo contratos temporarios, o becas de formación que permiten trabajar en el campo de salud por dos o tres años hasta su finalización. Recordemos que, la mayoría de los programas creados en la última década no han superado la modalidad de los contratos laborales temporarios o de tiempo parcial.

Esta situación nos lleva a preguntarnos, ¿Existen probabilidades de pensarse en el espacio de trabajo como trabajador/a asalariado?, y si ¿Los tiempos acotados de permanencia en los puestos de trabajo operan en forma desfavorable?

Recuperamos información con la búsqueda incesante de nuevos puestos que garanticen estabilidad y certidumbre para desarrollar la intervención profesional. Al tiempo que construimos estos interrogantes, nos surge la certeza de la necesaria reflexión constante tanto de las condiciones en que los trabajadores sociales se constituyen como tales en el campo de la Salud, como su vinculación e inserción en organizaciones gremiales y/o colegiales como espacio de lucha laboral reivindicativa.

La realidad concreta de las trabajadoras sociales entrevistadas se encuentra condensada por un lado, con contextos de precarización laboral que en algunas situaciones podrían dificultar los procesos de trabajo de las/os profesionales, limitando los abordajes y los modos en que es posible significar y resignificar dicha intervención. Cabe destacar que las intervenciones profesionales se encuentran atravesadas, no sólo por las condiciones de trabajo de cada espacio laboral, aspecto al cual le imprimimos relevancia, sino que a la vez podrían estar signadas por la formación y experiencia particular por la cual ha transitado cada trabajadora social.

Por otra parte, dicha realidad contiene aspectos novedosos en relación a las formas de trabajo, las contrataciones en el ámbito de lo privado y las becas de formación, que si bien se diferencian de las contrataciones estables y duraderas de algunas décadas atrás, permiten repensar la organización del mercado de trabajo actual, pudiendo adecuarse a los espacios laborales ofrecidos.

En relación a la precarización en el trabajo como característica particular de la actualidad laboral de los trabajadores sociales, nuestro trabajo buscó dar cuenta de las percepciones que los mismos tienen sobre su propia inserción en la práctica profesional en relación, a los ingresos por el trabajo realizado y a las condiciones en que el mismo se desarrolló. Los resultados se vincularon, no sólo a los ingresos económicos bajos, sino también a las formas en que deben y pueden desarrollar las intervenciones profesionales, que a su vez se encuentran atravesadas por condiciones que no terminan de garantizar el efectivo cumplimiento de todos los derechos laborales en el campo de la salud.

Así las condiciones laborales son relatadas como: falta de espacio físico, división por días en diferentes espacios de trabajo, poca o nula autonomía en la construcción de las intervenciones, ausencia de instructorías para la formación en servicio, incertidumbre constante en relación a la estabilidad en el empleo, constituyen algunos de los ejes principales que han destacado las profesionales como parte de la precariedad en sus puestos de trabajo.

Se evidencia en la generalidad de las profesionales graduadas recientes la presencia de condiciones que, si bien no resultan favorables para el desempeño profesional, tampoco imposibilitan las prácticas cotidianas. Es decir, si bien las trabajadoras refieren constantemente a las reales condiciones laborales, cargadas de aspectos negativos en relación a las formas de contratación, asimismo aceptan aquellos puestos del mercado formal que se presentan como nuevas formas de contratación y mayor absorción de las profesionales.

En este sentido resaltamos que ésta tendencia marca una posibilidad: desempeñarse laboralmente, aunque aún en ambientes un tanto hostiles, ocupando espacios de trabajo que antes no existían como posibles para el Trabajo Social.

Se comprende así que los/as trabajadores/as sociales presentan mayores posibilidades de inserción luego de haberse graduado. Esta característica puede vincularse también con la oferta de trabajos de menos horas o contratos temporarios, lo que a su vez permite la rápida absorción de las profesionales. Este es el caso, por ejemplo del Programa de Médicos Comunitarios (como política social de formación de recursos humanos en salud) el cual se constituye como una beca de formación que dura un tiempo determinado, pero que permite la absorción de profesionales graduados recientemente.

La otra cara de este hecho, mayor posibilidad de inserción, es la permanencia en el empleo. El trabajo temporario, de tiempo parcial o de corto plazo crea un marco de incertidumbre sobre su futuro inmediato y pone en marcha un mecanismo de búsquedas constantes de otros espacios laborales, que presenten mejores condiciones de contratación.

Ambas facetas del mismo proceso, posibilidad e incertidumbre, se expresan en el marco de profundos cambios que se realizaron en la última década en el área de las políticas sociales. Es entonces, en ese contexto donde la práctica profesional realiza el ejercicio de su intervención, que a su vez queda sujeta tanto a la creciente demanda como a la forma de empleabilidad que el modelo impone. En este sentido se constata que, la intervención profesional de los graduados recientes en el campo de la salud, se encuentra determinada por las condiciones de contratación laboral, aunque no la limita. Es decir, se propician en la última década espacios nuevos de inserción laboral en el marco de la implementación de políticas sociales en Salud, a la par que estos contextos de ampliación mantienen características laborales de precarización.

Por último, pensamos que indagar respecto de las condiciones laborales implica el inicio de un camino de búsquedas, que nos permite repensar y elaborar nuevas prácticas y estrategias para sortear los obstáculos determinados por contextos laborales no favorables. No solamente, para los que encuentran los profesionales graduados recientes al momento de su inserción en

el campo de la salud, sino para el conjunto de los trabajadores/as en pos de generar intervenciones profesionales que favorezcan la accesibilidad de los sujetos a la atención de la salud en sus diferentes formas.

Reflexiones finales

Las transformaciones señaladas para la última década en el campo de las políticas sociales de salud, nos muestran a un Estado presente y activo que orienta su accionar en el aumento de los niveles de inclusión y protección social para los diferentes grupos poblacionales. Mientras que en el campo específico de política de salud no logra superar la segmentación del modelo sub sectorializado.

Reparamos además, que la mejoría en algunos indicadores de salud no fueron el resultado de políticas específicas del campo de la salud, sino el resultado indirecto de un accionar transversal a partir de las medidas articuladas que se realizaron entre organismos administrativos y ministerios del estado nacional. Principalmente desde la ANSES, el MTEySS y el Ministerio de Desarrollo Social. Este diseño basado en la articulación de áreas estatales se presenta como un camino alternativo para mejorar los niveles de inclusión social, al tiempo que se configura como la contracara de las políticas sociales implementadas en la década de los noventa.

Respecto al particular interés del universo de estudio en esta investigación, nos resulta enriquecedor plantear continuidades y rupturas con la década anterior (1990- 2002) en relación a la inserción y condición laboral de los trabajadores/as de graduación reciente en el campo de la salud.

Estas situaciones reflejan, por un lado, una relación diacrónica con el contexto histórico social donde las mismas se inscriben, y por el otro, la posibilidad de crear, generar y resignificar nuevas prácticas y modos de intervención aún en condiciones adversas u hostiles.

Así, la inserción laboral en la última década es percibida por este colectivo profesional como de *apertura de posibilidades*. Mayores posibilidades de insertarse rápidamente al mercado formal de trabajo, principalmente aquel que está relacionado con los programas sociales del subsector público, pero también en el ámbito privado que, aunque de manera incipiente, está comenzando a incluir grupos de trabajo interdisciplinarios en la oferta de servicios. En este sentido, la apertura de posibilidades laborales se presenta como la contracara del modelo anterior, y se manifiesta *como ruptura* con respecto a la década de los '90.

Por otra parte, la inserción laboral también es percibida y vivenciada *como continuidad* del modelo anterior, tanto en las condiciones de trabajo como en la forma que adquiere la contratación laboral. Esta última caracterizada por contratos temporarios, becas de formación con tiempo determinado, lógicas monotributistas en espacios laborales privados y carencia de espacios de formación estipulados.

Consideramos necesario resaltar que, esta ruptura y continuidad no se presentan como opuestos, como par dicotómico dentro de un mismo hecho político y en un mismo momento histórico, sino como el resultado del juego de posiciones e intereses que se dan al interior del campo social y solo puede ser aprehendido y comprendido desde el enfoque relacional que plantea Bourdieu (2000).

Finalmente consideramos que las transformaciones ocurridas en esta última década, impulsan formas de creatividad en los modos de intervención y práctica profesional, al enfrentar el desafío de buscar nuevas estrategias para las demandas del sector privado y del subsector público por un lado, al resignificar a los profesionales en los espacios interdisciplinarios que otorgan horizontalidad en las decisiones, por el otro.

Bibliografía

- ABRAMOVICH, VÍCTOR (2006) "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". En: Revista de la CEPAL N° 88.
- AQUIN, NORA Y OTROS (2007). "La intervención profesional en las actuales relaciones Estado/ Sociedad: el caso del Trabajo Social". En Dossier de Confluencias N° 59.
- ALONSO, GUILLERMO Y DI COSTA, VALERIA (2011) "Cambios y continuidades en la política social argentina. 2003-2010". Resistencia, Chaco. VI Congreso Argentino de Administración Pública. Recuperado de http://www.asociacionag.org.ar/pdfcap/6/ALONSO_DI_COSTA.pdf
- ARIAS, ANA J. (2012) Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción. Buenos Aires: Espacio.
- BOURDIEU, PIERRE. (2000) El sociólogo y las transformaciones recientes de la económica de la sociedad. Buenos Aires. UBA: Libros del Rojas.
- (1997) Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.
- CASTEL, ROBERT (2006) La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado. Buenos Aires: Paidós.
- DANANI, CLAUDIA Y GRASSI, ESTELA. (2013). "El sistema de protección social argentino entre 2002 y 2013: características y nuevos problemas". Taller de Políticas Sociales presentado en el marco de las Xº Jornadas de Salud y Población del IIGG. Noviembre. Buenos Aires.
- ESCUDERO, JOSÉ Y LÓPEZ, SUSAN (1998). "La construcción de una hegemonía: el Banco Mundial en la salud argentina" En: Salud, Problema y Debate N°20. Buenos Aires.
- HINTZE, SUSANA (2007) Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- IRIAT, CELIA (1999). "La Atención Gerenciada. Su papel en la reforma de los sistemas de Salud". En: Salud Problema Debate N° 21: 5-18.

- LAURELL, CRISTINA. (1997). La reforma contra la salud y la seguridad social. Una mirada crítica y una propuesta alternativa. México: Fundación Friedrich Ebert. Ediciones Era.
- OSZLAK, OSCAR. (2003) "El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina". Buenos Aires. En Desarrollo Económico v.42. N° 168. Recuperado de [http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/El mito del Estado mínimo una dec de ref est en Arg.pdf](http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/El_mito_del_Estado_m%C3%ADnimo_una_decada_de_ref_est_en_Arg.pdf)
- ROSANVALLON, PIERRE (1995). La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia. Buenos Aires: Manantial.
- ROZAS PAGAZA, MARGARITA (2004) La intervención profesional en relación a la cuestión social. El caso del Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- SALAMA, PIERRE Y VALIER, JACQUES (1994). Neoliberalismo, pobreza y desigualdades en el Tercer Mundo. Buenos Aires: CIEPP- Miño y Dávila editores.
- SALVIA, AGUSTÍN Y COL. (2000) "Reformas laborales y precarización del trabajo asalariado (1990-2000)". El Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social tiene sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani- FSOC UBA". En *Cuadernos del CEPED N° 4*. Recuperado de http://catedras.fsoc.uba.ar/salvia/programa/biblioteca/bolsa/c19_01.pdf

CAPÍTULO VI

Estrategias de intervención profesional del trabajo social en el campo educativo

Calvo Mariangeles

El presente capítulo tiene por objetivo llevar a cabo un análisis de las estrategias de intervención del Trabajo Social en el campo educativo, es decir en el marco de los llamados Equipos de Orientación Escolar de instituciones escolares. Para esto se considera como prioritario llevar a cabo una reflexión teórica y metodológica respecto a la educación como campo, lo que implica partir de una perspectiva relacional (considerando los aportes de Pierre Bourdieu (2008)) quien centra sus análisis en las estructuras de dominación y en las relaciones de poder existentes en los distintos campos de relaciones sociales “El funcionamiento de las relaciones sociales, además de no ser transparente, dota a las personas de ideas y percepciones que las convierte en receptores sumisos por vía de la naturalización espontánea de las estructuras de dominación” (Bourdieu, 2008: 28). Para el autor es necesario develar aquellas relaciones de poder y dominación, para comprensión de las estructuras de relaciones sociales, sin caer en meros empirismos. Es por esto, que para poder llevar a cabo este análisis de las estrategias de intervención del Trabajo Social en el campo educativo, es necesario partiendo de esta perspectiva relacional, realizar un recorrido histórico para situar histórica y socialmente el origen de la institución escolar, sus objetivos como institución pública estatal en el marco de un proyecto económico y político particular y por ende las diferentes posiciones ocupadas, roles y prácticas de los actores que constituyen a dicho campo.

En este sentido, reflexionar sobre el carácter histórico y social, el sujeto y la práctica profesional implica analizar la forma en que las instituciones, en un contexto de capitalismo y neoliberalismo globalizado producen cierta subjetividad, nuevas significaciones y por ende nuevas formas de intervención en el campo de la Niñez y la Educación, nuevas formas de entender al niño y a las familias. Por esto, un análisis de la complejidad social, implica una revisión en torno a las nuevas demandas de intervención que enfrenta el Trabajo Social en distintos escenarios, pero además se constituye en un aporte central para pensar los nuevos desafíos de intervención profesional del Trabajo Social en las escuelas.

Interrogantes y postulados que guían la investigación

Los análisis realizados en el presente capítulo, son parte del proyecto de investigación titulado “Las estrategias de Intervención profesional del Trabajo Social en los Equipos de Orientación Escolar de escuelas primarias de la ciudad de La Plata: periodo 2012-2015”. En el mismo, el objeto de estudio se centra en las estrategias de intervención profesional del Trabajo Social considerando las transformaciones ocurridas en la política pública educativa a partir del enfoque de derechos que comienza a trascender la planificación y gestión de las políticas sociales destinadas a la Niñez. Es por esto, que se analizan las estrategias de intervención de los profesionales estudiando el caso de los Equipos de Orientación Escolar de escuelas primarias de la ciudad de La Plata. Cabe destacar que desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la provincia de Buenos Aires, se denomina a estos equipos como los encargados de llevar a cabo acciones a favor de la inclusión educativa, a partir de prácticas que reconozcan las nuevas realidades escolares y favorezcan los aprendizajes de los alumnos y el acompañamiento y orientación de las familias en situación de vulnerabilidad social. Estos equipos dependen de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y se desempeñan en los Distritos de todas las Regiones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, dentro de las Instituciones Educativas en todos los Niveles, estando conformados por los siguientes cargos docentes: Orientador Educacional (OE), Orientador Social (OS), Maestro Recuperador (MR) Orientador del Aprendizaje (OA), Fonoaudiólogo (FO) y Médico (DO) según lo establecido en normativas del campo educativo.

Por otro lado, se analizan el conjunto de disposiciones y reglamentaciones pertenecientes a dicho campo, considerando que las mismas son redactadas a partir de la Ley Nacional N° 26.061 de Promoción y Protección de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes (2005) y Ley Provincial de Educación N° 13.688 (2007). Es por esto que en el desarrollo de dicha investigación se recuperan una serie de debates en torno a las nuevas posibilidades y nuevos desafíos de intervención profesional que enfrentan los profesionales de Trabajo Social en las distintas instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos en la Niñez. Estos debates se centran en los nuevos desafíos de intervención profesional que se presentan a los trabajadores sociales en un contexto complejo la cuestión social, con la aparición de nuevas demandas de intervención que requieren un trabajo interdisciplinario, la articulación con otras instituciones a nivel comunitario, entre ellas instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, las cuales en el marco normativo actual -desde un enfoque de derechos- deben ser las encargadas de dar respuesta a múltiples situaciones de vulneración de derechos en la Niñez. Por otro lado, en dichos debates se resaltan aquellos condicionantes que inciden en las estrategias de intervención profesional, entre ellos las características que asume la política pública educativa en la actualidad, es decir, el conjunto de programas y proyectos a nivel institucional, las transformaciones ocurridas en torno a la forma de definir al sujeto de la intervención, y la orientación que se da a la planificación de la política

social. En este sentido se denota una transformación que opera en el remplazo de una lógica asistencial a una perspectiva de derechos, considerando al sujeto no como un mero beneficiario de los recursos sino como sujeto de derechos, además de reformularse el carácter de necesidad, donde desde este enfoque que adquiere la política social, se comienzan a reconocer demandas que dan cuenta de un derecho vulnerado y que por ende requieren de una intervención estatal donde el conjunto de estrategias a ser desarrolladas reconozcan el carácter integral de la política pública (en el caso de esta investigación en instituciones educativas) y la necesaria Promoción y Protección de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes. En este caso, podemos decir a modo de hipótesis que la corresponsabilidad definida como obligatoria en el marco normativo orientado a la Promoción y Protección de Derechos de los Niñxs, presenta un desafío a nivel institucional y profesional para los distintos actores que conforman estos campos.

A partir de esto, se constituye como prioritario el análisis de algunos aspectos, por un lado el enfoque de derechos definido desde la autora Laura Pautassi (2010) quien sostiene:

“Siempre que se hace referencia al denominado “enfoque de derechos” aplicado a las estrategias de desarrollo, se considera el amplio conjunto de principios, reglas y estándares que integran los derechos humanos fundamentales, y que son pasibles de ser aplicados para fijar pautas y criterios para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo sustentable, y con mayor interés aún, en materia de políticas sociales” (Laura Pautassi, 2010:2).

Esto se constituye como esencial al momento de analizar el conjunto de transformaciones que trasciende no sólo a la política pública educativa sino también a los profesionales ejecutores de la misma y a las nuevas categorías a partir de las cuales se define al sujeto de la intervención. Este concepto permite abrir un interrogante ¿Deberíamos partir de un análisis de las estrategias de intervención en el marco de la política pública educativa desde un enfoque de derechos o basaríamos nuestro estudio en una perspectiva de derechos que en escenarios de transformación de la política social debería trascender a las prácticas profesionales de los agentes que constituyen a este campo? Por otro lado, el concepto de intervención profesional es prioritario al momento de desarrollar una problematización respecto a la forma en que la intervención del Trabajo Social se manifiesta en los distintos escenarios que competen a la profesión –y a otras disciplinas- para poder partir de otro interrogante central ¿qué es intervenir en educación y en Niñez en el escenario actual? Por esto se considera la intervención- desde el aporte de Margarita Rozas Pagaza (2010)- como campo problemático,

“Entendemos a la intervención como campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos. Este punto de partida nos diferencia de aquellas posiciones que han entendido la

intervención desde una perspectiva instrumentalista o de instrumentación de técnicas” (Rozas Pagaza, 2010:43).

Esta concepción de intervención posibilita realizar una problematización respecto a las transformaciones económicas políticas, sociales y culturales generadas en los escenarios de intervención del Trabajo Social y el impacto de las mismas en el campo educativo, entendiendo las distintas lógicas que trascienden a los agentes que participan en este campo, los intereses en juego, disputas y negociaciones al interior de la institución educativa. Además, su vinculación con el ámbito comunitario y la realidad cotidiana de cada una de las familias y niños considerados sujetos de la intervención.

La intervención del Trabajo Social en las escuelas

Para poder realizar un análisis respecto a las estrategias de intervención del Trabajo Social en el campo educativo, resulta necesario llevar a cabo un recorrido histórico que considere el rol atribuido a la intervención profesional en la institución escolar. Por otro lado, situar histórica y socialmente a la intervención en dicho campo, implica reconocer el origen de la institución escolar, sus objetivos como institución pública estatal y el contexto histórico en que se constituyen estos procesos, tomando el aporte de Pierre Bourdieu (1976) se reconoce el carácter simbólico de dicho sistema educativo, participe en la producción y reproducción de un determinado orden social a partir de un determinado orden escolar, en el cual se reproducen distintas representaciones en torno a la familia, el niño y aspectos culturales y de clase.

En este sentido, el Trabajo Social asume un rol específico en la institución escolar, arraigado a lógicas de control y asistencialismo, las cuales en un primer momento compartían objetivos de erradicación del analfabetismo, y otorgamiento de asistencia a aquellos alumnos que presentaban dificultades en el habla, problemas de aprendizaje y trastornos de conducta. Posteriormente, a fines de la década del 80' y principio del 90' el rol atribuido a la intervención del Trabajo Social, adquiere una impronta mayormente asistencialista, en un contexto neoliberal y políticas sociales focalizadas y ampliamente descentralizadas en el campo de la educación. En este contexto, la institución escolar, comienza a modificar algunos de sus objetivos principales como institución estatal encargada de garantizar la educación al conjunto de los ciudadanos. Como se mencionó anteriormente, el Trabajo Social intervenía en problemas que remitían a problemas de aprendizaje, en este sentido se reconoce una institución escolar que sostenía que “a la escuela se va a aprender”, por ende, las problemáticas que podían surgir en dicho campo eran de corte estrictamente pedagógico.

A partir de las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales resultado de un contexto de complejización de la cuestión social, y de un proyecto económico y político

particular, la escuela comienza a enfrentar una serie de cambios que dan cuenta de la forma en que esa cuestión social comienza a manifestarse en la cotidianeidad de los niños y las familias que concurren a la escuela, trascendiendo al campo educativo. Es decir, en un contexto de creciente desempleo, precarización laboral y pérdida de la seguridad social, los niños no solo concurren a la escuela a aprender; los comedores escolares son un claro ejemplo de las transformaciones que sufre la institución escolar a fines de los 80' y principios de los 90' en un contexto de neoliberalismo creciente.

Es así, que el rol atribuido al Trabajo Social también sufre una serie de transformaciones, ya que aquel llamado gabinete o equipo pedagógico en el cual la tarea del asistente social se recortaba a problemas pedagógicos, pasa a denominarse Equipo de Orientación Social, conformado por trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos, licenciados en educación, entre otros. En el cual la categoría a partir de la cual se define al profesional del Trabajo Social es Orientador Social, una figura que dice mucho respecto al mandato atribuido a la intervención en la institución escolar, un técnico encargado de orientar a las familias en ciertos hábitos, conductas y valores, con una tarea socioeducativa que remite a prácticas de control sobre las familias y los niños, a partir de las cuales se recaen muchas veces en una responsabilización y/o culpabilización de las familias por la situación de vulneración en la que estos se encuentran. Un ejemplo claro, es la exclusión del mercado de trabajo de estas familias, o sus condiciones de empleo, donde las respuestas del Orientador Social y sus prácticas sostienen que el trabajo es el principio organizador de la cotidianeidad de los adultos- no así de los niños- por ende en la construcción de estrategias se desconocen, en algunos casos, aspectos que hacen a las estrategias de estas familias al momento de enfrentar sus necesidades en un contexto de creciente pobreza, siendo por ejemplo, el niño un sustento económico más para el hogar, aspecto que puede problematizarse desde la intervención sin caer en una responsabilización del sujeto por su situación particular.

Además de una lógica asistencialista y de control, aparece el necesario trabajo en redes, aspecto que se modificará a partir del año 2000 y la aparición de los primeros equipos interdisciplinarios, denominados EDIA (Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia) COF (Centros de Orientación Familiar) y E.I.P.R.I (Equipos Interdisciplinarios de Primera Infancia) que serán los encargados –según se refiere en documentos específicos del campo- de enfrentar situaciones de alta complejidad psico socio educativa en cada comunidad escolar y su contexto. Cabe destacar que a partir del año 2005 y con la aparición de la Ley 26.061 de Promoción y Protección de Derechos se modifica la Ley de Educación Nacional 26.206, aspecto que se torna un cambio importante en términos del enfoque de derechos que comienza a trascender a la política pública educativa, el lugar central que adquiere la institución escolar y las posibles intervenciones dirigidas a la Promoción y Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, la institución escolar y el conjunto de los actores que conforman la comunidad educativa comienzan a reconocerse como los responsables de construir estrategias de intervención que reconozcan como ejes centrales

de toda intervención, el Interés Superior del Niño y con ello el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

Es este cambio de paradigma lo que implica en el campo educativo el surgimiento de una nueva modalidad, apareciendo entonces, la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, la cual trabaja a partir de los equipos territoriales mencionados anteriormente. Donde, el abordaje desde lo comunitario, el necesario reconocimiento y trabajo desde lo local, el trabajo interdisciplinario, ejes de intervención centrados en la lógica de la inclusión del niño en las aulas y el reconocimiento de su realidad particular al momento de garantizar la escolarización, se constituyen como cambios primordiales que comienzan a trascender al campo educativo, a la política pública educativa y por ende a la intervención de los profesionales que conforman dicho campo; ya sea a partir de los nuevos desafíos de intervención así como también nuevas prácticas, y con ellas resistencias y/o acompañamientos a este nuevo paradigma.

Ley 26.061: el desafío de la corresponsabilidad

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes (2005) como se mencionó en el apartado anterior comienzan a generarse una serie de transformaciones que trasciende al campo de la política pública educativa y con ello la intervención del Trabajo Social en las escuelas, así como las practicas del conjunto de los actores que conforman la comunidad educativa. Es por esto, que como parte de los objetivos de esta investigación, se recuperan aquellos debates en torno a la práctica profesional, es decir, límites y posibilidades de intervención en el contexto actual, así como también los nuevos desafíos de intervención: relevancia al trabajo en lo local, la necesaria articulación entre las distintas instituciones que conforman al Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos y el protagonismo que adquiere la familia al constituirse en el protagonista central, ya que es en el ámbito de lo local donde deben resolverse los conflictos para garantía y acceso a derechos.

En este sentido, es a partir de la importancia que se le atribuye al ámbito de lo local, que aparecen nuevos organismos encargados de la construcción de acciones que garanticen la permanencia del niño, niña y/o adolescente en la comunidad. Estos equipos son los denominados Servicios Locales y Servicios Zonales, entre otros equipos que conforman el Sistema de Protección Integral; los cuales están conformados por psicólogos, trabajadores sociales y médicos –en caso de que los equipos permanezcan completos-. Los mismos, son los encargados de trabajar en múltiples situaciones de vulneración de derechos en la Niñez, trabajando situaciones que van desde la tramitación y gestión de recursos desde una impronta mayormente asistencial hasta el trabajo en situaciones de alta complejidad, entre ellas situaciones de abuso, violencia, abandono, entre otras.

Resulta interesante entonces, reconocer otro de los aspectos prioritarios que menciona la Ley de Promoción y Protección de Derechos de NNA (2005) y que incide en la intervención de los equipos que forman parte de la institución escolar, la denominada corresponsabilidad, planteada en el decreto 300/05 perteneciente a dicha Ley Provincial N° 13.298 (2005), donde se especifica como imprescindible sustituir la práctica de la mera derivación de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad y trabajo en articulación entre las distintas instituciones, organizaciones sociales, a fin de construir en conjunto estrategias de intervención en pos de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la investigación realizada, dicho principio se manifiesta como un desafío para los actores que conforman la comunidad educativa así como también para quienes forman parte de los equipos de Niñez (servicios locales y zonales), ya que la articulación se torna algo dificultoso. La construcción de estrategias de intervención en conjunto, las diferencias en torno a las perspectivas al momento de definir una problemática en particular, el desconocimiento respecto a los procedimientos a considerar en casos de violencia, abuso entre otros, son algunos de los aspectos que inciden en las posibilidades de articulación. Podemos decir entonces, que en el marco del Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos, tanto la institución escolar como los organismos de niñez, encuentran dificultoso trabajar articuladamente, aspecto que no es menor, ya que los equipos de Niñez trabajan en situaciones de vulneración de Niños y Adolescentes, pero la institución escolar se constituye como aquella institución en la cual el niño pasa el mayor tiempo de su cotidianidad, una institución en la que se manifiesta la cuestión social misma e incluso a la que muchas de las familias acuden desde un sentido de pertenencia a presentar distintas demandas o preocupaciones. Es por esto, que los actores que conforman la comunidad educativa tienen una mayor cercanía a la cotidianidad del niño e incluso, en algunos casos, de las familias. Por ende, la necesaria articulación entre el campo educativo y el campo de la niñez, no es un aspecto menor, sino que se torna un aspecto central considerando la conformación de un nuevo paradigma y por ende, la intervención de un Estado que debe garantizar el acceso a derechos, a partir del conjunto de las instituciones que lo conforman. En este sentido, consideramos el aporte de Pierre Bourdieu, quien refiere

“Este Estado está capacitado para ejercer una violencia simbólica bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos, y también en la subjetividad o si se quiere en los cerebros, bajo la forma de estructuras mentales de categorías de percepción y de pensamiento” (Bourdieu 1993:05).

En este caso, el sentido atribuido a la intervención del Trabajo Social en campos de la niñez y la educación se manifiesta en la necesidad de un trabajo interdisciplinario y intersectorial que garantice la escolarización del niño. Es decir, la asistencia e inclusión a la institución escolar, aspecto que se constituye como una preocupación estatal y la misma se relaciona con el

interés presente respecto a la necesaria permanencia del niño en las aulas. Es importante, reflexionar respecto a dicha lógica en términos de significaciones, valores y sentidos, para interpelar a los mismos y cargar de nuevos sentidos a “el volver o permanecer en la escuela” preguntándonos ¿Qué ofrece la institución escolar a los niños? ¿Garantizar la inclusión a las aulas es también garantía de una buena calidad educativa e igualdad de oportunidades?

Nuevos desafíos de intervención en el campo educativo

A partir de lo desarrollado en apartados anteriores, se torna indispensable, llevar a cabo un análisis en relación a las nuevas demandas de intervención presentes a los profesionales de la institución escolar (a los Equipos de Orientación Escolar) y las respuestas que se dan a las mismas en un contexto de transformaciones en términos de paradigmas y en relación al enfoque de derechos que trasciende al marco normativo del campo educativo y la política social. Es necesario, poner en tensión aquellos aspectos que constituyen al escenario de intervención, el conjunto de condicionantes que trascienden a las prácticas de los profesionales, incluyendo desde una perspectiva relacional las relaciones de poder, las relaciones entre posiciones y por ende las distintas intencionalidades que trascienden a cada intervención.

Considerando un análisis de las múltiples disposiciones y reglamentaciones que trascienden al campo educativo, podemos decir que la escuela responde en un contexto de complejización de la cuestión social, a nuevas demandas. Los Equipos de Orientación Escolar son los encargados de llevar a cabo un seguimiento y acompañamiento en situaciones de vulneración de derechos en la niñez, algunas de estas disposiciones refieren principios como la inclusión, continuidad pedagógica, democratización, importancia al trabajo en red y articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se redactan en el último año guías de intervención en situaciones conflictivas en el campo educativo, en las cuales se refiere un conjunto de lineamientos para los profesionales que no va más allá de ser un protocolo de intervención en situaciones de abuso, violencia, entre otras donde se especifican leyes y organismos con los que debe establecerse una articulación. Son múltiples los decretos, disposiciones, reglamentos y guías que conforman dicho campo, si bien no es el objetivo de dicho capítulo mencionar cada una de estas, resulta prioritario poner en tensión sus postulados, lo que estos demandan tanto al Trabajo Social como a otros actores pertenecientes a la comunidad educativa.

Podemos decir, entonces, que se generan una serie de transformaciones en las demandas de intervención al Trabajo Social en las escuelas. Por un lado, en relación a la necesaria articulación entre los servicios locales y equipos de orientación escolar, lo que resulta y se manifiesta en resistencias y/o acompañamientos en las intervenciones que demanda este nuevo paradigma, donde resulta necesario reconocer por un lado, la reproducción simbólica de

la institución escolar en términos de la representación de familia, la distribución de roles y el principio organizador del trabajo en adultos. Al comparar las respuestas y sensaciones de los profesionales entrevistados, respecto a sus prácticas y las posibilidades de construir estrategias en conjunto, estos remiten a ejemplos puntuales en los cuales los trabajadores sociales de los distintos equipos, refieren puntos de vista diferentes en torno a las concepciones de niño, de familia y de la organización familiar, e incluso reconocen la imposibilidad de establecer una articulación o estrategias en conjunto. Aparece con fuerza la escuela como participe en la reproducción de una determinada estructura social, como menciona Pierre Bourdieu (1976) en torno al funcionamiento del sistema educativo, las distintas oportunidades en relación al acceso a la educación, y las formas de exclusión en términos culturales y de clase social. En cambio, el Servicio Local manifiesta una perspectiva diferente en torno a estos aspectos, por ejemplo reconociendo al trabajo infantil como un derecho, en el cual debe trabajarse si este es elección del niño o adolescente, reconociendo intervenciones orientadas al acceso y reconocimiento de los derechos laborales e incluso que ese niño no encuentre vulnerado otros derechos, como el juego, la educación y el bienestar psico físico en caso de constituirse como un soporte económico más para su hogar. Por otro lado el ausentismo, se visualiza como una problemática crucial que trasciende a las posibilidades de articulación, es decir, un servicio local que defiende en su postura él no trabajo con esta problemática a menos que la escuela haya agotado todas sus posibilidades de intervención.

La articulación versus la mera derivación se constituye como uno de los puntos claves, al momento de analizar las distintas intencionalidades que se ponen en juego en dicho campo. Una institución escolar que en lo que respecta a sus orígenes y el mandato que atribuye a la intervención profesional liga las intervenciones a los problemas de aprendizaje del niño, al asistencialismo y a prácticas recortadas al control y educación/orientación de la familia en ciertos valores y prácticas que responden a otro paradigma en el que el niño es un objeto necesario de tutela y la familia, en términos y concepciones mayormente funcionalistas, es definida como funcional o disfuncional, entendiendo a la misma desde una lógica sistémica, considerando que debe garantizar el desarrollo de sus miembros o bien puede constituirse como un riesgo para los mismos; perspectiva que desconoce la realidad económica social de las familias así como también las condiciones de existencia en que estas se encuentran y los múltiples determinantes que inciden en las formas en que los sujetos enfrentan sus necesidades, pudiendo caerse entonces en prácticas que responsabilicen y culpabilicen a estas familias. En entrevistas realizadas a trabajadores sociales de instituciones educativas persisten ideas en torno a familias definida como disfuncionales, el reconocimientos de roles específicos desde una impronta mayormente conservadora y el no reconocimiento de otros actores que sin ser padre o madre de los niños se constituyen como referentes afectivos para los mismos.

No se sostiene con esto, que en el conjunto de las instituciones escolares no se generen rupturas con paradigmas anteriores o con esta impronta mayormente conservadora, sin

embargo, en lo que constituye al origen de esta institución y al conjunto de aspectos simbólicos que se producen y reproducen como parte de sus objetivos de enseñanza y formación disciplinaria, resulta aun más dificultoso o un proceso en plena transición generar una ruptura y resistencia a aquellos mandatos conservadores que al trascender a la institución educativa, también se manifiestan en prácticas de distintos actores que conforman este campo. Por esto resulta importante, analizar a dichas instituciones como campos de fuerzas y resistencias siendo esto una característica de los campos que incide en las posibilidades de articulación entre los distintos actores que conforman a las instituciones. En los trabajadores del campo educativo se refieren algunas situaciones de vulneración de derechos como algo novedoso y desafiante, además de presentarse cierta resistencia a los procedimientos establecidos en leyes y disposiciones, un ejemplo claro es la resistencia a que los equipos pertenecientes a los Servicios Locales entrevisten a los niños en el ámbito escolar, lo cual se constituye como una acción dentro de las intervenciones de estos equipos.

Por otro lado, no podemos dejar de analizar la corresponsabilidad y la necesaria articulación sin considerar el escenario particular y el contexto en que se constituyen estas demandas y por ende las intervenciones. En las entrevistas realizadas, las condiciones laborales de los profesionales de ambos campos es referida por los mismos como uno de los aspectos que en algunos casos limita la intervención profesional e incide en los objetivos propuestos en leyes y disposiciones, pero además en los objetivos de cada equipo. La precarización y flexibilización laboral en el campo de la Infancia, manifestada en contratos temporarios, salarios precarios y escasez de recursos tanto materiales como humanos en lo que conforma a cada una de estas instituciones, también incide en las posibilidades de articulación y construcción de estrategias en el ámbito de lo local. Es decir, el recambio continuo de los equipos de Niñez, considerando que los profesionales no se encuentran trabajando en dichas instituciones en periodos que superen los dos años de trabajo, incluso menos tiempo, debido a las condiciones laborales a las que se enfrentan, es un aspecto que deviene en la búsqueda e inclusión de estos profesionales en otros ámbitos de trabajo. Esta característica específica del campo genera una ruptura del vínculo con los sujetos de la intervención e incluso con los profesionales de otras instituciones, donde resulta dificultoso retomar cada intervención desde el punto cero, sin garantizarse un seguimiento o acompañamiento que se sostenga en el tiempo. A su vez, la escasez de viáticos se constituye como otro condicionante, tanto para los profesionales de la institución escolar como para los de los equipos de Niñez, la articulación con otras instituciones, las visitas domiciliarias, reuniones en otros establecimientos y organismos se ven en algunos casos afectados ante la ausencia de este recurso. Por otro lado, la incompletud de los equipos también se torna un condicionante al momento de construir estrategias de intervención, si bien debería haber un equipo de orientación escolar en todas las escuelas, hay algunos establecimientos que no cuentan con estos, aspecto que trae como resultado que tareas competentes a estos equipos recaigan sobre docentes y/o directivos, además en

algunos casos estos equipos permanecen incompletos también pudiendo recaer el trabajo en un solo profesional, en contextos de matrículas extensas y situaciones complejas.

Por último en relación a las condiciones de trabajo y su incidencia en la construcción de estrategias, como parte de las voces de los entrevistados, se resalta una sobredemanda institucional que enfrentan estos equipos, es decir, equipos (en algunos casos incompletos) que deben responder en tiempo y forma a múltiples situaciones de vulneración de derechos, que van desde situaciones menos complejas a situaciones que demandan intervenciones que implican tiempo para reflexionar analíticamente sobre las estrategias a implementar, tiempo con el que –en la mayoría de los casos- los profesionales no cuentan si se considera la realidad institucional y el conjunto de condicionantes que la trascienden.

Otro de los aspectos que manifiestan los profesionales es la escasez de reconocimiento profesional y falta de acompañamiento por parte del personal jerárquico. Claramente en este sentido existe diferencias según la forma en que en cada institución se viven estas experiencias, por ejemplo en el campo educativo se resalta esta falta de acompañamiento por parte de directivos y vice directivos, en algunos casos en situaciones que remiten a ejemplos de una institución escolar que demanda la inclusión y escolarización del niño, ocurriendo en algunos casos que una vez que el equipo realiza una intervención en la que garantiza la asistencia/retorno del niño a las aulas, nadie recibe al mismo manifestándose distintas perspectivas respecto a la inclusión. Por otro lado, los profesionales entrevistados manifiestan que la intervención de los Trabajados Sociales en los Equipos de Orientación Escolar, debería trascender al directivo al reconocerse el derecho al criterio profesional, es decir, la construcción de estrategias y la toma de decisiones al momento de direccionar la práctica, por ejemplo en relación a hacer efectiva una visita a domicilio o en la construcción y re significación de las demandas planteadas. Sin embargo, no deja de reconocerse al directivo como autoridad y por ende con responsabilidades en términos del acompañamiento en determinadas situaciones. El desgaste, se fundamenta en estos profesionales en que “todo recae sobre el EOE” e incluso se reconoce la soledad en la intervención profesional.

Es a partir de estos aspectos que resulta necesaria una problematización respecto al lugar del Trabajo Social en la institución escolar, a las nuevas demandas que este enfrenta pero además las posibles respuestas. En este sentido, podemos reconocer una serie de transformaciones que enfrentan trabajadores sociales en el campo educativo y las nuevas propuestas que surgen a la luz de estos condicionantes que trascienden al campo y a la construcción de estrategias en el escenario actual.

Podemos mencionar, entonces, el lugar que conquista la profesión en dicho campo y que genera una ruptura con el mandato atribuido a la intervención profesional. Es de destacar que algunos de los trabajadores sociales entrevistados ocupan cargos de inspectores o directivos, los cuales anteriormente eran ocupados por docentes, psicopedagogos o licenciados en educación remitiendo a una lógica en la cual se sostenía que los problemas que enfrentaba la institución escolar eran específicamente pedagógicos. Hoy día, se reconoce la importancia de que la profesión

comience a ocupar estos cargos, aspecto que además da cuenta de la capacitación y compromiso con la formación por parte de estos profesionales. Lo cual se constituye como un cambio significativo, es decir, el Trabajo Social tiene una mayor incidencia en la gestión y planificación de la política pública educativa, pudiendo entonces trabajar en articulación con otras disciplinas en dicho campo para construcción de estrategias que tiendan a generar una ruptura con paradigmas previos, mandatos de control en la profesión y propongan nuevas prácticas en pos de la conquista de derechos problematizando la forma en que se define al sujeto de la intervención, las distintas concepciones de familia y niñez, y por ende la resignificación de las demandas en relación a el contexto histórico social, la cotidianidad y el ámbito de lo local y comunitario.

Por otro lado, si hablamos de articulación es necesario reconocer a la misma como construcción propia de los profesionales que conforman a la comunidad educativa y al Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos. Si bien se menciona la corresponsabilidad en decretos y la articulación necesaria en disposiciones y leyes, la posibilidad de construir este tipo de intervenciones es responsabilidad de los actores que conforman cada campo. Por esto, en estos últimos años se denota la aparición de distintos espacios en los que se debaten en conjunto las estrategias de intervención del Trabajo Social en el campo educativo, esto se manifiesta en la realización de plenarios de educación sostenidos por los mismos actores que conforman el campo educativo, además de la participación de otros actores pertenecientes a instituciones y/o programas socio educativos. Por otro lado la conformación de la Comisión de Educación y/o Jornadas de Trabajo organizados por el Colegio de Trabajadores Sociales de la ciudad de La Plata se constituye como otro espacio de intercambio y construcción colectiva.

El campo educativo es un espacio en que se manifiesta la cuestión social misma, siendo trascendido por el conjunto de demandas sociales que enfrentan los niños y sus familias, la forma en que el Trabajador Social interpreta y aborda estas demandas se vincula a la formación profesional y a su condición de clase e incluso al lugar que ocupa en la institución a la que pertenece. Rescatamos, por esto, el aporte de Lorena Molina (2006) y su definición de perfil profesional considerado:

“El conjunto de funciones, actividades y tareas que debe ejecutar un profesional como respuesta a problemas propios de su campo, en un contexto histórico determinado, de acuerdo a los principios éticos, fundamentos teóricos y metodológicos que orientan una profesión” (Molina, 2006:60).

El posicionamiento y los valores que orientan la intervención inciden en la práctica y en los aportes que este profesional realiza a dicho campo, por un lado podemos ver el lugar que adquiere el Trabajo Social en la planificación de la política pública y los resultados positivos que esto trae consigo, en relación a nuevas formas de abordaje desde una perspectiva de derechos, el trabajo en red y el intercambio con otras disciplinas respecto a la forma en que se construyen las estrategias de intervención.

Por ende, estos procesos podrán ponerse como objetivo el generar una ruptura con aquellas bases conservadoras que trascienden al mandato atribuido al Trabajo Social en el campo educativo desde una lógica asistencial y socio educativa; en este sentido retomamos el aporte de Nora Aquín, quien manifiesta:

“Toda práctica social es una estrategia que produce el ser social. Considerar al agente como sujeto activo producto y a la vez productor implica asumir una posición que trasciende la educación mecanicista y el idealismo voluntarista, nuestra práctica profesional es producto tanto de las estructuras en las que se inscribe, como de la acción consciente de sus agentes que puesta en relación con las estructuras se torna opciones, las cuales se ligan a un u otro proyecto societal” (Aquín, 2006:79).

Consideraciones finales

Cada una de estas transformaciones da cuenta de procesos en plena transición, de cambios en torno a las demandas planteadas pero además en relación a las respuestas que se dan en este escenario institucional. Cada uno de estos aspectos nos coloca en el desafío profesional de reflexionar sobre nuestras prácticas y el direccionamiento que damos a nuestra intervención además del necesario desvelamiento de la realidad institucional de cada campo, de las distintas intencionalidades, de los roles, del lugar que se ocupa y las posibilidades de negociación y acuerdo en la construcción de estrategias. En este sentido es prioritario reconocer que el cambio o la transformación en situaciones de vulneración de derechos no es resultado específico de la intervención del trabajador social que pertenece a estos equipos, sino una tarea que demanda el trabajo en conjunto, lo interdisciplinar y la articulación no solo con profesionales de otras instituciones, sino también con los mismos profesionales que forman parte de la comunidad educativa, en este sentido el trabajo con docentes debe comenzar a constituirse como prioridad, siendo estos actores quienes construyen un vínculo con los niños y tienen un mayor acercamiento y llegada a las distintas problemáticas. El conjunto de la comunidad educativa, tiene la obligación de dar una respuesta a situaciones de vulneración en la Niñez, por ende, no debería ser una tarea que recaiga sobre el profesional del Trabajo Social, así como tampoco sobre el docente o el directivo. Es un desafío, a su vez, poder plantear un trabajo en articulación con la comunidad y con las familias, por ende reflexionar sobre estrategias dirigidas a la inserción en la órbita de lo comunitario, un mayor acercamiento a la realidad de lo local y la cotidianidad de los sujetos de la intervención, se constituye como un desafío y una nueva lógica que comienza a trascender la intervención del Trabajo Social en diferentes campos; lo que implica una revisión sobre el mandato atribuido a la intervención profesional, los roles, las prácticas y con ello la posibilidad de generar rupturas y

transformaciones en cada escenario de intervención a partir del direccionamiento ético y político que se da a la intervención profesional.

Bibliografía

- AQUÍN, N. Y OTROS. (2007) La intervención profesional en las actuales relaciones Estado/Sociedad: el caso del Trabajo Social En Dossier de Confluencias N° 59, mes Julio.
- BOURDIEU, P y JAEN CLAUDE PASSERON (1979) La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza Primera edición en español, Editorial Laia, S.A., Barcelona
- (2010) Los herederos: los estudiantes y la cultura Segunda edición, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires
- Bourdieu, P. (1990) Algunas propiedades de los campos en "Sociología y Cultura", Grijalbo, pp. 135 a 141 y 281-310, México.
- (1993) Espíritus de Estado: génesis y estructura del campo burocrático En: Actes de la Recherche en Sciences Sociales, N° 96-97
- (2008) El sentido práctico Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- MOLINA, L (2006) La formación profesional: avances y problemáticas que complejizan la construcción de un perfil profesional en la sociedad actual En: "La formación y la intervención profesional: hacia la construcción de proyectos éticos y políticos en Trabajo Social" Editorial Espacio, Buenos Aires.
- PAUTASSI, L (2010) El aporte del Enfoque de derechos a las políticas sociales. Una breve revisión En Taller de expertos "Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones" CEPAL
- ROZAS, PAGAZA M (2010) La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea Revista O Social em Questao N° 24
- Ley Nacional N° 26.061 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños Niñas y Adolescente Recuperado de:
<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000114999/110778/norma.htm>
- Ley Provincial N° 13.298 de Protección integral de la Niñez Recuperado de:
<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13298.html>
- Ley de Educación Provincial N° 13.688 Recuperado de:
<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13298.html>
- Decreto 2299/11 Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Recuperado de <http://www.maipue.com.ar/indice/coleccion/Reglamento.pdf>
- Decreto 300/05. (2008) En: Políticas Públicas de Niñez y Adolescencia. Marco legal de la provincia de Buenos Aires. Ministerio de Desarrollo Social Recuperado de <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/05-300.html>

Consideraciones finales

A lo largo de este libro hemos explorado y analizado las condiciones de intervención profesional en cada uno de los campos considerados.

La perspectiva relacional y, fundamentalmente la categoría de campo de Bourdieu, nos ha ayudado a enriquecer la complejidad de la dinámica de la intervención y sobre todo, a salir de la trampa dicotómica entre objetivismo y subjetivismo. La relación de ambas categorías implica mirar las condiciones del sujeto como parte dinámica de la vida social.

En los distintos capítulos procuramos identificar la constitución de cada campo, analizar quiénes son los agentes que en ellos participan, qué posiciones ocupan en dicho campo y qué intereses se encuentran en juego.

Asimismo, el enfoque teórico se vincula directamente con la metodología para el estudio de esta cuestión. En este sentido, la metodología desarrollada en convergencia con la teoría apela a capturar los aspectos objetivos y subjetivos que configuran las condiciones de la intervención profesional.

En todos los capítulos un aspecto de relevancia es la articulación de la intervención profesional con las políticas sociales, la cual constituye uno de los ejes teóricos fundantes del campo profesional. Esta articulación puede asumir diferentes modalidades, delineando la orientación que asuma la intervención profesional, reconociendo que la intervención profesional está constituida por prácticas socialmente construidas.

En este sentido, la historicidad de cada campo específico constituye un eje de análisis porque ésta incide fuertemente en las condiciones actuales en las que se despliega la intervención profesional.

Asimismo, las transformaciones que se fueron desarrollando en cada campo en los últimos años son consideradas, en términos de rupturas y continuidades, en tanto definen por una parte, las condiciones laborales de los profesionales y al mismo tiempo, las condiciones de vida de los agentes a quienes se orienta la intervención.

Los enfoques presentes en materia de política social también se imbrican con las condiciones de intervención de los trabajadores sociales. En la última década se hace evidente la presencia de un Estado presente, cuyas intervenciones se orientan claramente a la inclusión social y que respecto a los profesionales trabajadores sociales requiere que para que dichos

propósitos se plasmen que su intervención se oriente hacia la restitución de derechos asociados con la ampliación de la ciudadanía.

Consideramos que las políticas sociales asumen en este contexto desde el plano discursivo el enfoque de derechos; en la implementación de las mismas que este enfoque logre plasmarse concretamente, depende, entre otros, de las prácticas de los agentes. De allí la relevancia del estudio y análisis las estrategias de intervención que asumen los trabajadores sociales, en tanto agentes, en cada campo, identificando las posibilidades y desafíos respecto a la intervención profesional que se les presentan en la actual coyuntura a los profesionales atendiendo, como explicitamos anteriormente la historicidad en cada campo en cuestión.

Lo que se pone de relevancia en cada uno de los capítulos es la dimensión política que atraviesa a la intervención del Trabajo Social, que asume sus propias singularidades en cada uno de los campos estudiados, poniéndose en juego las vinculaciones entre la configuración de las políticas sociales, la intervención profesional y las condiciones de trabajo de los profesionales.

Consideramos que la intervención como "campo profesional" para el Trabajo Social es la explicitación argumentada de los nexos más significativos que se entrecruzan en la llamada "cuestión social" de hoy, particularmente en la forma cómo interactúan, se intercomunican y se significan la relación problematizada entre "sujeto-necesidad".

Bibliografía

- ABRAMOVICH, V. (2006) "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". En: Revista de la CEPAL N° 88.
- ABRIC, J. C. (dir.) (1995), "Pratiques sociales et représentations", Delachaux et Niestlé, Paris, Francia.
- ABRIC, J. C. y otros (1994) "Estructures, transformations, Représentations sociales", Delachaux et Niestlé, Paris, Francia.
- ALONSO, G. y DI COSTA, V. (2011) "Cambios y continuidades en la política social argentina. 2003-2010". Resistencia, Chaco. VI Congreso Argentino de Administración Pública. Recuperado de http://www.asociacionag.org.ar/pdfcap/6/ALONSO_DI_COSTA.pdf
- AMEGEIRAS, A. R. "El Conurbano Bonaerense: ocupación del espacio, trama sociocultural y pobreza". En Argentina, tiempo de cambio. Farrell y Delgado (compiladores), Editorial San Pablo. Buenos Aires, 1996.
- ANDRENACCI, L. (compilador). Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires. Ediciones Al Margen y Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, 2003.
- AQUIN, N. y otros. (2007) La intervención profesional en las actuales relaciones Estado/Sociedad: el caso del Trabajo Social En Dossier de Confluencias N° 59, mes Julio.

- ARIAS, A. (2004) La Centralidad de las Prácticas Asistenciales en Organizaciones Territoriales. Un estudio de caso en el segundo cordón del Conurbano. Tesis de Maestría.
- (2012) Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción. Buenos Aires: Espacio.
- BARATTINI, M. (2009) Acción colectiva y organizaciones sociales Politicidad, matriz territorial y organizaciones sociales: estudios de caso. En Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano bonaerense en la postconvertibilidad. Editorial Prometeo. Bs. As. 2009.
- BOURDIEU, P. (1980) "El sentido práctico". Ed. Siglo Veintiuno, Argentina.
- (1997) "Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción". Ed. Anagrama, España.
- (1999), "Comprender", en: Bourdieu, Pierre et. al., La miseria del mundo, Buenos Aires, FCE, pp. 527-543.
- (1988) "Espacio social y poder simbólico" en "Cosas dichas", Buenos Aires, Gedisa, pp. 127 a 142.
- (1988). Cosas dichas. Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- (1990) "Algunas propiedades de los campos" en "Sociología y Cultura", México, Grijalbo, pp 135 a 141 y 281-310.
- (1993) Espíritus de Estado: génesis y estructura del campo burocrático En: Actes de la Recherche en Sciences Sociales, N° 96-97
- (2003) "L'objectivation participante", Actes de la rechenhe en sciences sociales, N° 150.
- (2000) El sociólogo y las transformaciones recientes de la económica de la sociedad. Buenos Aires. UBA: Libros del Rojas.
- (2008), El sentido práctico, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BOURDIEU, P y PASSERON J.C. (1979) La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza Primera edición en español, Editorial Laia, S.A., Barcelona
- (2010) Los herederos: los estudiantes y la cultura Segunda edición, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires
- BOURDIEU, P. Y TEUBNER G. (2000). La fuerza del derecho. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Ediciones Uniandes
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (1995) "Respuestas por una antropología reflexiva". Ed. Grijalbo, México.
- CARBALLEDA, A. (2014) Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad . Tercera Edición: Digitales Margen, (Consultado Abril 2014 <http://www.margen.org/suscri/libro/cap1.html>)
- CASAS FERRÁN (1999) "Calidad de Vida y calidad humana". En: Revista Papeles del Psicólogo. ISSN 0214 – 7823. - N° 74 En: <http://www.papelesdelpsicologo.es/imprimir.asp?id=812>
- CASTEL, R. (1997) La Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Editorial Paidós. Buenos Aires.

- (2009) El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo . 1a ed. – Bs As Fondo de Cultura Económica Primera edición en francés, 2009 Primera edición en español, 2010
- CHIARA, M. y DI VIRGILIO, M. Gestión social y municipios. De los escritorios del Banco Mundial a los barrios del Gran Buenos Aires. UNGS. Prometeo Libros. Buenos Aires, 2005.
- COHEN S. (1988). Visiones de control Social. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- COHEN, J. (1985) Strategy or identity: new theoretical paradigms and contemporary social movements. Socail Research.
- COSTA, M. I. Universalismo o focalización. Debates y tensiones en torno a la orientación de la política social asistencial en Argentina. CONICET. Buenos Aires.
- DANANI, C. y GRASSI, E. (2013). “El sistema de protección social argentino entre 2002 y 2013: características y nuevos problemas”. Taller de Políticas Sociales presentado en el marco de las X° Jornadas de Salud y Población del IIGG. Noviembre. Buenos Aires.
- DANANI, C. (2002) “Pobreza, trabajo y desempleo, el viejo problema de América Latina” en Políticas públicas y pobreza en el escenario post 2002 de Lastra y Bertolotto. FCS.UBA/CEFONNAR Editora. Buenos Aires.
- DANEL, P (2013) Intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad. En: actas digitales de las X Jornadas de Sociología UBA. <http://sociologia.studiobam.com.ar/wp-content/uploads/ponencias/1009.pdf>
- DE LA VEGA, E (2010) Anormales, deficientes y especiales. Novedades Educativas. Bs As
- DE SOUZA SANTOS, B. (2010) Descolonizar el saber. Reinventar el poder. Ediciones Trilce y Extensión Universitaria de la Universidad de la República. Montevideo.
- DECRETO 2299/11 Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Recuperado de <http://www.maipue.com.ar/indice/coleccion/Reglamento.pdf>
- DECRETO 300/05. (2008) En: Políticas Públicas de Niñez y Adolescencia. Marco legal de la provincia de Buenos Aires. Ministerio de Desarrollo Social Recuperado de <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/05-300.html>
- DEJOURS, C. (1990). “Trabajo y Desgaste mental” (29-74). Buenos Aires: Humanitas.
- DELL’ AGLIO M. (2004). La práctica del perito Trabajador social: Una propuesta metodológica de intervención social. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- DESSORS, D. y GHIO-BAILLY, M.P. (1998). “Organización del trabajo y salud.. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo.”. Buenos Aires: Humanitas.
- DONZELOT, J. (2008.) La policía de las Familias. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ELÍAS, N. (2006). Sociología fundamental. Barcelona: Gedisa Editorial.
- ESCUDERO, J Y LÓPEZ, S (1998). "La construcción de una hegemonía: el Banco Mundial en la salud argentina" En: Salud, Problema y Debate N°20. Buenos Aires.

- FERRANTE, C. Y FERREIRA, M. (2008) Cuerpo, discapacidad y trayectorias sociales: dos estudios de caso comparados. En: Revista de Antropología Experimental. nº 8. Texto 29: 403-428. Universidad de Jaén (España)
- Foucault M. (1999) Estrategias de poder. Obras esenciales vol. 2. Editorial: Paidós, Bs As
 ----- La vida de los hombres infames Ed. Altamira. Bs As
 ----- (2000). Los anormales. Buenos Aires:Fondo de Cultura Económica.
 ----- (2004). Definir justiciables. Revista Vacarme, Nro. 29.
- GABRINETTI, M. (2013) "Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de los destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012", Tesis doctoral. Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- GABRINETTI, M. Y ROS C. (2000) "Representaciones del trabajo en empleados públicos", en Domínguez Mon, A y otros (comp.) La salud en crisis. Un análisis desde la perspectiva de las ciencias sociales. III Jornadas Interdisciplinarias de salud y población, Ed. Dunken, Bs.As.,
- GABRINETTI, M., DANIEL, P., VELURTAS, M. (2012) "La singularidad de la intervención de los trabajadores sociales en tres campos de estudio: discapacidad, justicia y gestión de políticas sociales" en CD del XX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social "Desafíos del contexto latinoamericano al campo del Trabajo Social", Córdoba, Argentina.
- GARAÑO, P., ZELASCHI, C. y AMABLE, M. (comp.) (2013) "Trabajo y salud mental. El trabajo, las instituciones y la subjetividad". Río Cuarto, Argentina: Ed. UniRío.
- GARCIA CANCLINI, N (1981) "Cultura y sociedad: una introducción". Dirección General de Educación Indígena. México
 ----- (1984) Ideología, cultura y poder . Oficina de Publicaciones CBC UBA, Bs As
- GARFINKEL, H. (2006). Estudios en etnometodología. Barcelona: Anthropos.
- GIMÉNEZ, G. (2007) Estudios sobre la cultura y las representaciones sociales. Guadalajara: CONACULTA/ITESO.
- GONZÁLEZ LAURINO, C. (2011). El peritaje experto en el área de la infracción adolescente. Revista Escenarios Nº 16. FTS-UNLP
- GRAVANO, Ariel. El Barrio en la teoría social. Editorial Espacio, Buenos Aires, 2005.
- GUTIERREZ, A. (1997) "Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales". Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones y Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
 ----- (2004). Poder, hábitos y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. Revista Complutense de Educación Vol. 15 Núm. 1., PP 289-300, ISSN: 1130-2496

- (2010) "A modo de introducción: Los conceptos centrales en la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu". En: Bourdieu, Pierre "El sentido social del gusto". Siglo XXI Editores, Primera Edición, Bs As.
- HEALY K. (2001) Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Madrid: Editorial Morata.
- HINTZE, Su (2007) Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- IAMAMOTO M. (2008): "Servicio social en tiempos de capital fetiche. Capital financiero, trabajo y cuestión social", Editorial Cortez, 2da. Edición. San Pablo.
- IAMAMOTO, M, V y CARVALHO, R. (1984): "Relaciones sociales y Servicio Social", CELATS, 3er. Edición, Lima Perú.
- IRIAT, C. (1999). "La Atención Gerenciada. Su papel en la reforma de los sistemas de Salud". En: Salud Problema Debate N° 21: 5-18.
- JODELET, D. (dir.), (1989) "Les représentations sociales", Paris: Presses Universitaires de France.
- Karsz S. (2007) Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica. Barcelona España: Gedisa Editorial.
- Katz S. y Danel P (2004). «Aproximación al campo de la discapacidad y sus luchas». En Actas de las III Jornadas sobre Universidad y discapacidad. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- (2011) "El campo de la discapacidad". En: Hacia una Universidad Accesible: construcciones colectivas por la discapacidad. Editorial de la UNLP. La Plata.
- KESSLER, G; SVAMPA, M; GONZALEZ BOMBAL; I. Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano Bonaerense en el pos convertibilidad. Prometeo Libros. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, 2010.
- LAURELL, C. (1997). La reforma contra la salud y la seguridad social. Una mirada crítica y una propuesta alternativa. México: Fundación Friedrich Ebert. Ediciones Era.
- Ley de Educación Provincial N° 13.688 Recuperado de <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13298.html>
- Ley Nacional N° 26.061 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños Niñas y Adolescentes Recuperado de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000114999/110778/norma.htm>
- Ley Provincial N° 13.298 de Protección integral de la Niñez Recuperado de <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13298.html>
- LO VUOLO, R. y BARBEITO, A.: La nueva oscuridad de la Política Social – Del Estado Populista al Neoconservador – Ed. CIEP – Miño y Dávila – Bs. As. – Argentina - 1993.
- MASLOW (1968) Toward a Psychology of Being. New York: D. Van Nostrand Company
- MELUCCI, A. (1990) "La acción colectiva como construcción social". Ponencia presentada en el grupo temático sobre Clases sociales y Movimientos Sociales, XII Congreso Mundial de Sociología. Madrid.
- MENÉNDEZ, E. (1973) "Racismo, colonialismo y violencia científica". En: Revista Transformaciones, Buenos Aires, C. E. A. L

- MERKLEN; D (2005). Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003). Editorial Gorla.
- MOLINA, L (2006) La formación profesional: avances y problemáticas que complejizan la construcción de un perfil profesional en la sociedad actual En: "La formación y la intervención profesional: hacia la construcción de proyectos éticos y políticos en Trabajo Social" Editorial Espacio, Buenos Aires.
- MOSCOVICI, S., (1993) "Manual de Psicología Social", Barcelona: Paidós.
- MUÑOZ TERRA, L. (2012). "Los (ex) trabajadores de YPF. Trayectorias laborales a 20 años de la privatización". Buenos Aires: Espacio.
- NEFFA, J. (2003). "Acerca de la naturaleza y significación del trabajo humano". En "El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece". Buenos Aires: PIETTE - Lumen Humanitas.
- NEFFA, J.C. (coord.) (2001). "Telegestión: su impacto en la salud de los trabajadores", Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad CEIL/PIETTE/CONICET/FOEESITRA.
- NUSSBAUM (2012) Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano [traducción de Albino Santos Mosquera]. Barcelona, Paidós.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1994). Calidad de vida. Extraído el octubre de 2014 de http://encyclopedie-es.snyke.com/articles/calidad_de_vida.html.
- OSZLAK, O. (2003) "El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina". Buenos Aires. En Desarrollo Económico v.42. N° 168. Recuperado de [http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/El mito del Estado mínimo una dec de ref est en Arg.pdf](http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/El_mito_del_Estado_m%C3%ADnimo_una_decada_de_ref_est_en_Arg.pdf)
- PALACIOS, A. Y ROMAÑACH, J. (2008) El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad) . Revista Intersticios Vol 2
- PAUGAM, S. (2007) Las formas elementales de la pobreza. Alianza. Madrid.
- PAUTASSI, L (2010) El aporte del Enfoque de derechos a las políticas sociales. Una breve revisión En Taller de expertos "Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones" CEPAL
- PUIG DE LA BELLACASA, R "Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad". En "Discapacidad e información". Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía. Madrid 1990.
- QUIJANO, A (2011) "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina". En: Lander, E. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas lationamericanas. Clacso – Ediciones ciccus.
- RETAMOZO, M. (2009) Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales. Athenea Digital, número 16.
- ROSANVALLON, P (1995). La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia. Buenos Aires: Manantial.

- ROSATO, A Y ANGELINO M (2009) (Coords) Discapacidad e ideología de la normalidad. Noveduc, Buenos Aires.
- ROSATO, A, BOIVIN M y ARRIBAS (1999) Constructores de otredad: una introducción a la antropología social y cultural. Buenos Aires: Eudeba,
- ROZAS M., VELURTAS M., FAVERO AVICO A. (2014). La Intervención del Trabajo Social y su relación con las políticas sociales: algunas reflexiones en el contexto actual. IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. FTS. UNLP.
- ROZAS PAGAZA, M (1994) "La pobreza detrás de las estadísticas. Rosario.
----- (2002) "La Intervención profesional en relación a la cuestión Social: el caso del trabajo Social Argentino", Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
----- (2004) "Tendencias teórico - epistemológicas y metodológicas en la formación profesional". XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social - ALAETS – Costa Rica.
----- (2010) La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea Revista O Social em Questao N° 24
- ROZAS PAGAZA M., GABRINETTI M., VELURTAS M., DANIEL P., OYHANDY M., FAVERO AVICO A., LÓPEZ S., CALVO M., CAMPAGNA V., CARREGNO S., FERNÁNDEZ A., GERÓNIMO F. (2012) El concepto de campo en el estudio de las condiciones de la intervención profesional en Trabajo Social: aproximaciones teóricas y metodológicas. En: Actas digitales de VIII Jornadas de Investigación, Docencia y extensión Universitaria. FTS – UNLP.
- SALAMA, P. Y VALIER, J (1994). Neoliberalismo, pobreza y desigualdades en el Tercer Mundo. Buenos Aires: CIEPP- Miño y Dávila editores.
- SALAZAR, M C (2006) "El proceso de profesionalización del trabajo social". En: Revista Trabajo Social No. 8, páginas 27-36 © Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia
- SALVIA, A y col. (2000) "Reformas laborales y precarización del trabajo asalariado (1990-2000)". El Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social tiene sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani- FSOC UBA". En Cuadernos del CEPED N° 4. Recuperado de http://catedras.fsoc.uba.ar/salvia/programa/biblioteca/bolsa/c19_01.pdf
- SANDEL, M. El Liberalismo y los Límites de la Justicia. Barcelona: Gedisa, 2000. (Selección: cap. 1)
- SCHVARSTEIN, L. y LEOPOLD, L. (comps.) (2005). Introducción y "Dialéctica del contrato psicológico con su organización". En "Trabajo y Subjetividad: entre lo existente y lo necesario". Buenos Aires: Paidós
- Sen, A (2011) La idea de la justicia. Editorial Taurus, Buenos Aires
- SIMMEL, G. Sobre la Individualidad y las Formas Sociales. Escritos Escogidos. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2002.

- SKLIAR C (2002) ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. (Buenos Aires, Miño y Dávila
- (2014) "Clase 6: La infancia, la niñez, las Interrupciones" En: Flacso Virtual, Curso Diploma Superior en Pedagogías de las Diferencias.
- SKOCPOL, T. "Bringing the State Back in. Strategies of Analysis in Current Research". In Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (eds.): Bringing the State Back in. Cambridge & New York: Cambridge University Press, 1985.
- SVAMPA, M. y PEREYRA, S. (2009) Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- SVAMPA, M. (2005) La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Editorial Taurus. Buenos Aires.
- TILLY, C. (2002) Acción colectiva. Apuntes de investigación del CECYP.
- TORRADO, S. (1993) Procreación en la Argentina. Hechos e ideas. Ediciones de la Flor. Buenos Aires.
- TOURAINÉ, A. (1969) Sociología de la acción .Ed. Ariel. Barcelona
- (1997) El regreso del actor. Editorial Eudeba. Buenos Aires.
- VAIN Y ROSATO (2005) La construcción social de la normalidad. Alteridades, diferencias y diversidad. . Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Vallejos I (2002) El otro anormal. Rev. Desde el Fondo. UNER, Año VII- N° 27 .

Las autoras

Margarita Rozas Pagaza

Licenciada en Trabajo Social (Universidad Católica del Perú), Magister en Trabajo Social (Universidad Nacional Autónoma de Honduras), Doctora en Servicio Social, Políticas Sociales y Movimientos Sociales (Pontificia Universidad Católica de San Pablo) y Post Doctora de la misma Universidad. Docente Investigadora de la Facultad de Trabajo Social (UNLP). Actualmente dirige el Doctorado en Trabajo Social y el Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad de la misma Facultad. Ha sido Directora del Centro Latinoamericano de Trabajo Social y Decana de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Ha escrito numerosos artículos y libros relacionados con sus temas de investigación: formación profesional, ejercicio profesional, cuestión social y políticas sociales. Ha formado parte de diversos organismos científicos y de varios comités académicos de doctorados en trabajo social en Argentina. Es miembro de diversos comités editoriales de revistas con referato nacionales e internacionales.

Mariana Gabrinetti

Licenciada en Psicología (UBA), Magister en Ciencias Sociales del Trabajo (UBA), Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra Política Social de la Facultad de Trabajo Social (UNLP). En la misma Facultad, dirige la Especialización en Políticas Sociales. En dicha institución se ha desempeñado como investigadora en diferentes proyectos sobre políticas sociales y su articulación con la organización laboral; desde el año 2010 como co-directora de proyectos de investigación sobre intervención profesional en Trabajo Social y su articulación con las políticas sociales. Es autora de publicaciones inherentes a temas sobre trabajo y políticas sociales.

Marcela Victoria Oyhandy

Licenciada en Trabajo Social (UNLP), Magíster en Trabajo Social (UNLP), y Doctoradanda en Trabajo Social (FTS-UNLP). Docente Investigadora y extensionista en la misma Facultad desde hace más de 16 años. Actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra Trabajo Social II (FTS-UNLP). A su vez, ha intervenido en el ámbito profesional en áreas municipales, provinciales y nacionales. Desde el año 2007 hasta la actualidad se desempeña como Secretaría de Extensión de la Unidad Académica mencionada.

Agustina Favero Avico

Licenciada en Trabajo Social (UNLP) y Maestranda en Derechos Humanos (FCJySoc-UNLP). Docente, Investigadora y Extensionista (FTS-UNLP). Actualmente se desempeña como Secretaria Técnica del Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (FTS-UNLP) y Co-coordinadora Administrativa de la Revista Escenarios de esa misma Unidad Académica. Autora y coautora de diversas producciones, ponencias y artículos en el campo de las políticas sociales y la intervención profesional en el Trabajo Social. Cuenta con experiencia en el ejercicio profesional en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires vinculada con la niñez, adolescencia y juventud.

Marcela C. Velurtas

Licenciada en Trabajo Social (UBA), Magíster en Política Social, Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales (UBA) y Doctoranda en Trabajo Social (FTS-UNLP). Co-coordinadora del Área de Investigación en Políticas Sociales y miembro del Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (FTS-UNLP). Ha desarrollado su trayectoria docente en el grado y posgrado y como investigadora en la Facultad de Trabajo Social (UNLP) y en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Autora, co-autora y compiladora de diversas producciones, ponencias y artículos en el campo de las políticas sociales y la intervención profesional en el Trabajo Social con relación a las formas de protección y control social. Cuenta con una vasta experiencia en la gestión universitaria, en el ejercicio profesional en el campo de las políticas sociales y en el Poder Judicial de la Nación especialmente vinculada con la niñez, adolescencia y juventud.

Paula Mara Danel

Licenciada en Trabajo Social (UNLP), Magíster en Trabajo Social (UNLP), Diplomada en Gerencia Social y Políticas de Discapacidad (OEA – Flacso) y Doctoranda en Trabajo Social (FTS-UNLP). Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra Antropología Social II (FTS-UNLP). Investigadora y extensionista de la misma facultad. Trabajadora Social del INSSJyP. Cuenta con publicaciones sobre el campo de la vejez y la discapacidad. Posee amplia experiencia de gestión de políticas públicas.

Gladys Susan López

Socióloga (UBA), Especialista en Ciencias Sociales en Salud y en Ciencias Políticas (UBA) y Doctoranda en Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Profesora titular de Medicina Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Investigadora categorizada en la misma casa de estudio y extensionista de varios proyectos acreditados y financiados por la UNLP en las funciones de coordinadora, codirectora y directora. Docente de varios cursos de

posgrado para profesionales de la salud y autora de varios trabajos publicados y presentados en congresos, Jornadas y encuentros sobre diferentes temáticas de políticas de salud.

Verónica G. Campagna

Licenciada en Trabajo Social (FTS-UNLP). Docente, investigadora y extensionista de la misma Facultad. Participó como autora y expositora en diversos congresos, jornadas y encuentros académicos. Participa en el Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Forma parte del equipo de investigación dirigido por la Dra. Margarita Rozas Pagaza. Fue becaria por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), realizando una investigación de corte cualitativo. Actualmente se encuentra desarrollando tareas de investigación en el marco de la Beca Tipo A - UNLP, específicamente en los campos de las infancias y la salud en relación a la intervención profesional del Trabajo Social.

Mariangeles Calvo

Licenciada en Trabajo Social (FTS-UNLP) y Maestranda en Trabajo Social (FTS-UNLP). Docente e investigadora de la misma Facultad. Integrante del equipo de investigación dirigido por la Dra. Margarita Rozas Pagaza perteneciente al Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (FTS-UNLP). Autora y expositora en diversos congresos, jornadas y encuentros académicos. Actualmente se encuentra desarrollando tareas de investigación en el marco de la Beca Tipo B (UNLP), específicamente en los campos de la educación, niñez e intervención profesional del Trabajo Social.

El trabajo social en diferentes campos de intervención profesional / Margarita Rozas Pagaza ... [et al.] ; coordinación general de Margarita Rozas Pagaza ; Mariana Gabrinetti. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata, 2016.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-34-1417-0

1. Trabajo Social. 2. Intervención Social. 3. Campo. I. Rozas Pagaza, Margarita II. Rozas Pagaza, Margarita, coord. III. Gabrinetti, Mariana, coord.
CDD 361.3

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata
47 N.º 380 / La Plata B1900AJP / Buenos Aires, Argentina
+54 221 427 3992 / 427 4898
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2016
ISBN: 978-950-34-1417-0
© 2016 - Edulp

FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

S
sociales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA